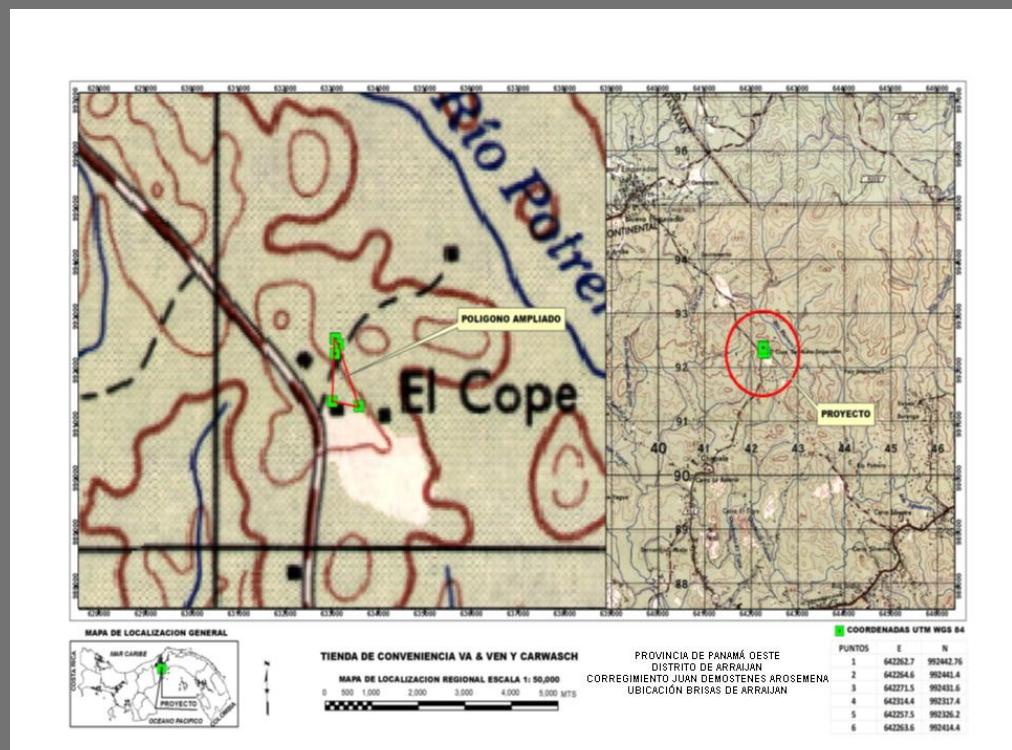


MINISTERIO DE AMBIENTE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

TIENDA DE CONVENIENCIA VA & VEN
BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH
“WASH&GO”
PROMOTORA:
PETROLERA NACIONAL S.A.

UBICACIÓN:
CORREGIMIENTO JUAN DEMOSTENES AROSEMENA
DISTRITO DE ARRAIJAN Y PROVINCIA DE PANAMA
OESTE



CONSULTOR LIDER: INGENIERO / MAGISTER
CECILIO CAMAÑO. – IRC -008-2011

1. INDICE	
2. RESUMEN EJECUTIVO	6
2.1. 1. DATOS GENERALES DEL PROMOTOR	10
Persona a contactar.....	10
Números de teléfonos.....	10
Correos electrónicos.....	10
Pagina web.....	10
2.1.2 Nombre y registro del consultor	10
3. INTRODUCCIÓN	11
3.1 Alcance, objetivos y metodología del estudio.....	12
3.2 Categorización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en función a los criterios de protección ambiental.....	14
3.3 Análisis para categorización del EIA, según decreto 123 de 2009.....	15
4. INFORMACIÓN	20
GENERAL	
4.1 Información sobre el promotor del proyecto.....	20
4.2 Paz y Salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.....	20
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	21
5.1 Objetivo del proyecto y su justificación.	22
5.2 Ubicación geográfica del proyecto.....	23
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto.....	24
5.4 Descripción de las fases del proyecto.....	27
5.4.1 Planificación.....	27
5.4.2 Construcción.....	28
5.4.3 Operación.....	30

5.4.4	Abandono.....	31
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.....	31
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción.....	31
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	33
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos.....	35
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.....	36
5.7.1	Sólidos.....	37
5.7.2	Líquidos.....	39
5.7.3	Gaseosos.....	40
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo.....	41
5.9	Monto global de la inversión.....	41
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	41
6.1	Caracterización del suelo.....	41
6.1.1	Descripción del uso del suelo.....	41
6.1.2	Deslinde de la propiedad.....	41
6.2	Topografía.....	42
6.3	Hidrología.....	42
6.3.1	Calidad de aguas superficiales.....	42
6.4	Calidad de aire.....	42
6.4.1	Ruido.....	43
6.4.2	Olores.....	43
7.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....	44
7.1	Características de la flora.....	44
7.1.1	Caracterización vegetal.....	44
7.2	Características de la fauna.....	45

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	45
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	46
8.2 Percepción local sobre el proyecto.....	46
8.3 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.....	62
8.4 Descripción del paisaje.....	62
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.....	63
9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.....	63
9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto.....	71
10 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	71
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas.....	72
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas.....	73
10.3 Monitoreo.....	74
10.4 Cronograma de ejecución.....	74
10.5 Plan de Rescate y Reubicación de la Flora.....	75
10.6 Costo de la Gestión Ambiental.....	76
12 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA	
121 ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL,	
122 NÚMEROS DE REGISTROS DE CONSULTORES Y LAS FIRMAS	
RESPONSABLES DEBIDAMENTE NOTARIADAS.....	78

13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	79
 13.1. CONCLUSIONES.....	
 13.2. RECOMENDACIONES.....	79
14 BIBLIOGRAFIA.....	80
15 ANEXOS.....	81
1. Documentos Legales.	
2. Ubicación del proyecto.	
3. Croquis y Planos.	
4. Encuesta aplicada.	
5. Reunión informativa y Evidencias de la participación de la ciudadanía.	
6. Vista Panorámica del Proyecto.	
7. Lista de Profesionales que Elaboraron y Colaboraron el EsIA.	

2. RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de impacto ambiental, como instrumento de gestión ambiental, es una valoración de los impactos que se producen sobre el ambiente que se generarán por la ejecución o implementación de un proyecto, obra o actividad. La referencia para valorar los impactos es la afectación a la calidad ambiental existente, concepto que ha sido definidos de tres diferentes maneras, las cuales en su conjunto, provén aún una definición mucho más clara: salud ambiental, salud de las personas e integridad de los ecosistemas. Este instrumento de gestión ambiental de naturaleza predictiva y preventiva, busca desde la misma concepción del proyecto, el desarrollo de la alternativa más conveniente desde el punto de vista de la viabilidad ambiental, social y económica, por lo que la evaluación de impacto ambiental y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental es un proceso que busca fortalecer la gestión ambiental del país, previniendo y minimizando desde el inicio, los impactos ambientales de las actividades y proyectos de desarrollo.

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado “TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO” se ubica en la Finca No. 281960, inscrita a Rollo No. 1, Documento REDI No. 2525198 Folio Real No. 281960. Con una superficie inicial 3673m² + 54dm² y actual de 3673m² + 54dm².

Ubicada: Nuevo Emperador. Provincia de Panamá Oeste Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena. Lugar Nuevo Emperador. Distrito De Arraijan.

El área del proyecto se ubica sobre una superficie de 406.63 m², consta de un área cerrada destinada a Tienda de Conveniencia Va&Ven: 185.32m². Costo estimado de la obra: \$110,000.00 (Ciento diez mil 00/100). Área cerrada destinada a Car Wash “Wash&Go” Brisas de Arraijan: 94.75m². Costo estimado de la obra: \$70,000.00 (Setenta mil 00/100). Promotor: Petrolera Nacional S.A. Representante Legal: Gustavo Adolfo Rodríguez Castañeda. Pasaporte: PE 117311.

El proyecto se realizará en dos (2) etapas descritas de la siguiente manera:

ETAPA 1: Tienda de Conveniencia “Va&Ven Brisas de Arraijan”.

Edificación de un nivel para una tienda de conveniencia Va&Ven en la Estación de Servicio Terpel existente, con las siguientes áreas:

Tienda: área de ventas, comedor con terraza, mesón de servicio al público, atm, cava, cocina, deposito, oficina, área de baños para damas y caballeros, cuarto de aseo.

Áreas comunes en tienda, estación de servicio existente y car wash: Área para empleados, depósito de lubricantes, cuarto técnico (agua), cuarto para planta eléctrica existente, tableros eléctricos, depósito de basura (tinaquera), área equipos aires acondicionados.

Construcción de una nueva estructura, cimentaciones y losa de la edificación en hormigón, estructura metálica, techo de láminas teja clip y zinc, las paredes serán de bloque de hormigón, y la fachada principal será de muros ventanas, la terraza techada con pérgola y cubierta en policarbonato, la fachada principal tendrá un alero en pérgola con policarbonato hacia la Estación de Servicio existente.

Se modificará la línea del cordón existente y se incorporan siete (7) puestos de estacionamiento frente a la fachada principal de la tienda.

Construcción de cordón de hormigón y de calle auxiliar en pavimento de hormigón para acceso a la segunda etapa. Se dejarán todas las previsiones para la conexión de la segunda etapa Car Wash.

ETAPA 2: Car Wash “Wash & Go”.

Edificación de un nivel para auto servicio de lavado de vehículo a través de máquinas de hidrolavado.

Construcción de una nueva estructura, cimentaciones y pavimento de hormigón con tapas de acero reforzado, paredes de láminas de paneles de pvc tipo sándwich, estructura de acero, cubierta de láminas de policarbonato translúcido sobre estructura de tubos de acero. Cuarto de equipo y deposito en contenedor metálico de 40” -00” apoyados sobre bloques de hormigón armado.

Conexión de equipos, sistemas eléctricos y plomería a las previsiones dejadas en la primera etapa.

El propietario de la finca No. 281960, inscrita a Rollo No. 1, Documento REDI No. 2525198 Folio Real No. 281960, es BONATI INVESTMENT INC., y el arrendatario PETROLERA NACIONAL S.A. con apoderado general Gustavo Adolfo Rodríguez Castañeda con pasaporte PE117311. Dicho está refrendado por la Arq. Patricia Alemán con licencia Nº 2008-001-045. (Anexos contrato de arrendamiento y nota de autorización de elaborar el Estudio de Impacto Ambiental).

Se iniciara la construcción previa aprobación del presente Estudio de Impacto Ambiental y de las Autoridades competentes del sector servicios.

Este estudio ha sido elaborado en cumplimiento del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, el cual reglamenta los estudios de impacto ambiental.

La evaluación de impacto ambiental elaborada de forma sistemática, objetiva y con la participación de un equipo de consultor y personal de apoyo especialistas en diversas ramas del saber, permite la identificación de los potenciales impactos ambientales que podrá causar el proyecto en sus diferentes fases y de esta forma

se viabiliza el proyecto a través de las correspondientes medidas de mitigación y/o compensación.

Los principales impactos esperados de este proyecto son: **Generación de desechos, Incremento del ruido ambiental y Polvo.** El área donde se desarrollará el referido proyecto denominado “TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO”, es un terreno con una superficie de 406.63 m² con una superficie total de la finca 3673m² + 54dm², de propiedad de BONATI INVESTMENT INC.

Por las características del proyecto se determinó que el mismo puede generar impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales.

El monto de la inversión se estima para dicho proyecto para la “TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO”. Es de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil 00/100).

2.1.1. DATOS DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre de la Promotora: PETROLERA NACIONAL S.A.

Persona a contactar: CECILIO CAMAÑO

Teléfono: 64375584

Ubicación: Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan y
Provincia de Panamá Oeste

Representante Legal / Apoderado General: GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ
CASTAÑEDA

Identidad Personal: PE – 117311

Correo electrónico: natercia@elpatioarquitectos.com

Número de teléfono: 3976578. Con oficinas en Avenida Aquilino de la Guardia,
Edificio Marbella, Oficina Plaza, Piso 7.

2.1.2. NOMBRE Y REGISTRO DEL CONSULTOR:

- Nombre: Cecilio Camaño.
- Registro de Consultor Ingeniero / Magíster - ANAM: IRC-008-2011
- Teléfono / Celular 64375584
- E-mail: ccamanoj@hotmail.com
- Nacionalidad: Panameña
- Domicilio: Las Acacias: Panamá, República de Panamá
- Los nombres, firmas y registros de los consultores se presentan en la sección Profesionales.

3. INTRODUCCION

Con el presente estudio, la empresa promotora aspira a cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), y las leyes y normas complementarias, como se pretende establecer en un proyecto de inversión, el promotor contratará un consultor para realizar una Evaluación de Impacto Ambiental, con la cual cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta y establece la lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, en este caso específico, este proyecto pertenece al sector “**Servicios**”

El presente Estudio de Impacto Ambiental incluye todos los aspectos solicitados dentro de los contenidos mínimos para los EIA en la República de Panamá.

El Promotor tiene la disposición de construir la “TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO”, sobre la propiedad de la sociedad BONATI INVESTMENT INC., ubicada en Provincia de Panamá Oeste. Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena. Lugar Nuevo Emperador. Distrito De Arraijan.

Para tal fin la sociedad aportará el capital económico para poder adquirir todo el material necesario para construir la tienda de convivencia de acuerdo al plan de trabajo que se presenta. En el contenido de este documento encontrarán una descripción clara del proyecto a ejecutar.

En el documento se plantean los posibles impactos que se generan y el plan para mitigarlos, los monitoreo, seguimientos y como participará o se informó a la comunidad sobre el proyecto.

3.1 ALCANCE, OBJETIVO Y METODOLOGÍA E INSTRUMENTALIZACIÓN DEL ESTUDIO PRESENTADO.

Este documento corresponde al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I (EIA), para el **PROYECTO DENOMINADO “TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO”**, el cual es uno de los requisitos exigidos a los promotores para la ejecución de un determinado proyecto.

El EIA esta basado en los términos de referencia, contemplados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”.

El objetivo del presente estudio, es de realizar el análisis ambiental que garantice el aprovechamiento adecuado del proyecto, de manera que el promotor pueda conocer las implicaciones ambientales que su actividad económica podría generar al ambiente y el compromiso que este adquiere para mitigar o disminuir los posibles impactos a generarse durante las etapas del proyecto.

El presente estudio se llevó a cabo en el llugar conocido como Nuevo Emperador. Distrito de Arraijan. Provincia de Panamá Oeste. Sobre la finca Nº 281960, dentro del polígono del proyecto y áreas aledañas donde se ubican centros comerciales, supermercados, restaurantes y desarrollo de nuevas urbanizaciones.

El levantamiento de la información primaria o línea base del Es.IA., se obtuvo mediante la aplicación de las siguientes metodologías: La revisión de la información secundaria, visitas de campo, Inspecciones, reuniones informativas y de conversaciones en el sitio del proyecto y sus alrededores.

De igual forma la aplicación de encuestas a los visitantes y trabajadores del residencial en construcción y miembros de la comunidad.

Esto permitió obtener la información necesaria para hacer una descripción de las características físicas, biológicas y socioeconómicas del área, con la finalidad de poder predecir, identificar e interpretar los posibles impactos ambientales y las medidas de mitigación que se tomarían para que una acción en particular sea compatible con la protección del medio ambiente. Al igual que presentarle al promotor una versión clara del plan de vigilancia y control que permita darle seguimiento al proyecto durante la vida útil del proyecto.

Como soporte al presente estudio, se consultaron las normas aplicables, para proveer el documento de una completa información y evaluar objetivamente el denominado proyecto.

3.2 CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) EN FUNCIÓN A LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

El equipo consultor, una vez evaluó la naturaleza y actividades del proyecto consideró cada uno de los criterios de protección ambiental para la categorización del estudio.

En este sentido, se estableció que el proyecto para la “TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO”, sobre una superficie de 406.63 m², a realizarse por la sociedad PETROLERA NACIONAL S.A., con folio 24169, inscrita desde el 29 de marzo de 1974, podemos concluir que no se afecta ninguno de los criterios antes mencionados a saber:

- ✓ El proyecto no representa riesgo para la salud o el ambiente.
- ✓ No representa alteraciones significativas de los recursos naturales.
- ✓ No se encuentra dentro de un área protegida.
- ✓ No genera reasentamientos o desplazamientos de comunidades.
- ✓ No afecta patrimonio arqueológico.

Por lo anterior, el proyecto sujeto a la presente evaluación de impacto ambiental no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgo ambiental ninguno, por lo cual el estudio ha sido categorizado I.

3.3 ANALISIS PARA CATEGORIZAR EL EsIA SEGÚN EL DECRETO 123 DE 2009

Cuadro de Análisis de los 5 Criterios Ambientales

Criterio	NO Ocurre	Negativo				Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II	III
CRITERIO 1: Riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	X							
a) La generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendida su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; incluyendo materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	X							
b) La generación de efluentes líquidos, gaseosos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen las normas de calidad ambiental primarias establecidas en la legislación ambiental vigente.	X							
c) Los niveles, frecuencias y duración de ruidos, vibraciones y radiaciones.	X							
d) La producción, generación, reciclaje, recolección y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.	X							
e) La composición, cantidad y calidad de las emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	X							
f) El riesgo de la proliferación de patógenos y vectores sanitarios como consecuencia de la ejecución o aplicación de planes, programas o proyectos de inversión.	X							
g) La generación o promoción de descargas de residuos sólidos cuyas concentraciones sobrepasen las normas secundarias de calidad o emisión correspondiente.	X							

Cuadro de Análisis de los 5 Criterios Ambientales

Criterio	NO Ocurre	Negativo		Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo o Sinérgico	I	II
CRITERIO 2: Alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad del suelo, flora, fauna. Alteración de la diversidad biológica y territorios recursos patrimoniales	X					
a) Nivel de alteración del estado de conservación de los suelos.	X					
b) Alteración de suelos frágiles.	X					
c) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X					
d) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X					
e) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	X					
f) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.	X					
g) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	X					
h) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X					
i) La introducción de flora y fauna exóticas.	X					
j) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	X					
k) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X					
l) La inducción a la tala de bosques nativos.	X					
m) El reemplazo de especies endémicas o relictas.	X					
n) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X					
o) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X					
p) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X					
q) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X					
r) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X					

Cuadro de Análisis de los 5 Criterios Ambientales

Criterio	NO Ocurre	Negativo			Categoría			
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II	III
s) La modificación de los usos actuales del agua.	X							
t) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	X							
u) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X							
CRITERIO 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre atributos, áreas protegidas o valor paisajístico y estético de una zona.	X							
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X							
b) Generación de nuevas áreas protegidas.	X							
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	X							
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X							
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X							
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X							
g) La modificación en la composición del paisaje.	X							
h) La promoción de la explotación de la belleza escénica.	X							
i) El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X							
CRITERIO 4: Se define cuando se genera reasentamiento, desplazamientos de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los ecosistemas de vida.								
a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X							
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X							
c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	X							

d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	X						
e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X						
f) Cambios en la estructura demográfica local.	X						
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	X						

Cuadro de Análisis de los 5 Criterios Ambientales

Criterio	NO Ocurre	Negativo				Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II	III
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X							
CRITERIO 5: Se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico e histórico.	X							
a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	X							
A1) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	X							
b) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X							
c) Afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de las formas.	X							

Justificar la categoría del EsIA., en función de los criterios de protección ambiental.

El análisis técnico para seleccionar la categoría del estudio de impacto ambiental se fundamenta en la no ocurrencia de impactos negativos significativos ni riesgos significativos sobre los **Criterios 1, 2, 3, 4 y 5**, de protección ambiental arriba descritos. Tomando en consideración el análisis de los criterios versus las acciones del proyecto y el área donde se desarrollará el mismo.

Al realizar el análisis tal y como se observa en los cuadros anteriores, se comprueba que las actividades del proyecto no afectan estos cinco criterios de protección y no hay impactos significativos, por lo tanto, se cataloga entonces el proyecto como Categoría I.

Se determinó que el mismo puede generar impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales.

4. INFORMACION GENERAL

4.1. Información sobre promotor del proyecto.

Nombre del Promotor: PETROLERA NACIONAL S.A. Ver. Anexo.

Tipo de empresa Persona Jurídica

Razón social: PETROLERA NACIONAL S.A.

Dirección: Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste.

Representante Legal: Gustavo Adolfo Rodríguez Castañeda

Número de Cedula /
Pasaporte: PE117311

Numero Tel: 3976578

4.2. Paz y Salvo emitido por MINISTERIO DE AMBIENTE y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación. Ver adjunto.

5. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de una “TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO”, sobre un área de 406.63m². El lote de terreno desglosado de la Finca Folio Real No. 281960. Con una superficie inicial 3673m² + 54dm² y actual de 3673m² + 54dm², inscrita a Rollo No. 1, Documento REDI No. 2525198 de la Sección de la Propiedad de la Provincia de Panamá de Registro Público, ubicada sobre la vía de acceso a la comunidad de Nuevo Emperador. Distrito De Arraijan. Provincia de Panamá Oeste. Específicamente al lado de la estación de servicio de combustible TERPEL. Ubicada al lado del futuro proyecto que cuenta con la resolución de viabilidad ambiental No. DIRPO – IA-106 DE 14 DE JUNIO DE 2016., aprobado por el Ministerio de Ambiente,

El proyecto de la “TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO”. Edificación de un nivel para una tienda de conveniencia y Car Wash, con las siguientes áreas colindantes a la Estación de Servicio Terpel, que está funcionando:

- ✓ Tienda: área de ventas, comedor con terraza, mesón de servicio al público, cocina, oficina, área de baños para damas, caballeros y niños.
- ✓ Áreas comunes de la Tienda: Área para empleados, depósito de lubricantes y cuarto de aseo.
- ✓ Servicios: Cuarto técnico (agua), cuarto para planta eléctrica, tableros eléctricos, cuarto equipos aires acondicionados, depósito de basura (tinaquera).
- ✓ Construcción de una edificación de un nivel con estructura de aproximada de 299.43m²., de pórticos metálicos, paredes en mampostería, techo ligero en lámina teja clip galvanizado con aislamiento en poliuretano, fachada principal de ventanería (vidrio), pisos de porcelanato. La edificación contara con la conexión a la planta eléctrica existente como respaldo y seis (6) puestos de estacionamiento incluyendo puesto para discapacitados.

- ✓ El área del Car Wash de 107.20m². Edificación de un nivel para auto servicio de lavado de vehículo a través de máquinas de hidrolavado. Construcción de una nueva estructura, cimentaciones y pavimento de hormigón con tapas de acero reforzado, paredes de láminas de paneles de pvc tipo sándwich, estructura de acero, cubierta de láminas de policarbonato translucido sobre estructura de tubos de acero. Cuarto de equipo y deposito en contenedor metálico de 40" -00" apoyados sobre bloques de hormigón armado. Conexión de equipos, sistemas eléctricos y plomería a las previsiones dejadas en la primera etapa.

Para la ejecución de los trabajos se contratara personal panameño y se utilizaran insumos que se adquirirán en los comercios locales del Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste.

La empresa en la actualidad adelanta los trámites pertinentes a fin de obtener la autorización por parte del estado panameño y la Autoridades correspondientes para la ejecución de los trabajos mencionados. Por lo que la empresa promotora cuenta en estos momentos con las instalaciones necesarias para el manejo de aguas servidas, instalaciones eléctricas, etc., para las operaciones de la tienda de convivencia.

Los trabajos que se realizaran en la construcción de la tienda de convivencia brindaran los servicios al público en general, no generaran impactos significativos ambientales de ninguna clase sobre el terreno, ni sobre el ambiente y la salud humana del área de influencia directa del proyecto. Sin vegetación arbórea, fauna y fuente hídrica sobre el terreno.

5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

OBJETIVO

El presente estudio de impacto ambiental que sometemos a la consideración del Ministerio de Ambiente, contiene la información necesaria solicitada por el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, para lo cual se tomó en consideración el desarrollo de las etapas básicas de trabajo, como la planificación, construcción, operación y abandono, para analizar el efecto de las acciones involucradas sobre

los componentes del ambiente natural (biológico – físico) y social; así como las medidas de mitigación seguidas por la empresa durante todo el desarrollo del proyecto.

JUSTIFICACIÓN

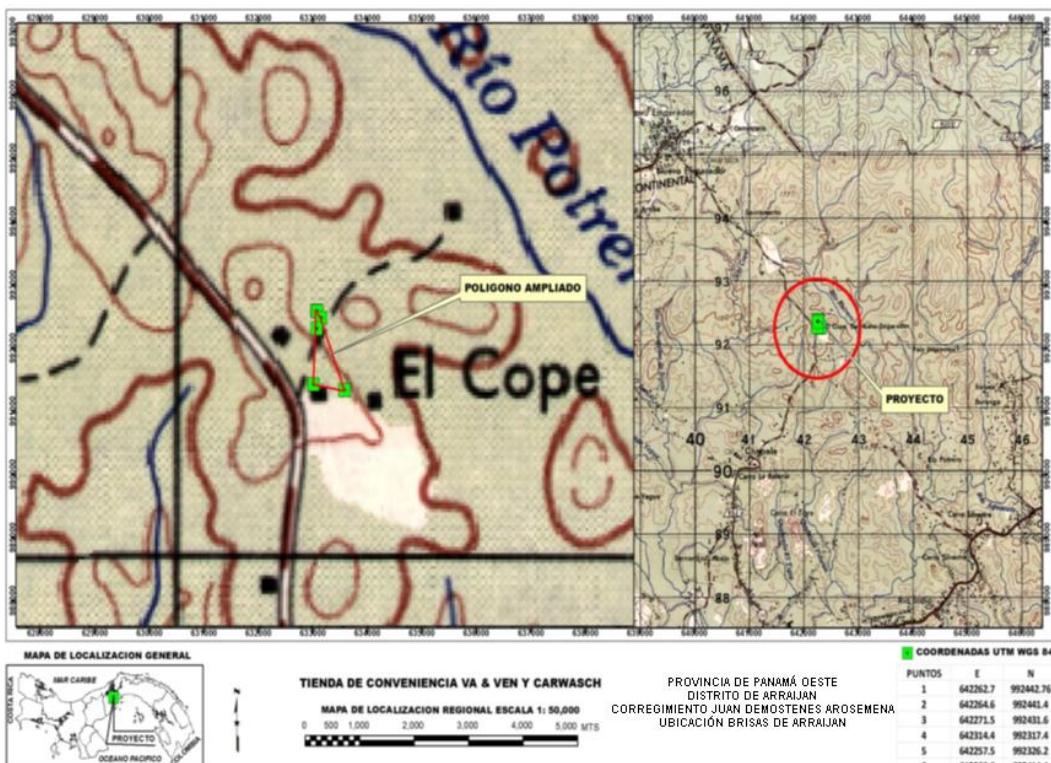
El proyecto se justifica debido a la necesidad que manifiesta todas las actividades comerciales específicamente para nuevos tipos de restaurantes de comidas rápidas, con servicio de car wash, y áreas de descanso a ciudadanos y choferes de los vehículos y equipos pesados que utilizan la estación de combustible TERPEL., que se ubica al lado del futuro proyecto y cuenta con la resolución de viabilidad ambiental No. DIRPO – IA-106 DE 14 DE JUNIO DE 2016., aprobado por el Ministerio de Ambiente, requerido para el polo de desarrollo urbanístico en el área y de igual manera para el parque vehicular que transita a diario por la vía de Nuevo Emperador.

Para tal efecto, la sociedad PETROLERA NACIONAL S.A., con el fin de brindar una mayor seguridad a sus usuarios, implementara un sistema seguro y bajo todos los parámetros que la ley exige, se cumplirán con las normas aplicables al proyecto de sector servicios, porque la empresa administradora cuenta con recursos humanos calificados en capacitación y entrenamiento actualizados y varias décadas de prestar este tipo de servicios.

5.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. VER ANEXO

El proyecto se encuentra sobre la finca No. 281960, inscrita a Rollo No. 1, Documento REDI No. 2525198 corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste. El proyecto ocupa un área de aproximadamente de 406.63 m². Para una localización más específica se adjuntan los datos coordenados UTM.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA (ESCALA 1: 50 000)



5.3. LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO.

La Lista Taxativa del Decreto Ejecutivo 123, que lista los proyectos que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, clasifica este proyecto la categoría **“Construcción”**.

A continuación se lista la legislación, normas técnicas y ambientales que regulan el sector. Oeste Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) se ciñe a las normas estipuladas para los EsIA Categoría I, según la lista taxativa, sector servicios:

La Constitución de la República de Panamá determina los fundamentos de la política ambiental del país y define las responsabilidades estatales y privadas sobre la materia. Los Artículos de referencia son:

Art. 114 donde se responsabiliza al Estado como garante de un medio ambiente sano, libre de contaminación, en el que las aguas y los alimentos satisfagan las condiciones de un adecuado desarrollo de la vida humana.

Art. 115 que señala que el Estado y el pueblo panameño tienen el deber de promover el desarrollo económico y social a través de la prevención de la contaminación ambiental, el mantenimiento del balance ecológico y la prevención de la destrucción de los ecosistemas.

- Ley General del Ambiente (Ley 41, de 1 de julio de 1998).
- Decreto Ejecutivo No. 123, de 14 de agosto de 2009, que reglamenta la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental.
- Código Sanitario Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;
- Decreto Ejecutivo N° 1 del Ministerio de Salud de 15 de enero de 2004. Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002. MINSA. Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- Constitución Nacional: artículo 106, numeral 6, que establece una Política Nacional de Medicina, Seguridad e Higiene Industrial en los Centros de Trabajo.
- Código de Trabajo: Libro II, título II y III de Riesgos Profesionales, Título 1, Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39- 2000. Descarga de efluente líquido directamente a masas de aguas superficiales y subterráneas".
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad en ambientes de trabajo donde Genere Ruido. Resolución N° 506 de 6 de octubre de

1999.

- Ley 21 de 16 de diciembre de 1973, se refiere al uso del suelo.
- Decreto Ejecutivo 160 del 7 de junio de 1993, por medio de la cual se aprueba el reglamento de tránsito Vehicular de Panamá.
- Resolución No. 506 de 6 de octubre de 2000, por la cual se aprueba el Reglamento Técnico DGNIT-COPANIT-45-2000. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad en el ambiente de trabajo donde se generen vibraciones con el fin de proteger la salud de los trabajadores y mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los diferentes centro de trabajo.
- Decreto Ejecutivo No. 15 de 3 de julio de 2007. “Por el cual se adoptan medidas de urgencia en la industria de la Construcción con el objeto de reducir la incidencia de accidentes de trabajo.”
- Resolución No. AG-192A-99 de 30 de noviembre de 1999, por la cual se sanciona a aquellas personas naturales o jurídicas que inicien actividades, obras o proyectos públicos o privados sin EIA.
- Ley No. 5 de 28 de enero de 2005 la cual adiciona un Título, denominado Delitos contra el Ambiente al Libro II del Código Penal y se dictan otras disposiciones.
- Decreto de Gabinete No. 252 de 30 de diciembre de 1971: Código de Trabajo. Higiene y Seguridad en el trabajo.
- Decreto ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002. Reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitaciones, así como en ambientes laborables. Dispone que las empresas que presenten valores superiores a los dictados, deban introducir medidas de ingeniería para adecuarse.
- Resolución No. 505 de 6 de octubre de 1999. Reglamenta las condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.

Este informe presenta las características generales del proyecto, la descripción del área de influencia del mismo, los requerimientos legales y realiza una descripción cualitativa de las posibles implicaciones ambientales que pudieran producirse

durante las fases de construcción y operación del proyecto.

5.4. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto se desarrollará en tres fase (Planificación, Construcción, y Operación). A pesar de que es un proyecto de carácter permanente, se incluye fase de abandono.

A continuación se describe cada una de las diferentes fases.

5.4.1. FASE DE PLANIFICACIÓN.

La etapa de planificación se inicio con la proyección y estrategia de la futura actividad para la elaboración de un marco general de las actividades a desarrollar, y a la vez se definen las prioridades y necesidades para el completo desarrollo del proyecto propuesto. También incluye un plan de trabajo, un estimado de los costos a invertir y selección del personal capacitado para los trabajos. Realización de estudios topográficos y de agrimensura del área que ocupará la tienda de convivencia de uso público, a través del diseño y ubicación de las instalaciones considerando las medidas de manejo, prevención y control de problemas de seguridad, calidad y medio ambiente. Para esta etapa inicial después del estudio de factibilidad, hubo que solicitar la elaboración y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, obtención de aval por entidades competentes con la aprobación de planos y permisos, y la elaboración del diseño final del proyecto, incluyendo las recomendaciones específicas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental. Una vez aprobados todos los estudios, se procede a la contratación de la empresa y personal capacitado para cada faena; se presenta el cronograma de actividades para la construcción de servicios de la tienda de convivencia y car wash, el ordenamiento espacial de las infraestructuras finales y la ingeniería de detalle que el proyecto demanda para su etapa de construcción.

Este proceso de planificación culmina con la aprobación del EsIA y la aprobación, por parte de los ministerios y entidades competentes, de los diseños finales del proyecto.

- Se procederá por parte del arquitecto e ingeniero realizar la construcción y operación del proyecto que inicia con la operación de la tienda de convivencia y car wash de uso público.
- Se someterá la misma al Ministerio de Salud, Cuerpos de Bombero, ministerio de Comercio e Industrias para su aprobación e inicio de operaciones.
- Se cuenta con el anteproyecto y plano en todos sus aspectos y las firmas de los especialistas para su posterior aprobación y ejecución.

5.4.2. FASE DE CONSTRUCCIÓN.

La parte constructiva del proyecto, se realizará a través del desarrollo de diversas obras civiles: específicamente, para efectos de este proyecto. Durante la etapa de construcción comprende las siguientes actividades: Edificación de un nivel para una tienda de conveniencia con las siguientes áreas, colindante a la Estación de Servicio Terpel, que está funcionando:

- ✓ Tienda: área de ventas, comedor con terraza, mesón de servicio al público, cocina, oficina, área de baños para damas, caballeros y niños.
- ✓ Áreas comunes de la Tienda: Área para empleados, depósito de lubricantes y cuarto de aseo.
- ✓ Servicios: Cuarto técnico (agua), cuarto para planta eléctrica, tableros eléctricos, cuarto equipos aires acondicionados, depósito de basura (tinaquera).
- ✓ Construcción de una edificación de un nivel con estructura de aproximada de 299.43m²., de pórticos metálicos, paredes en mampostería, techo ligero en lámina teja clip galvanizado con aislamiento en poliuretano, fachada principal de ventanería (vidrio), pisos de porcelanato. La edificación contara con la conexión a la planta eléctrica existente como respaldo y seis (6) puestos de estacionamiento incluyendo puesto para discapacitados

Esta etapa exige que los promotores y contratistas sigan lo establecido en los planos arquitectónicos del proyecto, debidamente aprobados por las autoridades competentes, así como las recomendaciones o medidas mitigadoras que pudieran desprenderse de este estudio. Los promotores tienen el deber, adicionalmente, de cumplir todas las normas de desarrollo de estaciones de servicios de combustible, técnicas de sanidad, seguridad y demás leyes y disposiciones concordantes vigentes, al proceder a la ejecución física de la obra. Para el proyecto “TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO”.

Durante estas etapas, se procederá, así mismo, a verificar las dimensiones y superficie del polígono mediante el replanteo de linderos, además de validar los niveles topográficos que sean indicados en los planos de construcción pertinentes. Para mayor información referirse al Anexo, que contiene los planos básicos del proyecto.



Vista Panorámica del área del denominado proyecto totalmente cercada al lado de la estación de servicio TERPEL funcionando con resolución de viabilidad ambiental No. DIRPO – IA-106 DE 14 DE JUNIO DE 2016., aprobado por el Ministerio de Ambiente,

ACABADOS GENERALES DE LA OBRA:

Los acabados generales dependerán del tipo de actividad y uso del espacio. Se utilizará cemento, arena, acero, piedra caliza, repello liso y repello rústico, paneles cubiertos, pintura, todo de primera calidad, de acuerdo a los diferentes usos proyectados.

La responsabilidad de que la obra utilice metodologías, técnicas, equipos y herramientas constructivas recae sobre el Contratista y el Promotor del proyecto.

Los planos de construcción e instalación tendrán la función de guía a seguir, donde el cumplimiento de todas las normas, disposiciones y costumbres razonables en la industria de la construcción y servicios, lo determinarán las autoridades municipales del Distrito de Arraijan, a través del Departamento de Ingeniería Municipal, en conjunto con las entidades sectoriales (MIVI, MI AMBIENTE, MINSA, Bomberos), con las cuales se coordina la aprobación de planos, permisos de construcción, operación y ocupación de obras nuevas.

La responsabilidad en cuanto al control de calidad de esta obra, así como del cumplimiento de las normas de seguridad previstas para estos casos, recae sobre el Promotor y la empresa contratista, la cual debe ser idónea e incluye las subcontrataciones que se lleguen a realizar para la ejecución de las diversas etapas de la obra.

Durante esta etapa se generarán algunos impactos ambientales, de carácter temporal, al medio físico (suelo, calidad del aire, ruido), sin presencia de flora, fauna y recurso hídrico en el sitio del proyecto y al medio humano y cultural (socioeconómico), tanto positivos como negativos.

5.4.3. FASE DE OPERACIÓN

Durante la etapa de operación, los promotores del proyecto administrarán la tienda de convivencia y car wash. Esta etapa tiene una duración indefinida y contempla

actividades que no generan impactos significativos al ambiente, siempre y cuando se apliquen los monitoreo, medidas sanitarias y ambientales pertinentes.

Una vez finalizada la etapa de construcción se inicia las operaciones de servicio de la tienda de convivencia y car wash. Previo a los permisos de operaciones del Ministerio de Comercio e Industrial y aprobación de planos por la ventanilla única y el Ministerio de Vivienda. Es importante señalar que ya se cuenta con infraestructuras básicas (Estación de Combustible), en el área propuesta para la tienda de convivencia y car wash que le suministrara los servicios de electricidad, la disposición de desechos sólidos y agua. Cumpliendo con el reglamento técnico DGNTI – COPANIT 35-2000, las aguas servidas y las aguas pluviales se desalojaran hacia el sistema existente de aguas residuales ubicadas en el sector de la estación de combustible. Según planos aprobados por las Autoridades competentes (ver planos del anteproyecto aprobado).

5.4.4. FASE DE ABANDONO

Si el proyecto, por causas directas o indirectas los promotores, deban abandonar se procederá al desarmado de las infraestructuras y la limpieza (material de escombro, formaletas, etc.).

5.5. INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR

El proyecto, tal como lo hemos señalado anteriormente consiste en la construcción DE LA “TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO”. **Sobre una superficie de 406.63m²** los cuales se construirán dentro de la finca arrendada mediante contrato de arrendamiento del 12 de agosto de 2015, y nota de autorización de la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el referido proyecto (Ver anexos).

5.6. NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

Para mayor comprensión de la obra propuesta, se presentan a continuación las principales características técnicas del proyecto, desde el punto de vista constructivo, según información obtenida de los diseñadores.

Las fundaciones se realizarán en hormigón armado. En síntesis, el sistema portante se construirá según las dimensiones, características, detalles y especificaciones descritas en el plano arquitectónico y estructural realizado por los profesionales respectivos, acorde con la normativa del Código Estructural Panameño vigente (REP 2004). Los cimientos irán al nivel que recomiende el Ingeniero y las estructuras deberán cumplir con las medidas, cantidades, formas y especificaciones detalladas en los planos.

PARA LA INFRAESTRUCTURA SE TIENE CONTEMPLADO QUE:

El suministro eléctrico e iluminación se suministrara de la estación de combustible existente según las cantidades, características, detalles y especificaciones descritas en el plano eléctrico realizado por el profesional respectivo, acorde con la normativa vigente como “Normas y métodos de suministro eléctrico por la empresa Autorizada y la Oficina de Seguridad”.

La acometida irá subterránea, trifásica, con criterio comercial y monofásico dentro de la edificación.

Se cuenta con sistemas telefónicos, sistema de detección temprana contra incendio y sistema de iluminación de emergencia en áreas comunes.

El suministro de agua potable se brindara desde la estación de combustible existente y según las características, detalles y especificaciones descritas en el plano de plomería realizado por el profesional respectivo. El agua potable se obtendrá provisionalmente de la estación de combustible existente y luego se conectara a la red de distribución del IDAAN. Proyecto en ejecución el cual tiene

85% de avance (tanque de 3 millones y línea de distribución). Información suministrada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), Regional de Arraijan. El suministro de agua se conectara en la tubería que instalaron frente a la estación de combustible.

La recolección y transporte de aguas pluviales se realizará mediante conductos que bajarán directamente del techo mediante el uso de canales metálicos y bajantes en p.v.c., para su conducción a tierra.

La estación de combustible que colinda a la nueva infraestructuras de la tienda de convivencia cuenta con la recolección de aguas negras, la tienda de convivencia se conectara provisionalmente al sistema de tratamiento de la propiedad, según las especificaciones indicadas en la memoria técnica de plomería. (Ver anexos planos del sistema aprobado por las Autoridades Competente).

Las aguas residuales el servicio de manejo de las mismas será contratado a través de un Gestor Autorizado para el manejo y disposición final en sitios autorizado. Para este fin se consideraron solamente empresas con la experiencia comprobada en la materia y debidamente registrada para este tipo de labores.

El equipo a utilizar para la ejecución de este proyecto consiste en: camiones que transportan materiales de construcción, retroexcavadora, soldadora, concretera, pala mecánica, bomba de agua entre otros.

Todo el equipo a utilizar, en el periodo de construcción, tendrá un horario regular de movilización que se extienda desde las 6:00 AM hasta la 6:00PM.

Durante las diferentes etapas de la construcción del proyecto, así como durante la operación del mismo, se utilizarán diferentes insumos en mayor o menor medida que la obra avance.

5.6.1 SERVICIOS BÁSICOS

Energía: El sistema de energía eléctrica es administrado por UNION FENOSA, empresa privada, la misma se encarga de producir, operar, administrar, promover el desarrollo de los sistemas de generación y distribución de la energía eléctrica. El área de influencia del proyecto recibe energía del Sistema Integrado Nacional por medio de cuatro líneas de transmisión de 13.2 KV y 34 KV primario.

Agua potable: El agua se obtendrá provisionalmente del sistema de la estación de combustible TERPEL propiedad del promotor y luego de la red de distribución del IDAAN, por lo que el promotor ya cuenta con las conexiones para su abastecimiento.

Transporte Público: El sector de Nuevo Emperador cuenta con una ruta de transporte selectivo, el sector cuenta con una piquera de taxis que sirven a la población.

Aguas Servidas: La tienda de convivencia utilizará el sistema existente de la estación de combustible TERPEL. Propiedad del promotor en mención se acogerán al **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35- 2000**.

El mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales durante la etapa de operación del proyecto es un compromiso del promotor.

Vías de Acceso. El sistema de vialidad propuesto para el proyecto consiste desde la vía interamericana calle principal de acceso al proyecto.

Recolección de Basura: La labor de la recolección, de la basura en el área de influencia del proyecto, actualmente la recoge la Autoridad de Aseo de Arraijan, entidad encargada de la gestión de desechos sólidos.

Redes de comunicación: El sistema de telecomunicaciones es administrado por la empresa Cables & Wireles y las instalaciones en el proyecto se efectuaran de acuerdo a las normas establecidas vigentes en el Reglamento de Cable ad Wireles (RCW).

Se requerirán servicios básicos de agua, electricidad, teléfono, sistema de recolección de desechos y manejo de aguas residuales los cuales serán proporcionados por el centro comercial existente que forma parte de las infraestructuras que brindan los servicios.

El agua se obtendrá provisionalmente del sistema existente de la estación de combustible y luego de la red de distribución del IDAAN, así como la recolección de desechos por la Autoridad de Aseo del Distrito; los servicios de telefonía y electricidad se obtendrán de las redes de UNION FENOSA y Cable Wireless que prestan sus servicios en el área de influencia al proyecto. El transporte de materiales lo proveerán las empresas a las cuales se le comprarán los diversos insumos.

Durante la etapa de operación, las necesidades de servicios básicos de agua, electricidad, teléfono y recolección de desechos, se mantienen igual y las de insumos adicionales serán menores.

El sitio del proyecto, tiene acceso a todos estos servicios de manera cotidiana por las características del mismo.

5.6.2 MANO DE OBRA

Para mayor claridad, las necesidades de mano de obra se especifican en el siguiente Cuadro:

NECESIDADES DE MANO DE OBRA POR ETAPAS

Proyecto: “TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO”.

Mano de Obra	Etapa de Construcción	Etapa de Operación
No especializada	Ayudantes Generales Obreros, Pintores Personal de Limpieza	Personal de Limpieza
Técnica	Albañiles, Carpinteros, Plomeros, Electricistas	Personal de Manejo de la tienda de convivencia y car wash
Especializada	Ingeniero Residente Arquitecto Residente	Personal de tienda de convivencia

Fuente: Promotor del Proyecto

Durante la etapa de construcción se estima la mano de obra en aproximadamente 10 personas no especializadas, 3 técnicos y 2 especializados. En la etapa de operación, la tienda de convivencia y car wash, puede estar contratando de manera permanente cinco personas, encargadas de distintas labores y personal eventual, dependiendo de las necesidades de las actividades en la tienda de convivencia y car wash. Por otro lado, el promotor del proyecto contempla la contratación de 10 personas aproximadas, de carácter permanente encargada del mantenimiento y limpieza del lugar y un guardia de seguridad.

5.7. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES.

Debido a que el proyecto se localiza en el área urbana del corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, del Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste, el proceso de manejo y disposición de desechos se facilita por la existencia de un sistema organizado de recolección de los mismos, el cual es provisto por la Autoridad de Aseo. Sin embargo, se presenta a continuación las orientaciones generales para el manejo de los desechos que deben ser contempladas por los promotores del proyecto.

5.7.1. SÓLIDOS:

Los promotores deberán tomar en cuenta que los residuos acumulados generan malos olores, problemas estéticos y son foco y hábitat de varios vectores de enfermedades, debido a la putrefacción de residuos de origen animal o vegetal provenientes, principalmente, de la preparación y consumo de alimentos, por lo que se debe prestar especial atención al manejo adecuado de los mismos.

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:

Se generarán residuos sólidos como: concreto, caliche, metales, pedazos de zinc, trozos de madera, sacos de cemento, etc. Todos los desechos y residuos, serán recogidos por el promotor quien los dispondrá en contenedores y recipientes adecuados, con tapa, a los cuales se les deberá colocar las debidas bolsas negras para que el personal que trabaje durante esta etapa pueda disponer de los residuos sólidos orgánicos. Estos residuos deberán ser dispuestos en el relleno sanitario autorizado, conforme a las especificaciones técnicas pertinentes.

De existir desechos de naturaleza recicitable (botellas de vidrio, envases plásticos no tóxicos, papel (otros), estos deberán ser colocados en recipientes especiales designados para tal fin (deberán estar señalizados con las palabras **(MATERIAL PARA RECICLAR)** y ser entregados a las empresas que se dedican a esta labor. Así mismo, se deberá definir un área dentro de la lotificación donde colocar diariamente los desechos provenientes de la construcción.

ETAPA DE OPERACIÓN:

El manejo y disposición final de los desechos domiciliarios de la tienda de convivencia y car wash, que se generen serán manejados de acuerdo a lo que establezca la Autoridad de Aseo de Arraijan y Panamá Oeste.

ETAPA DE ABANDONO:

De llegar a producirse esta etapa, se deberán tomar las previsiones correspondientes para que el proceso de manejo y disposición de desechos sólidos se efectúe conforme a las leyes ambientales y de salud vigentes. Para mayor claridad, y como orientación al promotor, se incluye a continuación un cuadro con el manejo y disposición apropiada para residuos sólidos.

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS POR ETAPAS

ETAPA	DESECHO	DESCRIPCIÓN	MANEJO	DISPOSICIÓN
Planificación	Recipientes Plásticos, de Vidrio o de Aluminio Vacíos	Recipientes de comidas y bebidas	No mezclar con otros residuos, almacenar en recipientes rígidos o bolsas de plástico. En caso de vidrio, almacenar en cajas.	Relleno Sanitario Autorizado. Para vidrio y aluminio, enviar a centros de acopio para reciclaje
	Basura Doméstica	Desperdicios provenientes de oficinas	No mezclar con otros residuos. Almacenar en recipientes rígidos o bolsas de plástico	Relleno Sanitario Autorizado
	Papel	Restos de papel	Recolectar y empacar en cajas o bolsas	Centros de Reciclaje
Operación	Residuos Vegetales	No aplica No aplica		.
	Concreto, Hormigón	Restos de Concreto no contaminado	No requiere manejo especial. Almacenar in situ	Puede enterrarse en relleno sanitario autorizado
	Madera	Restos de formaleta u otros	Recolectarse en sitios específicos.	Centros de acopio para rehusó o relleno sanitario
	Recipientes	Recipientes de	No mezclar con	Relleno Sanitario

ETAPA	DESECHO	DESCRIPCIÓN	MANEJO	DISPOSICIÓN
Construcción	plásticos, de vidrio o de aluminio Vacíos	comidas y bebidas	otros residuos, almacenar en recipientes rígidos o bolsas de plástico. En caso de vidrio, almacenar en cajas	para recipientes de plástico. Centros de acopio para reciclaje para envases de vidrio y aluminio.
	Acero, concreto	Restos de varillas, tuberías, restos de concreto	Sitio ventilado y cubierto para el acero. Recolectar en sitios específicos	Centro de reciclaje para el acero. Reuso de carpeta para rellenos o enterrar en relleno sanitario
Operación	Recipientes Plásticos, de Vidrio o de Aluminio vacíos	Recipientes de comidas y bebidas	No mezclar con otros residuos, almacenar en recipientes rígidos o bolsas de plástico. Vidrio, almacenar en cajas.	Relleno Sanitario para plástico. Para vidrio o aluminio enviar a centros de acopio para reciclaje.
	Basura Doméstica y orgánica	Desperdicios provenientes de actividades de la estación de servicio y tienda de convivencia	No mezclar con otros residuos. Almacenar en recipientes rígidos o bolsas de plástico	Relleno Sanitario Autorizado

5.7.2. LÍQUIDOS:

El principal objetivo del manejo y disposición de desechos líquidos es evitar la contaminación de las corrientes de agua. En el sitio del proyecto **no existe ningún curso de agua natural superficial.**

Durante la etapa de construcción los trabajadores del proyecto utilizaran las instalaciones del sistema sanitario del centro comercial existente.

Para la etapa de operación, de igualmente se utilizara el sistema sanitario de la estación de combustible TERPEL existente propiedad del referido promotor la cual opera en el área de influencia directa del proyecto y a la vez se conectara al sistema existente de Aguas Residuales ubicada en la estación, deberá cumplir con los parámetros establecidos en base a la norma COPANIT 35-2000, en la República de Panamá.

5.7.3. GASEOSOS:

No se espera la generación de desechos gaseosos de importancia durante las diferentes etapas del proyecto.

Durante la etapa de construcción, la maquinaria que se utilizará será únicamente para la apertura de fundaciones y excavaciones, para lo cual se prevé contratar maquinaria que se encuentre en óptimo estado de mantenimiento para minimizar la emisión de gases. Igualmente, no se utilizarán elementos químicos de alta toxicidad en esta etapa. Los camiones que transporten material de construcción al sitio deberán transitar a baja velocidad, contar con lonas apropiadas para cubrir los materiales y realizar mantenimiento periódico para minimizar las posibilidades de contaminación ambiental.

Durante la etapa de operación la principal fuente de emisiones gaseosas serán, los motores de combustión interna de los equipos que se utilicen en etapa de construcción de la edificación, y posteriormente en la etapa de operación por los vehículos que transiten por el área o que sean despachados con combustible de la estación TERPER colindante al proyecto. Sin embargo consideramos que estas emisiones son insignificantes.

5.8. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE SUELO:

El tipo de uso de suelo en el área de influencia del proyecto según las características del sitio es de uso Comercial. Observándose en el área aledaña al futuro proyecto desarrollo de actividades comerciales.

5.9. MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN.

El monto global de la inversión en el proyecto denominado “TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO”., es de \$180.000.00.

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

CARACTERIZACIÓN DEL SUELO.

Por las características del sitio donde se ubica el proyecto, la superficie del mismo esta en su totalidad cubierto de gramíneas.

6.1.1. DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO

El área de influencia donde se desarrollará el proyecto presenta un uso de suelo predominantemente comercial entre otros, ubicados en la vía principal y cercana al área del proyecto. El uso actual de la tierra donde se desarrollará el proyecto es de alta densidad y comercial aprobado por el MIVIOT.

6.1.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD. ANEXO

La finca donde se desarrollara el proyecto es propiedad de la empresa BONATI INVESTMENT, INC., ARRENDADA a la sociedad PETROLERA NACIONAL S.A. Ver certificado adjunto Y contrato de arrendamiento.

El área a desarrollar se ubica sobre la vía principal corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan. Provincia de Panamá Oeste. Los colindantes con el mismo son los siguientes: Norte: Nuevo Emperador Brisas del

Golf de Arraijan, Sur: Centros comerciales hacia Chapala, Este: Nuevo Emperador - Estación de Combustible Terpel, Oeste: Nuevo Emperador- Centros comerciales y Supermercado 99

Sus linderos se encuentran claramente definidos según planos (Ver Anexo)

6.2. TOPOGRAFÍA

La topografía del área sobre la finca presenta niveles con pendientes suaves dentro de su área útil y colindante se localiza una estación de combustible TERPEL funcionando.

6.3. HIDROLOGÍA

Dentro de la propiedad no se encuentran recursos hídricos superficiales.

Calidad de aguas superficiales

Dentro de la propiedad no se encuentran recursos hídricos superficiales.

La tienda de convivencia y car wash, utilizara el sistema sanitario existente de la estación de combustible. Las aguas residuales deberán cumplir con los parámetros establecidos en base a la norma COPANIT 35-2000.

6.3.1. CALIDAD Y CAUDALES DE AGUAS SUPERFICIALES

No existen fuentes hídricas superficiales en el área del proyecto por las características del mismo.

6.4. CALIDAD DE AIRE.

En el área de influencia del proyecto no se perciben olores provenientes de actividades industriales, urbanas o agrícolas y No existen fuentes de contaminación atmosférica en las cercanías al área del proyecto. La calidad atmosférica del sector del área que forma parte de la finca puede ser considerada, regular, debido a que, el tráfico vehicular es considerable por la frecuencia de los

mismos en esta época. Más durante la época seca se pueden incrementar las partículas en suspensión (polvo) ya que actualmente se desarrollan actividades de construcción de edificaciones comerciales y residenciales.

6.4.1. RUIDO

No se identificaron fuentes emisoras de ruido en las áreas cercanas al proyecto, excepto del ruido generado por los vehículos que transitan por la carretera principal paralela al área de proyecto, el cual no es considerado significativo. Salvo el paso vehicular a velocidades constantes sobre la vía Interamericana.

Fecha del estudio y estado del tiempo: Las mediciones fueron efectuadas el día 12 de junio de 2019; iniciando las mediciones a las 9:00 a.m. y finalizando a las 1:00 p.m. El estado del tiempo fue soleado sin lluvias esporádicas.

Datos de la medición. Unidad: dBA; Parámetro

Resultados de la Mediciones

Resultado de las mediciones de los Niveles de Ruido	
Muestra N° 1 T1= (promedio 50 dB) Hora de muestreo 9:00 am	Muestra N° 2 T1 = (promedio de 52 dB) Hora de muestreo 12:00 am

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.4.2. PARTÍCULAS Y OLORES

No se realizaron muestreos de partículas ni olores debido a que no existen fuentes fijas de emisiones en el área de proyecto. Las fuentes móviles se limitan a los vehículos que transitan. Por lo tanto, se estima que la calidad del aire es buena. El análisis de olores en el área del proyecto se basó en la escala de percepción de olores de la Air & Waste Management Association (1995), que utiliza la siguiente metodología.

CUADRO - ESCALA DE INTENSIDAD DE OLORES

ESCALA	INTENSIDAD DE OLORES
0	No se percibe olor
1	Levemente perceptible (umbral de detección)
2	Perceptible, pero no identificable
3	Fácilmente perceptible (umbral de reconocimiento)
4	Fuerte
5	Repulsivo

Fuente: Air & Waste Management Association, USA, 1995.

En el área específica del proyecto no existen olores perceptibles, por lo que se cataloga como escala 0. Ver anexos.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

El proyecto se encuentra ubicado dentro del área de influencia del centro poblado del Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, del Distrito de Arraijan y de la provincia de Panamá Oeste, como característica principal. Sin embargo de acuerdo a los trabajos realizados por Tosí (1971) sobre las formaciones ecológicas o zonas de vida de Panamá, el cual se basó en el sistema de clasificación establecido por Holdridge (1967), en Panamá se presenta un total de 12 zonas de vida. Por otra parte, en el área donde se pretende realizar el Proyecto, es posible encontrar una de esas Zonas de Vida que corresponde al Bosque Muy Húmedo Tropical.

7.1. CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA

Como puede observarse en la vista panorámica en el área del proyecto no existe vegetación arbórea, leñosa natural. (*Salvo Herbazales*).

7.1.1. CARACTERIZACIÓN VEGETAL E INVENTARIO FORESTAL.

ESPECIES AMENAZADAS

En el sitio del proyecto, no se observan especies que puedan ser consideradas amenazadas o en peligro de extinción.

ESPECIES INDICADORAS

Debido a las características del sitio, no se observa ninguna especie que pueda ser considerada como indicadora.

INVENTARIO FORESTAL

No fue necesario realizar el inventario forestal, debido a que no existe una estructura arbórea, leñosa salvo herbazales dentro de la propiedad.

7.2. CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA

El monitoreo para determinar la presencia de algún tipo de fauna se realizó durante una mañana en el área del proyecto y debido a que el área se ubica sobre un terreno intervenido por la presencia de las infraestructuras existentes y operativas del centro comercial en el área y que el terreno donde se ubicará el proyecto no cuenta con vegetación natural, no se observó a la fecha la presencia de mamíferos pequeños, roedores, insectos, reptiles o aves. Por lo que no existen elementos de fauna en el área, debido a que es eminentemente un relleno.

ESPECIES INDICADORAS

No se observa ningún tipo de fauna en el área del proyecto, por lo que no se encontraron especies indicadoras.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Según datos proporcionados por la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de La República, la provincia de Panamá, tiene una población de 880,691 habitantes en una superficie de 2,031.2km². La densidad esta estimada en 433.6 habitantes por km2.

El corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena cuenta con una población de 37.004 habitantes en una superficie de 40.7 kilómetros cuadrados y 909.8 habitantes por kilómetro cuadrado según censo del 2010.

**SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA
SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: CENSOS 2010**

PROVINCIA, DISTRITO, CORREGIMIENTO	SUPERFICIE (K ²)	POBLACIÓN (Habitantes)	DENSIDAD (hab. por K ²)
Provincia de Panamá	2,031.2	880,691	433.6
Distrito de Arraijan	418	220,779	527.7
Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena	40.7	37.004	909.8

Fuente: Censo 2010.

8.1. USO ACTUAL DE LA TIERRA EN LOS SITIOS COLINDANTES

En los sitios colindantes al proyecto, en la parte norte el uso predominante es comercios entre otros.

8.2. PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO

Para determinar la percepción de la población ubicada en torno al proyecto, se realizó una encuesta (ver Anexo) que tiene como objetivo conocer la percepción de la comunidad circundante al Proyecto denominado

A todos los entrevistados se les brindo información de las características del proyecto, mediante la lectura previa de una encuesta que contenía las generales y plan conceptual del proyecto y la Consulta de la Opinión Ciudadana. Se considero oportuno medir el nivel de conocimiento del entrevistado que adquiría con esta información sobre el proyecto y los impactos ambientales que en la actualidad se están registrando en el área donde se realizara el referido proyecto,

METODOLOGÍA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para realizar la Encuesta de Participación Ciudadana se realizó un estudio sociológico sobre la base de un muestreo estratificado que incluya como elementos muestrales o unidad de análisis relevantes los sectores de opinión que se correlacionan con el uso del área en torno al sitio del proyecto. Ver Anexo.

DESDE ESTA PERSPECTIVA IDENTIFICAMOS USUARIOS:

Usuario Residencial: El sector de opinión residencial lo conforman los habitantes que se asientan en las áreas adyacentes a las instalaciones del proyecto con la finalidad de establecerse en una vivienda, ya sea en casa o edificio, si las condiciones socioeconómicas se lo permiten.

Usuario comercial: El sector comercial está representado por empresarios y administrativos que han elegido estas áreas para el desarrollo de actividades comerciales (Supermercados, Minisúper, locales comerciales, etc.).

Usuarios trabajadores del sector: El sector de opinión conformado por los trabajadores del área.

Cada uno de estos sectores genera diferentes opiniones de acuerdo al interés y la relación con el medio ambiente.

La encuesta y entrevistas son dirigidas a los comercios, trabajadores y visitantes del área. El mapa topográfico y censal nos permitió establecer el área de interacción o influencia directa en torno al proyecto.

El estudio sociológico partiendo de una muestra estatificada permitirá una participación ciudadana teniendo en consideración a los usuarios del área, sus aspectos generales, problemas ambientales de la comunidad, la percepción de las actividades del proyecto, la comunidad y el medio ambiente.

TAMAÑO DE LA MUESTRA

El número de encuestas aplicadas dependió de la distribución de los elementos muéstrales en torno al eje del proyecto, en el espacio definido como de interacción o influencia directa. Para tales efectos se entrevistó a los colindantes del sitio del proyecto, incluyendo a los locales ubicados en el área. En términos generales la muestra es representativa del total de locales comerciales, viviendas ubicadas en

el área y sus alrededores registrados en el corregimiento de Arraijan. La misma se realizó el día 12 de junio año 2019.

RESULTADOS

Se aplicaron encuestas, cuyas respuestas fueron tabuladas utilizando un programa estadísticos luego se procedió a la confección de las gráficas representativas de las respuestas. Los resultados aparecen registrados en las tablas y gráficos que incluye el análisis correspondiente para el contenido de cada encuesta.

Tabla. LISTADO DE ENCUESTADOS SEGÚN SECTOR DE OPINIÓN Y LUGAR POBLADO REALIZADO EL DIA 12 de junio de 2019.

	Nombre	Corregimiento	Lugar/poblado	Sector de opinión
1.	HUGO ARAUZ	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
2.	OMAR SUR	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
3.	EDGAR RAMÍREZ	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
4.	LEONEL MENDOZA	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Vive en el área
5.	ROMÁN RODRÍGUEZ	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
6.	JUAN FRISTTILD	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Vive en el área
7.	LAURA CASTILLO	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
8.	JOSEFINA GONZÁLEZ	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
9.	JANINA VALENCIA	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
10.	GLORIA RODRÍGUEZ	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
11.	CARLA GONZÁLEZ	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
12.	JOSÉ NAVARRO	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
13.	MARINA MONTES	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área

14.	MARIELA SALAZAR	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
15.	AZURINA LEE	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
16.	ELISABETH SHON	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
17.	CECILIA VÁZQUEZ	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
18.	JAZMÍN GONZÁLEZ	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
19.	ANA PÉREZ	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área
20.	VIELKA FLORES	Juan Demóstenes Arosemena	Nuevo Emperador / Brisas de Arraijan	Trabaja en el área

Fuente: Trabajo de Campo. A todas las personas anteriores se les hizo una breve descripción del proyecto y se les enseñó la volante de Aviso de Consulta Pública con la propuesta del proyecto. Luego se les preguntó sobre su opinión al respecto y si tenían alguna observación o recomendación al promotor. A continuación análisis de los resultados de la encuesta publica del referido proyecto.

ENCUESTA PÚBLICA PROYECTO:

“TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH
WASH&GO”.

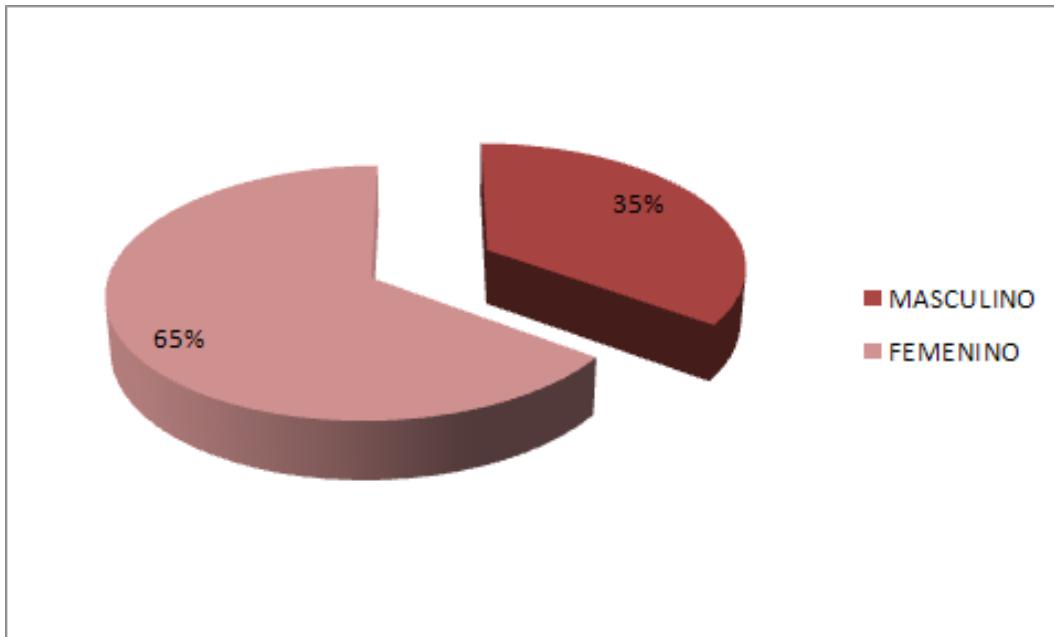
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

GRAFICO Nº 1

SEXO DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MASCULINO	7	35 %
FEMENINO	13	65 %
TOTAL	20	100 %

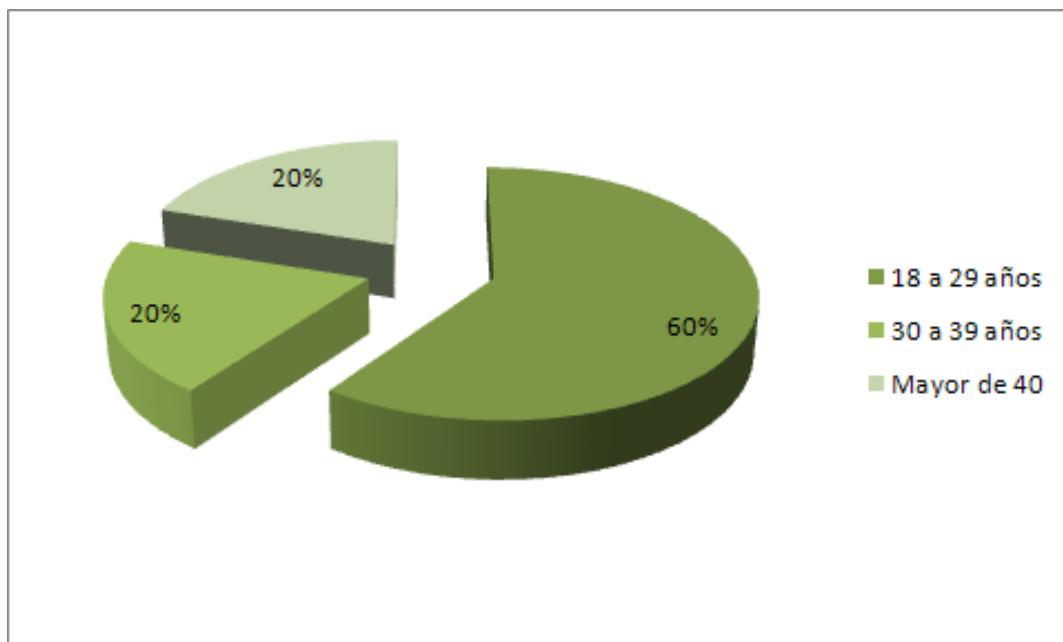
SEXO DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA



El grafico describe que de una muestra total de 20 personas encuestadas el 35% eran de sexo masculino, mientras que el 65 % eran femeninas.

GRÁFICO N°2
EDAD DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

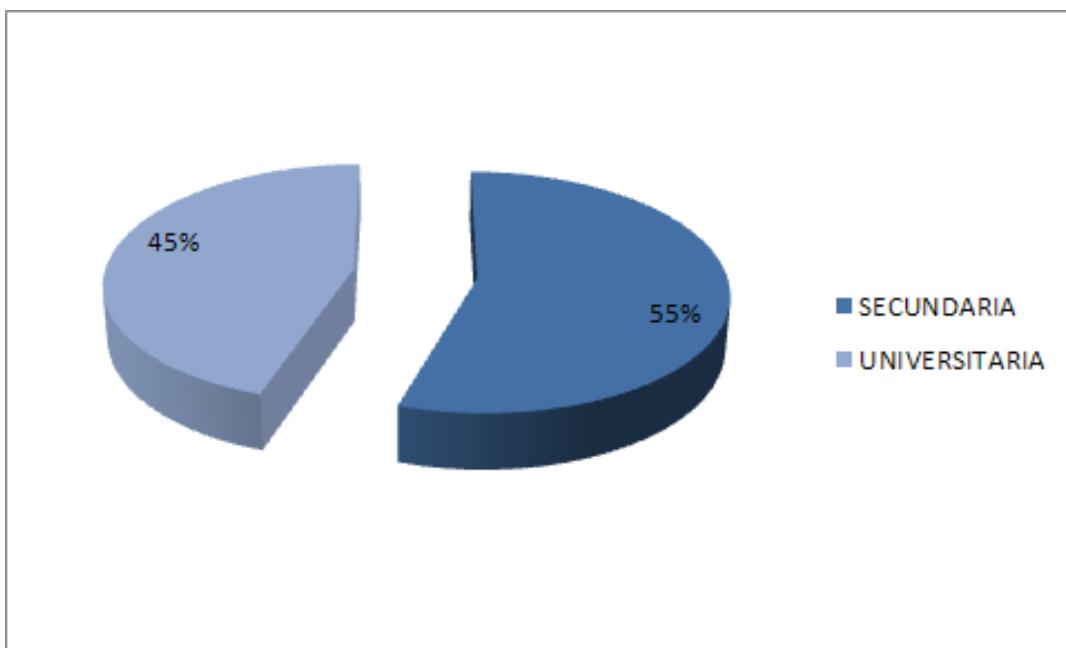
EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
18 a 29 años	12	60%
30 a 39 años	4	20%
Mayor de 40	4	20%
TOTAL	20	100 %

EDAD DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

El grafico dos resalta que del 100% de la muestra el 40% era población Adulto Mayor.

GRAFICO N°3
NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS ENCUESTADOS

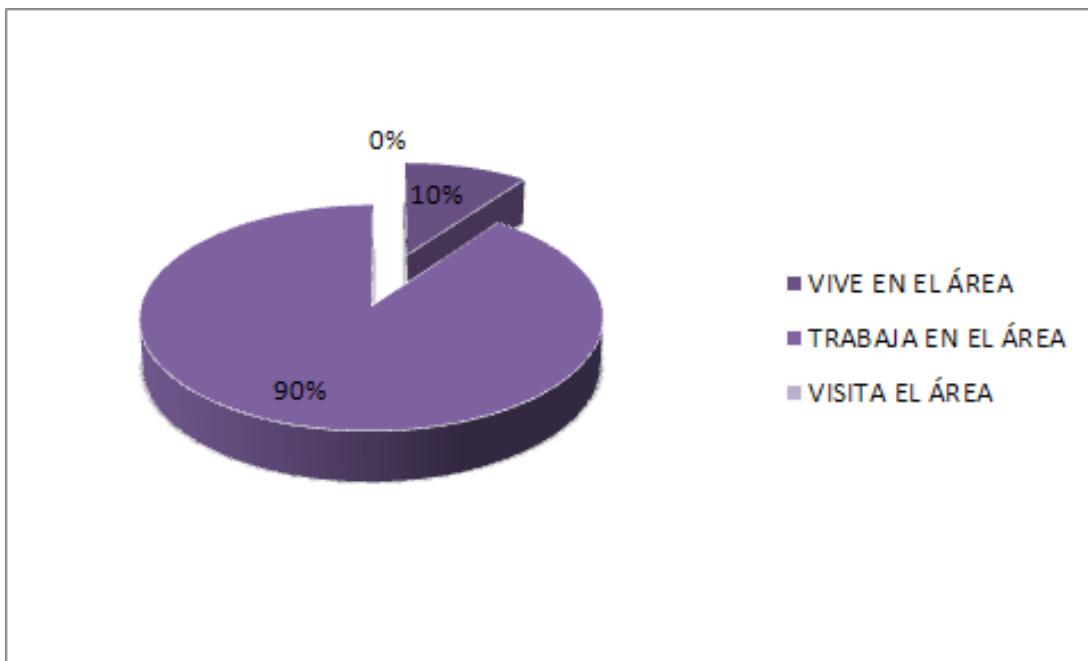
NIVEL DE EDUCACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
SECUNDARIA	11	55%
UNIVERSITARIA	9	45%
TOTAL	20	100%

NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS ENCUESTADOS

En cuanto a educación el grafico tercero refleja que de los encuestados el 100% alcanzaron educación primaria, y tiene educación secundaria 55% y el 45% educación Universitaria.

GRAFICO N°4
LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS ENCUESTADOS

LUGAR DE RESIDENCIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
VIVE EN EL ÁREA	2	10 %
TRABAJA EN EL ÁREA	18	90 %
VISITA EL ÁREA	0	0 %
TOTAL	20	100%

LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS ENCUESTADOS

El 10% de los encuestados viven en el área, mientras que el 90% si trabaja en el área y el 0% no visita el área.

GRAFICO N°5
CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN SOBRE EL PROYECTO

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	20	100 %
NO	0	0 %
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
TOTAL	20	100%

En el cuadro cinco se describe que el 100% de los encuestados saben del proyecto.

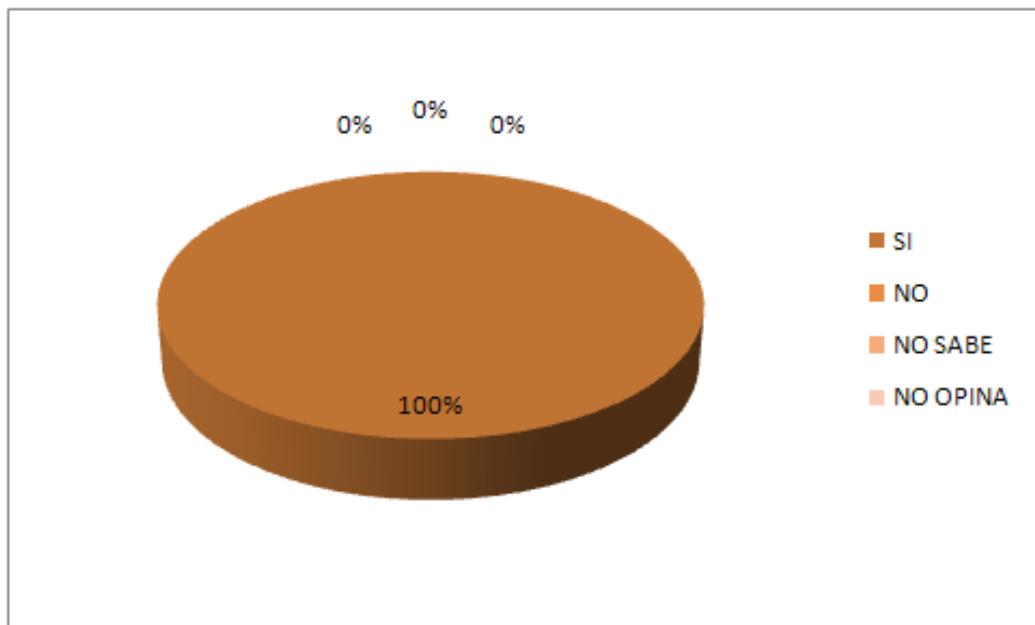
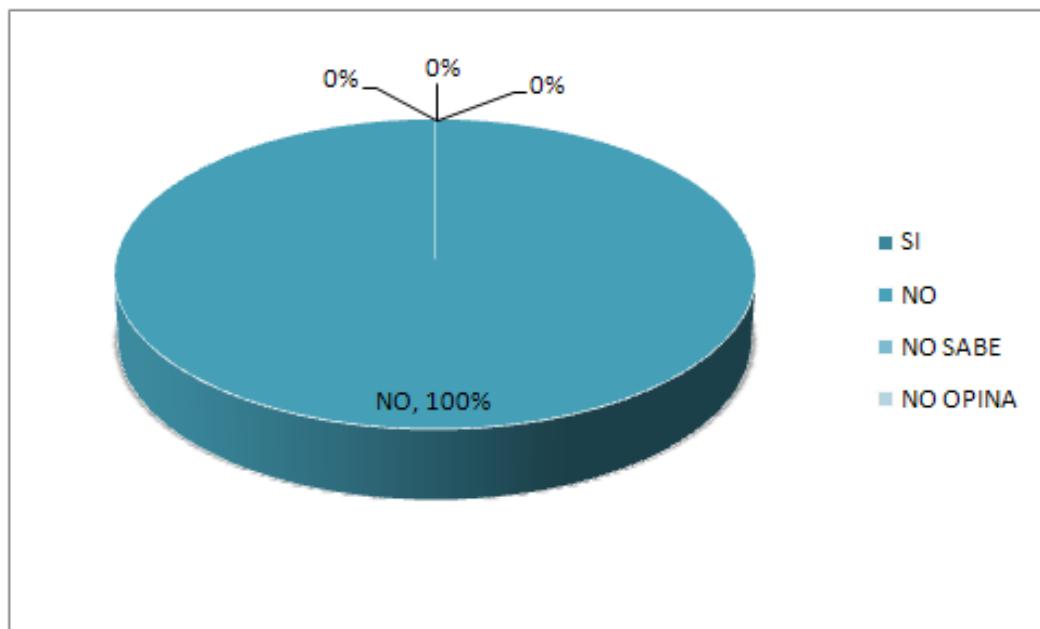


GRAFICO N°6**EL PROYECTO AFECTARÁ LA TRANQUILIDAD DEL ÁREA EN CUANTO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

EL PROYECTO AFECTARÁ LA SEGURIDAD SOCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0 %
NO	20	100 %
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
TOTAL	20	100%

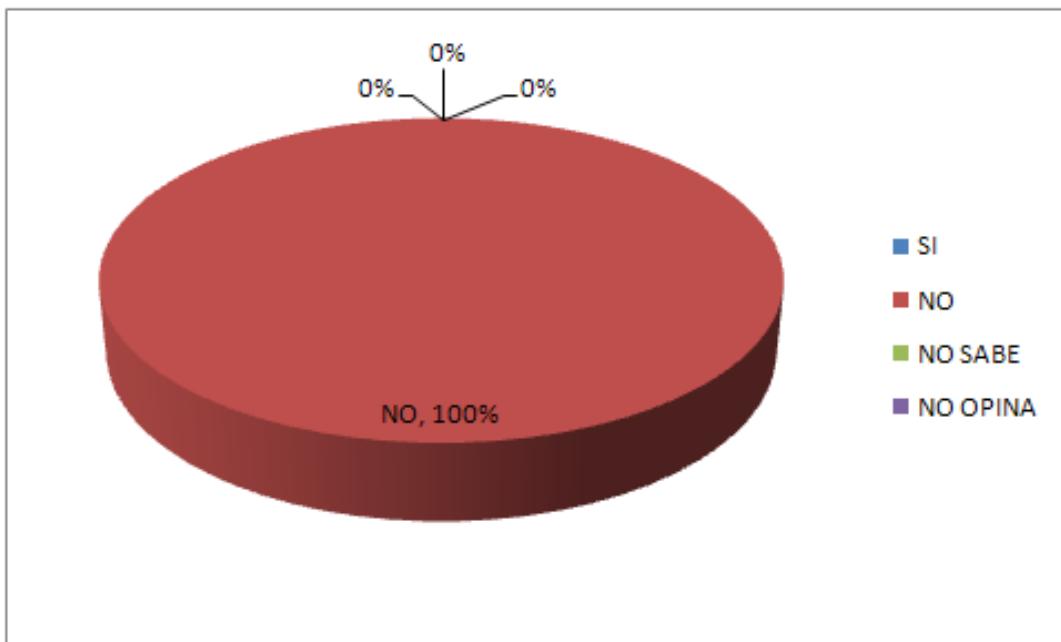
EL PROYECTO AFECTARÁ LA TRANQUILIDAD DEL ÁREA EN CUANTO A LA SEGURIDAD SOCIAL

En el cuadro sexto se establece que el 100% de los encuestados consideran que el proyecto no afectara la tranquilidad social del área.

GRAFICO N°7
EL PROYECTO AFECTARÁ LOS RECURSOS NATURALES,

EL PROYECTO AFECTARÁ LOS RECURSOS NATURALES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0 %
NO	20	100 %
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
TOTAL	20	100%

EL PROYECTO AFECTARÁ LOS RECURSOS NATURALES



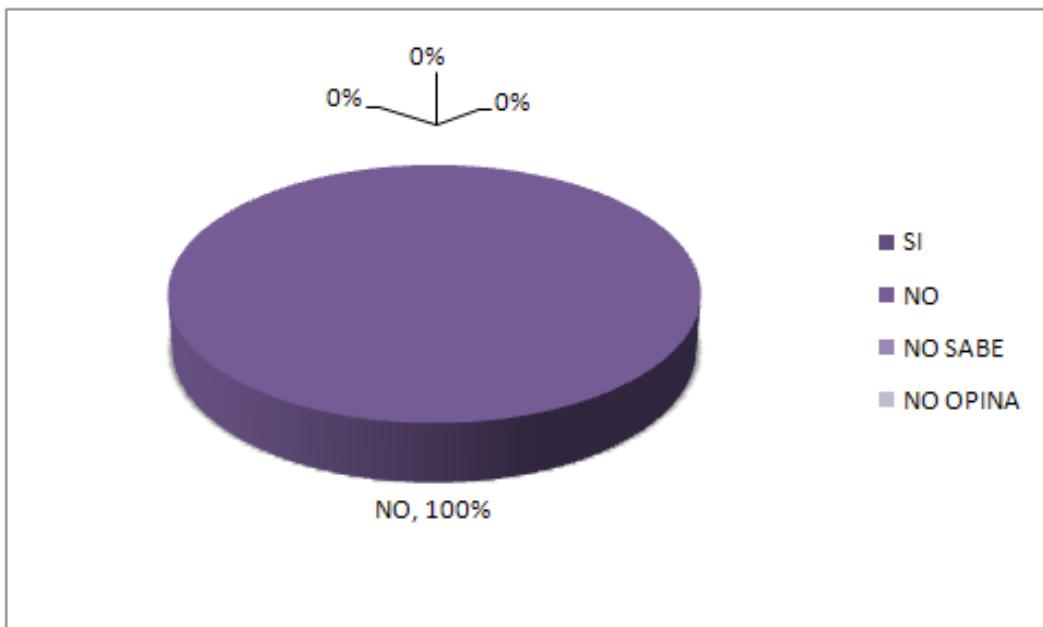
El proyecto no afectara los recursos naturales según el 100 % de los encuestados refleja el cuadro séptimo.

GRAFICO N°8

EL PROYECTO ES UNA ACTIVIDAD PELIGROSA, EN BASE A LA TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

ES UNA ACTIVIDAD PELIGROSA, EN BASE AL DESARROLLO DEL REFERIDO PROYECTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0 %
NO	20	100%
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
TOTAL	20	100%

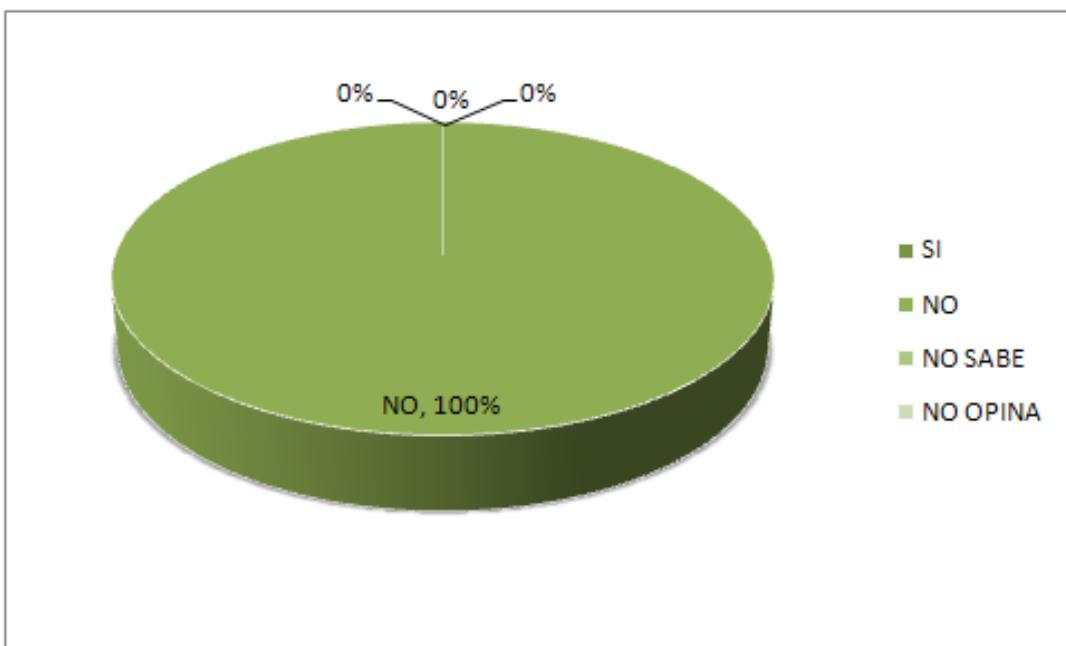
EL PROYECTO ES UNA ACTIVIDAD PELIGROSA, EN BASE A LA TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO.



El cuadro octavo nos indica que 100% de los encuestados consideran que el proyecto no es una actividad peligrosa, en base a la TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO.

GRAFICO N°9**EL PROYECTO OCASIONARÀ DAÑO IRREPARABLE AL AMBIENTE**

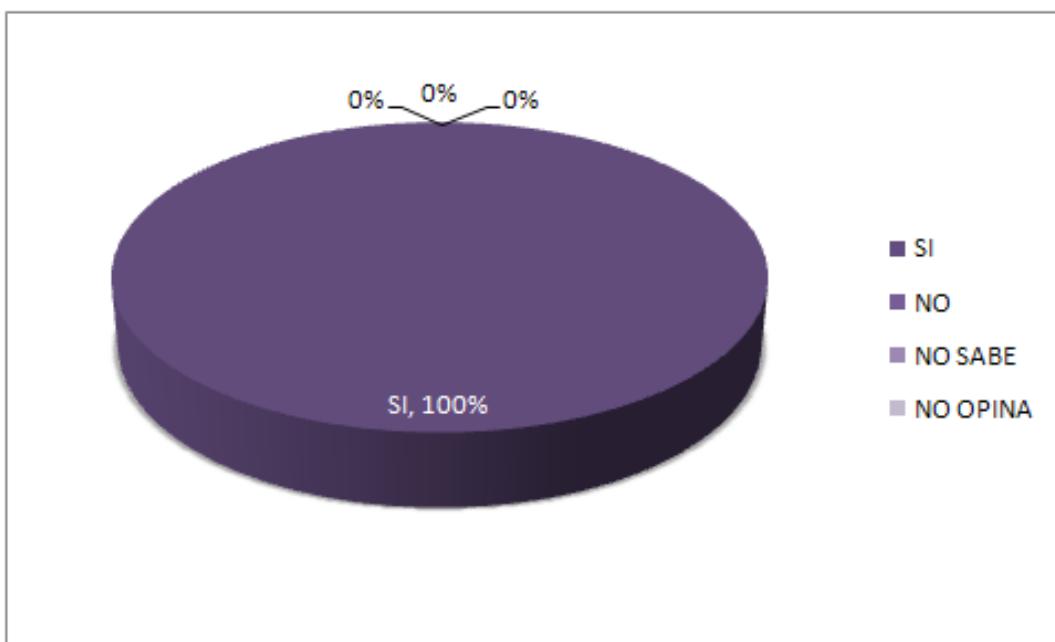
EL PROYECTO OCASIONARÀ DAÑO IRREPARABLE AL AMBIENTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0 %
NO	20	100%
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
TOTAL	20	100%

EL PROYECTO OCASIONARÀ DAÑO IRREPARABLE AL AMBIENTE

El 100% de los encuestados consideran que el proyecto no ocasionará daño irreparable al ambiente.

GRAFICO N°10**EL PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD**

EL PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	20	100 %
NO	0	0 %
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
TOTAL	20	100%

EL PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD

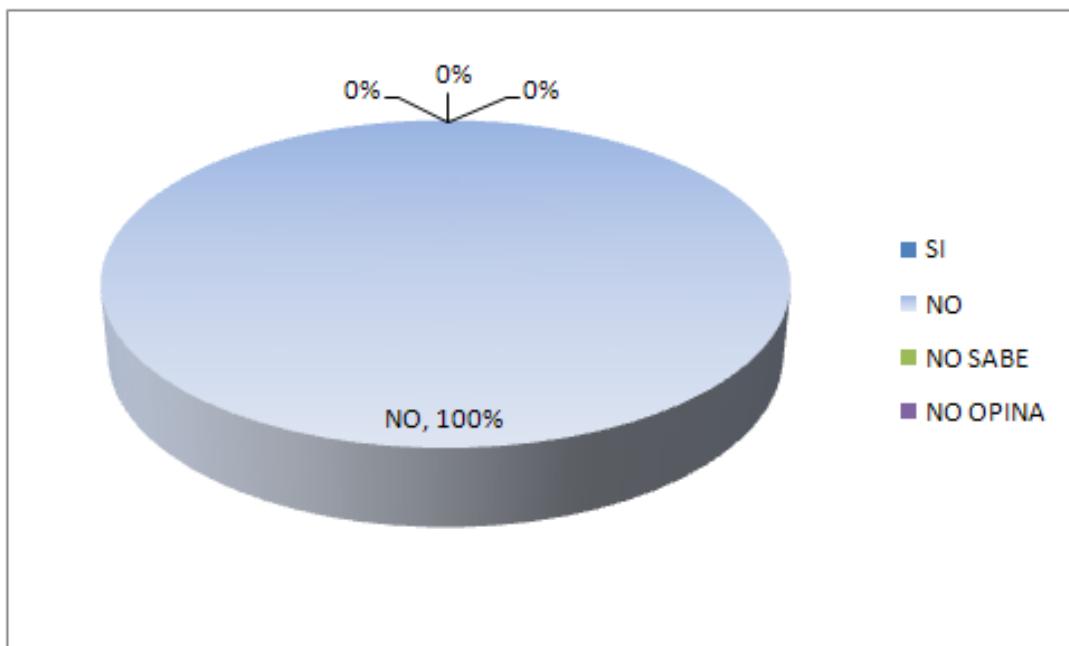
El 100% de los encuestados opinan que el proyecto beneficiará a la comunidad.

GRAFICO N°11

CONSIDERA QUE EL PROYECTO LO AFECTARÁ PERSONALMENTE

EL PROYECTO LO AFECTARÁ PERSONALMENTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0 %
NO	20	100 %
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
TOTAL	20	100 %

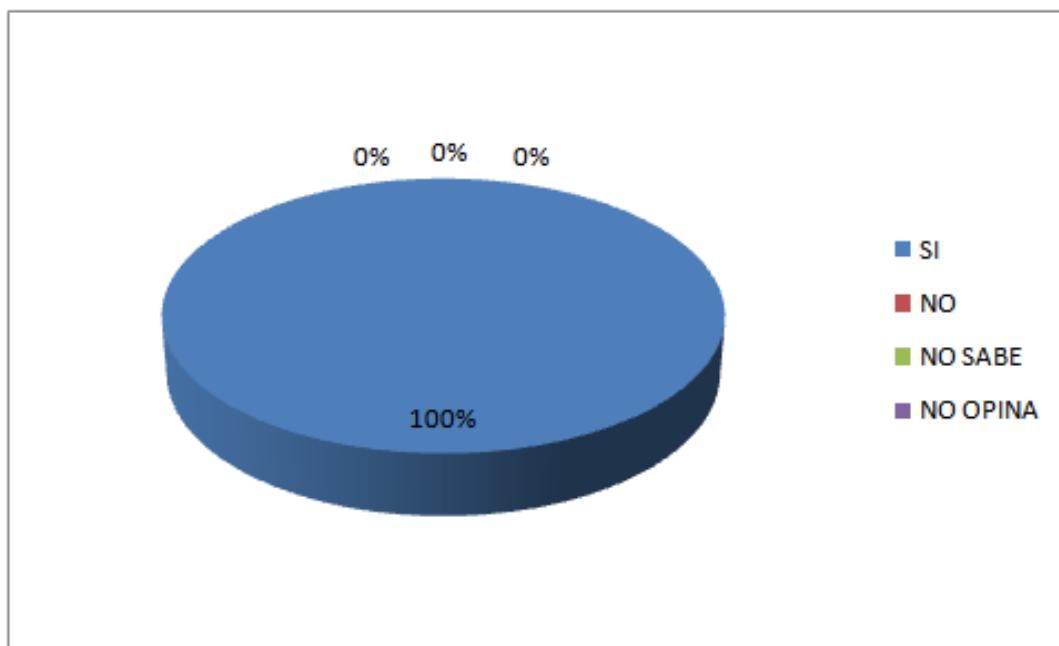
CONSIDERA QUE EL PROYECTO LO AFECTARÁ PERSONALMENTE



El 100 % de los encuestados considera que el proyecto no lo afectará personalmente.

GRAFICO N°12**ESTÁ DE ACUERDO O SE OPONE AL DESARROLLO DEL PROYECTO**

ESTÁ DE ACUERDO O SE OPONE AL DESARROLLO DEL PROYECTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	20	100 %
NO	0	0 %
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
TOTAL	20	100%

ESTÁ DE ACUERDO O SE OPONE AL DESARROLLO DEL PROYECTO

Por último en el cuadro doce podemos apreciar que el 100% de los encuestados están de acuerdo al desarrollo del proyecto.

8.3. SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS.

El proyecto se realizará sobre sobre un terreno de 406.63m² que forma parte de la finca No. 281960, totalmente nivelada y rellenada, por las características del sitio donde actualmente opera un centro comercial, los cuales no han sido propicios para el asentamiento precolombino de poblaciones indígenas. No se han observados ni ha encontrado restos arqueológicos o culturales en la zona donde existen infraestructuras. Tampoco se identifican sitios históricos o culturales cercanos al área del proyecto y en las áreas aledañas.

Sin embargo, en caso de que, al momento de realizar las fundaciones para la construcción, se encontrara algún tipo de artefacto arqueológico, deberá ser notificado inmediatamente al Instituto Nacional de Cultura, para que se proceda con la prospección arqueológica respectiva o se tomen las medidas que esta institución indique.

8.4. PAISAJE

El área donde se ubica el proyecto es eminentemente un área con desarrollo comercial, colindante a la estación de combustible TERPEL, propiedad del referido promotor. No presenta el paso de quebradas y ríos, no observamos presencia de fauna y flora. En el área de influencia indirecta del proyecto, existe fuente de ruido y emisiones de gases y partículas. Las características principales de las edificaciones comerciales son:

- Locales comerciales, supermercados y calles pavimentadas de concreto armado con acceso a la vía Interamericana.

El sitio del futuro proyecto no presenta el paso de quebradas y ríos, no observamos presencia de fauna y flora en el área de influencia directa del proyecto, existe fuente de ruido y emisiones de gases y partículas específicamente por el paso vehicular.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS

9.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS

El proyecto generará los siguientes impactos positivos:

- Contratación de mano de obra eventual de hasta 15 empleos en la etapa de construcción 5 empleos permanentes para mantenimiento y despacho de combustible y tienda de convivencia en la etapa de operación cuando inicie la tienda de convivencia y car wash.
- Adquisición de insumos y materia prima en el comercio local.

Tabla. A continuación se listan y valoran los posibles impactos negativos generados por el proyecto:

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
Generación de partículas suspendidas al aire. Levantamiento de polvo. Incremento del movimiento en la flota vehicular, aumento de gases, (Etapa de Construcción y Operación).	Negativo	Moderado	calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación e incremento de ruidos (Etapa de Construcción y Operación).	Negativo	Moderado	calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de desechos Sólidos y líquidos. (Etapa de Construcción y Operación).	Negativo	Seguro	Área del proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Disminución de la cobertura vegetal (gramíneas), y perdida del suelo (Etapa de Construcción).	Negativo	Seguro	Área del Proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Cambios en el uso de suelo y modificación del paisaje	Negativo	Seguro	Área del Proyecto	Permanente	Si	Bajo	Baja	No

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Seguro, Alto,

Moderado o Bajo. Duración: Permanente, A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Temporal. Reversibilidad: Sí

o No. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Importancia Ambiental: Alta, Moderada o Baja.

Significancia: Sí o No.

MATRIZ DE VALORIZACION

Para la identificación y valoración de impactos de este EIA, se escogió una combinación de métodos entre los que se destaca, el método de escenarios comparados, de similares características técnicas a la proyectada y actualmente en funcionamiento, de la cual se obtuvieron datos referentes a niveles sonoros y observaciones directas de otros parámetros.

Mediante esta comparación directa, no sólo es más objetiva y sencilla la identificación y valoración de impactos, sino que pueden establecerse medidas preventivas y correctoras de eficacia probada en el escenario de comparación, de forma que no se produzca afección alguna sobre los elementos del medio de mayor significancia.

La identificación de impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros se llevó a cabo una discusión con los profesionales consultores sobre las posibles afectaciones por cada área temática. Como resultado, se identificaron los impactos ambientales que se enlistan en seguida. Esta lista se organiza en función del medio ambiente afectado: físico, biótico, socioeconómico y paisajismo.

Entre los potenciales impactos que pudiera generar el proyecto tenemos los siguientes:

Ambiente Físico

Nº	CARÁCTER	IMPACTO AMBIENTAL
1	Afectación de la calidad del aire por aumento de las partículas de polvo y gases generados por combustión vehicular de vehículos, uso de equipo y maquinaria.	--
2	Aumento de ruido ambiental	-

Ambiente Biológico**N⁰**

IMPACTO AMBIENTAL

CARÁCTER

3 Afectación de la vegetación por desarraigue de la vegetación herbácea

-

Ambiente Socioeconómico**N⁰**

IMPACTO AMBIENTAL

CARÁCTER

4 Generación de puestos de trabajo durante la construcción y operación

+

Paisajismo**N⁰**

IMPACTO AMBIENTAL

CARÁCTER

5 Modificación al paisaje (Infraestructuras existentes de una estación de gasolina

--

Ambiente Físico**N⁰**

IMPACTO AMBIENTAL

CARÁCTER

6 Aumento de tráfico vehicular (servicios)

+

N⁰

IMPACTO AMBIENTAL

CARÁCTER

7 Generación de desechos sólidos y líquidos

-

Para la caracterización y jerarquización de los impactos ambientales se utilizó el método sugerido por el autor Vicente Fernández Vitora denominado Matriz de importancia luego de realizar la evaluación cualitativa se procedió a generar la matriz, señalando los efectos de una acción sobre un factor ambiental considerado, para finalmente ponderarlos. A continuación se presenta la evaluación de los impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto.

MATRIZ DE VARIABLES AMBIENTALES (PONDERACIÓN)

Nº	Impacto Ambiental Identificado	Valoración de impactos											Carácter	
		CI	I	EX	SI	PE	EF	MO	AC	M C	RV	P R		
		Valor de Importa ncia IM												
1	Afectación de la calidad de aire y generación de gases por combustión vehicular, equipo y maquinaria	-	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	16	Compatible
2	Aumento de ruido ambiental	-	8	1	1	1	1	4	1	1	1	1	20	Compatible
3	Afectación de la vegetación por desarraigue de la vegetación herbácea	-	8	1	1	4	1	4	1	4	4	1	29	Moderado
4	Generación de puestos de trabajo	+	8	2	2	1	1	4	1	0	4	4	27	Moderado
5	Modificación del paisaje	-	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	16	Compatible
6	Aumento de tráfico vehicular (servicios)	+	8	2	2	4	1	4	4	0	4	4	33	Moderado
7	Generación de desechos sólidos y líquidos	-	8	1	1	1	1	4	1	1	1	1	20	Compatible

La metodología utilizada para la caracterización de los impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto, se utilizó una matriz de doble entrada conocida como matriz de Importancia. A continuación se explica su metodología. En la matriz se enlistan los impactos ambientales previamente identificados; después se procede a clasificar cada uno con bases a los siguientes criterios:

- **Carácter del impacto (CI):** se refiere al efecto beneficioso (+) o perjudicial (-) de las diferentes acciones que van a incidir sobre los factores considerados.
- **Intensidad del impacto (I):** representa la cuantía o el grado de incidencia de la acción sobre el factor en el ámbito específico en que actúa.
- **Extensión del impacto (EX):** se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto.
- **Sinergia (SI):** este criterio contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples, pudiéndose generar efectos sucesivos y relacionados que acentúan las consecuencias del impacto analizado.
- **Persistencia (PE):** refleja el tiempo en supuestamente permanecería el efecto desde su aparición.
- **Efecto (EF):** se interpreta como la forma de manifestación del efecto sobre un factor como consecuencia de una acción, o lo que es lo mismo, expresa la relación causa – efecto.
- **Momento del impacto (MO):** alude al tiempo que transcurre entre la acción y el comienzo del efecto sobre el factor ambiental.
- **Acumulación (AC):** este criterio o atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.
- **Recuperabilidad (MC):** se refiere a la posibilidad de reconstrucción total o parcial del factor afectado como consecuencia del proyecto.
- **Reversibilidad (RV):** hace referencia al efecto en el que la alteración puede ser asimilada por entorno (de forma medible a corto, mediano o largo plazo) debido al funcionamiento de los procesos naturales; es decir la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales.

➤ Periodicidad (PR): se refiere a la regularidad de manifestación del efecto.

La valoración cuantitativa del impacto, importancia del efecto (IM), se obtiene a partir de la valoración cuantitativa de los criterios explicados anteriormente y su expresión es la siguiente:

$$IM = + [3(I) + 2(EX) + SI + PE + EF + MO + AC + MC + RV + PR]$$

Una vez obtenida la valoración cuantitativa de la importancia del efecto se procede a la **clasificación del impacto** partiendo del análisis del rango de la variación de la mencionada importancia del efecto (ver la siguiente tabla 1.). Si el valor es menor o igual que 25 se clasifica como **COMPATIBLE (CO)**, si su valor es mayor que 25 y menor o igual que 50 se clasifica como **MODERADO (M)**, cuando el valor obtenido sea mayor que 50 pero menor o igual que 75 entonces la clasificación del impacto es **SEVERO (S)**, y por último cuando se obtenga un valor mayor que 75 la clasificación que se asigna es de **CRITICO (C)**.

Tabla 1. Valoraciones de la matriz de Importancia

Valor Mínimo	Valor Máximo	Importancia del Impacto (IM)
> 75		Critico (C)
50	75	Severo (S)
25	50	Moderado (M)
0	< 25	Compatible (CO)

Para la valoración de los impactos se emplean los siguientes indicadores:

A. Carácter del impacto (CI):

- Positivo.
 Negativo.
 Previsto, pero difícil de calificar sin estudios detallados.

B. Intensidad (I):

- (1)** Baja.
(2) Media.
(4) Alta.
(8) Muy alta.
(12) Total

C. Extensión (EX):

- (1) Puntual.
- (2) Parcial.
- (4) Extenso.
- (8) Total.

(+4) Crítico. (El impacto se produce en una situación crítica; se atribuye un valor de +4 por encima del valor que le correspondía).

D. Sinergia (SI):

- (1) No sinérgico
- (2) Sinérgico
- (4) Muy sinérgico

E. Persistencia (PE):

- (1) Fugaz. (1 año).
- (2) Temporal. (De 1 a 10 años).
- (4) Permanente. (10 años).

F. Efecto (EF):

- (D- 1) Directo o primario.
- (I - 2) Indirecto o secundario.

G. Momento del impacto (MO):

- (1) Largo plazo.
- (2) Mediano Plazo.
- (4) Corto Plazo.

(+4) Crítico, si ocurriera alguna circunstancia crítica en el momento del impacto se adicionan 4 unidades.

H. Acumulación (AC):

- (1) Simple.
- (4) Acumulativo.

I. Recuperabilidad (MC):

- (1) Recuperable de inmediato.
- (2) Recuperable a mediano plazo.
- (4) Mitigable.
- (8) Irrecuperable.

J. Reversibilidad (RV):

- (1) Corto plazo.
- (2) Mediano plazo.
- (4) Irreversible.

K. Periodicidad (PR):

- (1) Irregular.
- (2) Periódica.
- (4) Continua.

El proyecto No generará impactos ambientales negativos significativos en ninguna de sus fases. A pesar que se identifican impactos no significativos durante las fases del proyecto el levantamiento de polvo, ruido, generación de desechos sólidos estos impactos no son considerados significativos por los siguientes motivos:

- ✓ La eliminación de la vegetación previa a la construcción se cumplirá con la Indemnización ecológica y la Ley Forestal sin la tala necesaria salvo la eliminación de herbazales. Su manejo y disposición se realizará hacia el relleno sanitario de autorizado. Estas acciones hace moderada la significancia de este impacto.
- ✓ Los impactos por polvo y ruido durante la construcción se darán de manera temporal y serán reversibles.
- ✓ En el área del proyecto se cuenta con el sistema de Aguas Residuales, cuyo efluente cumplirá con las normas y leyes dispuestas para esto. La norma que se cumplirá es la DGNTI-COPANIT 35-2000. Agua descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales. Previo al sistema de tratamiento de aguas servidas.
- ✓ La generación de desechos sólidos en la etapa de construcción se dará de manera temporal y se manejará por medio de acopio y recolección por parte de las empresas contratistas y su disposición se realizará hacia el relleno sanitario autorizado. Estas acciones de manejo hace nula la significancia de este impacto.
- ✓ En la etapa de operación se generarán desechos sólidos de origen orgánico los cuales serán recogidos en bolsas plásticas para luego ser destinadas de manera colectiva al sitio de acopio temporal de basura (contenedores). Las Autoridades competentes se encargarán de la recolección y disposición final de los desechos sólidos mediante el pago de los servicios prestados por La Autoridad de Aseo, que se encargan de la disposición final de estos desechos.

Las medidas arriba descritas producen una significancia nula a este impacto de generación de desechos sólidos.

- ✓ En la etapa de construcción y operación del proyecto se generará un aumento de tráfico vehicular, debido al transporte de equipo y materiales para las infraestructuras. Este impacto será temporal y para mitigarlo las actividades de construcción se realizarán en horario diurno. En la etapa de operación aumentará moderadamente el tráfico vehicular por la entrada y salida de la flota de vehículos, maquinaria y equipos a la estación de servicios de combustible existente y la nueva tienda de conveniencia y car wash, donde se ubica el proyecto. Este impacto se dará de manera permanente y su significancia ambiental será baja.

9.2. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO

Los impactos de tipo económico que producirá el proyecto serán de tipo positivo debido a la generación de empleos en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste, el cual tiene compromisos para el desarrollo y cumplimiento con normativas y leyes aplicables al proyecto el cual está cumpliendo.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) establece y en orden cronológico, las acciones que se requieren para mitigar los posibles efectos o impactos ambientales negativos no significativos identificados en el capítulo anterior.

El PMA sigue la tabla de contenido de la Resolución 123. Para entender mejor este capítulo, recomendamos que el lector y/o evaluador inicie leyendo las secciones 10.2.

Ente responsable de la ejecución de las medidas y 10.4-Cronograma de ejecución, pues en estas dos secciones se describe la metodología de ejecución del PMA. Luego podrá proceder a leer la sección 10.1-Descripción de las medidas de Mitigación y Compensación específicas y los demás planes que componen el PMA.

10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN ESPECÍFICAS

A pesar que los impactos anteriormente descritos no son considerados significativos, se recomienda adoptar las siguientes medidas para mitigarlos ver la siguiente tabla:

Tabla. Medidas de mitigación recomendadas para los impactos durante la construcción y operación de la TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO.

IMPACTOS NO SIGNIFICATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS
Levantamiento de polvo.	<ul style="list-style-type: none"> • La tienda de conveniencia consistió en la selección del área al lado a la estación de servicio TERPEL existente, serán utilizadas para desarrollar las actividades propuestas por su mayor actitud y características (área plana, sin riesgo de inundaciones, ni vegetación arbórea), las instalaciones se deberán mantener las superficies del suelo humedecido e higiénicamente sin contaminación de hidrocarburos ni partículas de polvo. • Se deberá realizar el mantenimiento apropiado de todo el equipo y área de faenas según los procedimientos y normas aplicables al proyecto. • Restaurar los sitios o áreas que han sido intervenidos temporalmente sin vegetación (recuperación del suelo, siembra de grama y revegetación con gramíneas – grama y la capacitación ambiental a los obreros del área afectada temporalmente una vez finalicen las actividades de construcción. • Minimizar desplazamientos de maquinaria pesada innecesarios y Evitar la compactación de suelos aledaños al sitio de obras. • Establecer zonas de acumulación temporal de residuos sólidos en áreas previamente designadas. • Disminuir la velocidad de los camiones en aquellos caminos que por su situación generan un exceso de contaminación del aire con polvo y partículas.

Generación de Ruido	<ul style="list-style-type: none"> Los obreros deberán contar con protección auditiva en las áreas donde sea necesario. Cumplir con la norma de ruidos. Mantener el equipo en buen estado mecánico y eléctrico. La maquinaria deberá permanecer encendida únicamente cuando se esté utilizando.
Generación de desechos Sólidos y Líquidos	Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos a los sistemas autorizados de recolección de desechos (sólidos y líquidos), en cumplimiento de manuales y normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades competentes.

Tabla. Medidas de mitigación recomendadas para los impactos durante la operación.

IMPACTOS NO SIGNIFICATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS
Generación de desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá firmar un contrato de recolección de desechos sólidos con un contratista especializado y autorizado en su manejo y disposición final a los sitios autorizados. Se deberán recolectar los desechos en bolsas plásticas y contenedores y transportarlas al lugar de acopio temporal colectivo (tinaqueras – contenedores – tanques de 55 galones) cada vez que el volumen de desechos lo amerite. Mantener limpias y sin obstáculos el área donde estarán ubicadas las tinaqueras, tanque de 55 galones y contenedores.
Generación de Ruido	<ul style="list-style-type: none"> Los obreros deberán contar con protección auditiva en las áreas donde sea necesario. Cumplir con la norma de ruidos. Mantener el equipo en buen estado mecánico y eléctrico. La maquinaria deberá permanecer encendida únicamente cuando se esté utilizando.

10.2. ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

La responsabilidad fundamental de todas las medidas que se apliquen es de los promotores del proyecto, los contratistas de la obra y cualquier sub.-contratista o proveedor de servicio adicional, que pueda ser utilizado en la ejecución de la obra. Esta responsabilidad es compartida y no exime a unos sobre otros quienes deberán hacer cumplir todas y cada una de las medidas aquí dispuestas.

10.3. MONITOREO

Durante la etapa de construcción se realizará monitoreo del manejo de los desechos sólidos y líquidos generados, con el fin de ajustar y sincronizar las maquinarias y el equipo para optimizar las actividades.

Durante la etapa de operación, el promotor deberá contar con un técnico o especialista para las medidas propuestas, el mismo queda comprometido a realizar las labores de seguimiento, vigilancia y control y además se establecerán los siguientes monitoreo con el objetivo de verificar que las medidas de manejo ambiental estén cumpliendo con su propósito, es decir que estén operando eficientemente:

10.4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

En los siguientes cuadros se detalla el cronograma de ejecución del seguimiento de las medidas de mitigación.

Tabla. Cronograma de ejecución para la etapa de construcción y operación de la tienda de conveniencia y car wash:

MEDIDA DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	ENTE RESPONSABLE
Cumplir con las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre ruido, especialmente trabajar solo en horarios diurnos	Subcontratista y Promotor	Diario	MINSA
Utilización de equipo de protección auditiva por parte de los trabajadores	Subcontratista y Promotor	Diario	MINSA
Monitoreo del manejo de los desechos sólidos y líquidos al momento de la instalación y operación	Subcontratista y Promotor	Diario	MINSA

del equipo de la tienda de conveniencia y car wash.			
Mantener las superficies de suelo limpios y sin contaminantes. Revegetación con gramíneas - grama y la capacitación ambiental a los obreros del área afectada temporalmente una vez finalicen las actividades de construcción de la tienda de conveniencia y car wah.	Subcontratista y Promotor	Diario	MINSA - ANAM

En la etapa de construcción que consiste únicamente en la TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO, el promotor exigirá al contratista la recolección de la documentación relativa a la aplicación de las medidas de mitigación, la cual será archivada para su presentación en un informe de seguimiento semestral, preparado por un consultor ambiental independiente, el cual será entregado a MINISTERIO DE AMBIENTE.

En la etapa de operación, el promotor deberá recolectar y archivar la documentación relativa a la aplicación de las medidas de mitigación establecidas, la cual será compilada en un informe de seguimiento que será entregado al Ministerio de Ambiente.

Este informe será preparado por un consultor ambiental independiente, y se presentará de acuerdo lo indique la resolución de viabilidad ambiental al proyecto otorgada por Ministerio de Ambiente.

10.5. PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA

Por las características del sitio no es necesario ejecutar un plan de rescate y reubicación de fauna.

10.6. COSTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

COSTOS ESTIMADOS DE LAS MEDIDAS			
REF.	MITIGACIÓN Y CONTROL	COSTO	MONTO
MC1	Control de emisiones e inmisiones (transferible al contratista por emisiones)		
MC2	Control de escorrentías		
MC3	Manejo de residuos sólidos y desechos líquidos	500	1000
MC4	Control del ruido ambiental		
MPR 1	Prevención de accidentes por tránsito	500.	
	Señalizaciones		
MPR 2	Prevención y control del riesgo laboral y emergencias por accidentes	500	
	Acciones de prevención y control	500	1500
	Inspecciones periódicas	500	
MPR 3	Prevención y control de contaminación por combustibles y aceites	500	
	Manejo de hidrocarburos	500	1500
	Mantenimiento de maquinarias y equipos	500.	
MPR 4	Control de contaminantes del aire por fuentes móviles y fijas.	500	
	Control de motores de combustión interna	0.00	
	Control de polvos durante la estación seca	500.	1500
	Inspecciones visuales periódicas	500	
COSTO TOTAL			5,500

COSTOS ESTIMADOS MONITOREO AMBIENTAL			
REF.	MONITOREOS	COSTO	MONTO
M1	Monitoreo de la calidad del suelo (trazas de hidrocarburos y Materia orgánica)	500	500
M2	Monitoreo del ruido ambiente	500	500
	Monitoreo de ruido y vibración laboral		
M3	Monitoreo de la calidad del aire por emisiones y inmisiones	500	500
	Monitoreo de la calidad del aire (humectación)	500	-
M4	Monitoreo de señalizaciones en el área de producción		-
M5	Monitoreo de bitácoras de seguridad laboral y manejo ambiental	500	500
M6	Monitoreo de condición física de vehículos y maquinaria		
COSTO TOTAL			2,000

PLANES ESPECIALES			
PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
PREVENCIÓN DEL RIESGO		500	
RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ABANDONO (En los sitios o áreas que han sido intervenidos temporalmente (recuperación del suelo, siembra de grama y Revegetación con gramíneas)		500	
COSTO TOTAL			1,000

Síntesis de los costos estimados de medidas ambientales.

COSTOS ESTIMADOS DE LAS MEDIDAS MITIGACIÓN Y CONTROL DEL RIESGO		
MC	MITIGACIÓN Y CONTROL	5,000
MPR	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO	
		5,000
COSTO TOTAL		
COSTOS ESTIMADOS DEL PLAN DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL		
M	MONITOREOS	2,000
PLANES ESPECIALES		1,000
COSTO GRAN TOTAL		8,500

En la etapa de construcción y operación se propone costos de monitoreo ambiental por un estimado de ocho mil quinientos balboas (B/. 8,500.00), que comprenden actividades de capacitación, entrenamiento, monitoreo de calidad de suelo, líquidos, agua servidas y desechos orgánicos de sanitarios portátiles, manejo y disposición final de desechos sólidos y líquidos, planes especiales (revegetación), prevención y control de riesgo.

**12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA 1, DEL REFERIDO PROYECTO Y LAS FIRMA (S)
RESPONSABLE(S) (ver anexo)**

En la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental participaron los siguientes profesionales:

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE CONSULTOR
Ingeniero /Magíster CECILIO CAMAÑO	CONSULTOR LIDER	IRC- 008-2011
Magíster YANIXA ASPRILLA A.	CONSULTOR COLOBARADOR	IAC- 056-2002
Licenciado JORGE CASTILLO	CONSULTOR COLABORADOR	IRC-034-04

12.1 Firmas debidamente notariadas (Ver anexo)

12.2. Número de registro de consultor (es) (Ver anexo)

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1. CONCLUSIONES

- El proyecto no presenta impactos significativos que puedan causar daño ambiental o a la salud humana.
- No existe oposición al proyecto por los encuestados/entrevistados.
- El desarrollo del proyecto está acorde con la zonificación del área.
- El proyecto cumple con las normativas aplicables.
- El proyecto es ambientalmente viable.

13.2. RECOMENDACIONES

- Seguir las medidas de mitigación y compensación específicas establecidas en el plan de manejo ambiental y cronograma de ejecución.
- Realizar las medidas constructivas de ingeniería y arquitectura diseñadas para evitar daños a la infraestructura existentes.
- Contratación de Personal Idóneo con primera opción de los lugareños
Informar a Mi Ambiente de manera oportuna de todas las eventualidades que surjan, así como los correctivos adoptados.
- El Promotor deberá coordinar con las Autoridades Municipales lo concerniente a la disposición de desechos y pagos de impuestos y permisos correspondientes.
- El Promotor deberá pagar a Mi Ambiente la indemnización ecológica que corresponda, en caso de ser requerido.
- En todo momento se debe mantener el área de construcción en perfecto orden y limpieza, con todas las áreas y productos señalizados. Diariamente se deben recoger y tapar los materiales susceptibles de arrastre de sedimentos.
- Debe asegurarse que la limpieza y remoción de escombros de la etapa de construcción se realice ordenadamente, colocando los restos en recipientes y bolsas apropiadas para su posterior disposición en el vertedero Autorizado.

- El Promotor deberá Implementar el Plan de Contingencia ante cualquier riego y/o accidentes que establezcan guías para los trabajadores.
- Revisar y complementar la capacidad de los cuerpos de rescate y respuesta a incendios por parte del cuerpo de bomberos del área.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Atlas Nacional de Panamá. 1985. Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia.
- Contraloría General de la República. 2000. Censo de Población y Vivienda, Panamá.
- Panamá en Cifras, años 1996-2000, nov. 2001.
- Censo de Población y Vivienda. Lugares Poblados de la República. Vol.1 Tomo 2.
- Normas para aguas Residuales. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35- 2000
- Ley General de Ambiente. República de Panamá. 1998.
- Decreto Ejecutivo No. 123 de agosto de 2009.
- Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002. Reglamento para el Control de los Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como en Ambientes Laborales.
- Ley No.41 del 1 de julio de 1998, por la cual se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, se ordena la gestión ambiental y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)”.
- ANAM. 2002. Manual Operativo para EIA.
- ANAM. 2002. Resolución AG-0026-2002, del 30 de enero de 2002
- ASAMBLEA NACIONAL. Ley No. 5, de 28 de enero de 2005, que adiciona un título denominado Delitos contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal y dicta otras disposiciones.
- Normas aplicables al referido proyecto.

15. ANEXOS

ANEXO 1

(DOCUMENTOS LEGALES)



**LICENCIADO
EMÍLIO SEMPRIS
ENCARGADO
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D**

Panamá, 19 de junio de 2019

Licenciado Sempris:

Quien suscribe, **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA**, varón, mayor de edad, colombiano, portador del pasaporte No PE117311 con oficinas en Avenida Aquilino de la Guardia, Edificio Marbella Office Plaza, Piso 7; localizable al email ingjosericardo@hotmail.com, número de teléfono 6595-6041 actuando en calidad de Apoderado Legal de **PETROLERA NACIONAL S.A.**; la cual se encuentra debidamente registrada en la Ficha No 24169, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá concurro ante Usted a fin de entregar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto denominado "**TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASCH WASH&GO**", dicho proyecto será desarrollado en la Finca No. 281960 propiedad (inmueble) Arraiján Código de Ubicación 8002 de la sección de la propiedad, Folio Real No. 281960 (F) Inscrita al documento Redi 2525198, Lote S/N, según Plano 80103-113546, Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Provincia Panamá Oeste, ubicada en el corregimiento de Nuevo Emperador, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá, de acuerdo a los Criterios de Protección Ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de Agosto de 2009, como parte del sector de la Construcción.

El Estudio de Impacto Ambiental se compone en su parte Técnica de la 1 a las 80 fojas y la parte de anexos de la página 81 en adelante, dividido en las siguientes secciones. Índice, Resumen Ejecutivo, Introducción, Información General, Descripción del proyecto, Descripción del Ambiente Físico, Descripción del Ambiente Biológico, Descripción del Ambiente Socioeconómico, Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos, Plan de Manejo Ambiental, Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, Firmas, Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía.

El monto global estimado de la inversión para este proyecto es de ciento ochenta mil con 00/100 centavos de dólares (B/. 180,000.00)

El Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado como consultor líder el Magíster Ambiental Cecilio Camaño con registro de consultor de IRC-008- 2011, con teléfonos 64375584, correo electrónico ccamanoj@hotmail.com, consultor colaborador Magíster Ambiental Jorge Castillo con registro de consultor de IRC-034-04. Yanixa Asprilla A. con registro de consultor No. IRC-056-02, correo electrónico, ayanixa@yahoo.com con teléfonos 66792955.



Acompañamos este memorial con los siguientes documentos:

1. Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, en original, copia impresa y dos (2) copia digital para su respectiva evaluación.
2. Solicitud de evaluación notariada
3. Copia de Cédula del Representante Legal
4. Recibo de pago al Ministerio de Ambiente en concepto de Evaluación de EsIA Categoría I
5. Paz y Salvo vigente emitido por el Ministerio de Ambiente
6. Certificaciones originales de Registro Público de propiedad y Sociedad.

Fundamento del Derecho.

- Ley 41 Ley No 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá
- Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.
- Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.

PETROLERA NACIONAL, S.A.

Gustavo Adolfo Rodríguez Castañeda.
Representante legal

NOTARIA SEGUNDA DEL
CIRCUITO DE PANAMÁ

Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte en cuanto al
contenido del documento.

Yo, Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública
Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
Nº 4-201-226, por este medio CERTIFICO:

Que se han(s) cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que
aparecen(n) en la copia de la Cédula o Pasaporte del (los) firmante(s)
y a nuestro parecer es (son) similares, por consiguiente dicha(s)
firmá(s) la(s) consideradas que tienen autoridad.

Panamá, 23 de Junio de 2019
Testigo: ANAYANSY JOVANE CUBILLA

Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ





----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecinueve (19) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019) ante mí, **Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos uno-doscientos veintiséis (4-201-226), compareció personalmente el señor **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA**, varón, mayor de edad, colombiano, portador del pasaporte No PE117311 con oficinas en Avenida Aquilino de la Guardia, Edificio Marbella Office Plaza, Piso 7 ; actuando en calidad de Apoderado legal de **PETROLERA NACIONAL S.A.**; la cual se encuentra debidamente registrada en la Ficha No 24169, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá y en calidad de Promotor del proyecto denominado **“TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO”**, a desarrollarse en la Finca No. 281960 propiedad (inmueble) Arraiján Código de Ubicación 8002 de la Sección de la Propiedad, Folio Real No. 281960 (F) Inscrita al documento Redi 2525198, Lote S/N, según Plano 80103-113546, Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Provincia Panamá Oeste, ubicada en el corregimiento de Nuevo Emperador, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá, declara y confirma bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los Criterios de Protección Ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de Agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del título IV de la ley No 41 de 1 de julio de 1998.

Que actúa bajo Juramento sin ningún tipo de apremio o coerción, y de manera voluntaria y en conocimiento del contenido del Artículo 385, del Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio.

Panamá, 19 de junio de 2019

Así terminó de exponer El Declarante y para constancia, se firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos señores **Bladimir Carofiles**, con cédula número ocho-setecientos cuarenta y nueve-novecientos setenta y dos (8-749-972) y **Félix Cano** con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos setenta y nueve-dos mil

doscientos cincuenta y dos (4-779-2252), ambos panameños, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, y la firman todos, para constancia ante mí, el Notario que doy fe.-----

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA

PETROLERA NACIONAL S.A.


BLADIMIR CAROFILES


Anayansy Jovane Cubilla

LICENCIADA ANAYANSY JOVANE CUBILLA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA


FELIX CANO



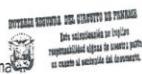
Panamá, 05 de Junio de 2019



SEÑORES
MINISTERIO DE AMBIENTE
REGIONAL DE PANAMA OESTE
E.S.M.

Yo, **JACQUES ALBERT COHEN AGHION**, varón, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad número N-17-832 con oficinas en Avenida Balboa edificio Bahía Balboa nivel mezzanine; localizable al email jackyco@rodeolimport.com, número de teléfono 6060-8888 actuando en calidad de presidente y representante legal de la sociedad anónima denominada **BONATI INVESTMENT INC.** inscrita a la ficha 807904, Documento Redi 2221560, de la Sección Mercantil Del Registro Público, debidamente autorizado, autorizo a **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA**, varón, mayor de edad, colombiano, portador del pasaporte No PE117311 con oficinas en Plaza Marbella Office, Piso 7 Panamá - Panamá; localizable al email Gustavo.rodriguez@terpel.com, número de teléfono 6977-9085 actuando en calidad de Apoderado Legal de **PETROLERA NACIONAL S.A.**; sociedad anónima debidamente inscrita al Tomo 1019, Folio 225, Asiento 108400, actualizada a la ficha 24169, rollo 1195, imagen 231 de la sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá y en calidad de Promotor del proyecto denominado "**TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJÁN y CAR WASH WASH&GO**" a realizar todas las acciones y recursos que sean viables a fin de obtener la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental en la propiedad (inmueble) Arraiján Código de Ubicación 8002 de la sección de la propiedad, Folio Real No. 281960 (F) Inscrita al documento Redi 2525198, Lote S/N, según Plano 80103-113546, Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Provincia Panamá Oeste, Finca No. 281960 ubicada en el corregimiento de Nuevo Emperador, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá con una superficie inicial de 3673 m² 54 dm² donde será construida una tienda de conveniencia que consta de un área abierta de 38.48m² y un área cerrada de 232.33m².

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la misma



BONATI INVESTMENT INC.

Jacques Albert Cohen Aghion
Representante legal

Yo, Lic. ANAYANAY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública
 Segunda del Circuito de Panamá, con rúbrica de legalidad
 N° 4-2012-06 por ese medio CERTIFICO
 Que se hace constar de que el/s firmante/s anterior(es) con la/s que
 aparecen en el escrito de la/s a/s Página/s del (los) firmante/s
 y a nombre de parent/s y/o cónyuge/s en su escrito anterior (los) firmante/s
 firmó/s (los) escrito/s el DÍA 14 DE JUNIO DE 2019
 Panamá, Día 14 Junio 2019
 Testigo:
 * Lic. ANAYANAY JOVANE CUBILLA
 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ





REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

JACQUES ALBERT
COHEN AGHION

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 12-ENE-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
SEXO: M
EXPEDIDA: 09-JUN-2006 EXPIRA: 09- JUN-2016

N-17-832

Licda ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad N° 4-201-226
CERTIFICO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

APR 22 2016

Panamá

[Signature] *[Signature]*
Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá



Licda ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad N° 4-201-226
CERTIFICO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá

MAY 10 2019

[Signature] *[Signature]*
Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá





Registro Público de Panamá

No. 1779339

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
 JONES CASTILLO
 FECHA: 2019.05.10 10:15:11 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

176539/2019 (0) DE FECHA 10/05/2019

QUE LA SOCIEDAD

BONATI INVESTMENT INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 807904 (S) DESDE EL LUNES, 08 DE JULIO DE 2013

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LUIS ALFREDO ACOSTA

SUSCRITOR: JONATHAN NAHEM

DIRECTOR: JACQUES COHEN

PRESIDENTE: JACQUES COHEN

AGENTE RESIDENTE: LUIS ALFREDO ACOSTA

DIRECTOR / SECRETARIO: IZHAK ASHKENAZI

DIRECTOR / TESORERO: YOM TOV ASHKENAZI

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EN
AUSENCIA DE ESTE LA PODRA EJERCER EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (\$10,000.00) DIVIDIDO EN MIL
(1,000) ACCIONES QUE PODRAN SER NOMINATIVAS, INTERCAMBIABLES UNAS POR LAS OTRAS, CEDIBLES,
FRACCIONABLES Y DE UN VALOR NOMINAL DE DIEZ DOLARES (\$10.00) CADA UNA.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 10 DE MAYO DE 2019 A LAS 10:15
AM.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402186104

Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
 o a través del Identificador Electrónico: 09B7A232-B924-4ECB-BF47-96821291F6EE
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

No. 1779337

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2019.05.14 11:47:56 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
180848/2019 (0) DE FECHA 05/14/2019
QUE LA SOCIEDAD

PETROLERA NACIONAL, S.A. .

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 24169 (S) DESDE EL VIERNES, 29 DE MARZO DE 1974

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: RICARDO PEREZ G.

SUSCRITOR: RICARDO R. PEREZ

AGENTE RESIDENTE: ALFARO, FERRER & RAMIREZ

DE LA SECCION DE MERCANTIL

DIRECTOR / SECRETARIO: MANUEL QUINTERO CABALLERO

DIRECTOR / PRESIDENTE: SYLVIA ESCOVAR GOMEZ

DIRECTOR / TESORERO: OSCAR BRAVO RESTREPO

DIRECTOR / VOCAL: DANIEL PEREA VILLA

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: LEONARDO LJUBETIC GARIB

DIRECTOR / VOCAL: ANA MARIA RODRIGUEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIR ES DE DOS MIL
(2,000), TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR. LAS
ACCIONES SOLO SERAN EMITIDAS NOMINATIVAMENTE.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA
PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS MORENO SIENDO SUS FACULTADES SE LE OTORGA PODER
GENERAL SEGUN DOCUMENTO 1444951 DE LA SECCION DE MERCANTIL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE
ESCRITURA PUBLICA NUMERO 504 DEL 21 DE ENERO DEL 2016 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE
PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS MORENO SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA
9608 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS
FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 A LAS 11:16
A.M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402189660



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 419F4A14-56E7-45B6-B328-88C5DF57601F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



AVISO DE OPERACIÓN

REPUbLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.	EXPEDIDO A FAVOR DE
1019-225-108400-2007-2758 Datos del Representante Legal : 5539198508 Capital Invertido: B/.10,000.00	PETROLERA NACIONAL S A 1019-225-108400 DV 92

TERPEL PANAMÁ

Yo, GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA, con número de pasaporte PE-117311, con domicilio en EDISON TOWER PISO 11, en calidad de representante legal de PETROLERA NACIONAL S A, con fecha de constitución 14-Mar-1974, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización EDISON PARK, Calle RICARDO J. ALFARO BETANIA, Edificio EDISON TOWER, Apartamento 11, Teléfonos 3210350, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado TERPEL PANAMÁ, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización VIA RICARDO J. ALFARO, EDIF. EDISON TOWER, PISO NO. 11, Calle .

Se dedicará a la actividades de: VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS PARA AUTOS (Accesorios, Llantas, Baterías, Aditivos), COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, Y OTROS DERIVADOS DEL PETROLEO, . Inicia operaciones en Feb-1985 .

DENTRO DE LAS NORMAS EXIGIDAS POR LA LEY No.5 PROCEDO A DECLARAR:

Este tipo de establecimiento podrá iniciar operación ya que ninguna de las actividades se dedica a el expendio de licor, por lo tanto este establecimiento está libre de consignar fianza alguna al Tesoro Nacional, según lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 5 del 2007.

Las actividades que desempeña este establecimiento han sido declaradas y reguladas bajo los permisos necesarios por las autoridades pertinentes en las siguientes áreas:

Actividad o Servicio	Resolución
Importador-Distribuidor de Derivados de Petróleo para venta en mercado doméstico	111
Importador de Lubricantes	272

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi aportada al sistema PanamáEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertas.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Ademas de firmarse en el establecimiento, donde se ejerce (o si actividades), comerciales o industriales) y mostrarse en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Comunitarias, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

PanamáEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Manuel Feliciano Segundo Palacios c.i.p. 8-117-1133 Firma del Declarante (Tramitador)	Gustavo Adolfo Rodríguez Castañeda PAS PE-117311 Firma del Representante Legal de la Sociedad	
---------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



**Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
REGIONAL DE ARRAIJÁN**

Arraiján, 1 de Agosto 2016

Nota No.050- COA - 16

Gustavo Adolfo Rodríguez Castaña
Apoderado Legal
E. S. D.

Estimado Propietario:

Por este medio le certificamos que en el área donde se va a desarrollar el Proyecto “Estación de Servicio Terpel Nuevo Emperador” ubicado sobre la Finca N°281960, rollo N°1, documento Redi N° 2525198, Corregimiento de Nuevo Emperador, Ubicado en la vía Principal, Distrito de Arraiján Provincia de Panamá Oeste

Le podemos informar lo siguiente:

1. No Contamos con infraestructura de Acueducto en la zona donde desarrollara su proyecto. Existe un proyecto en ejecución el cual tiene un 85% de avance. (Tanque de 3 millones y línea de distribución)
2. No contamos con infraestructura de alcantarillado en la zona, el promotor debe diseñar, construir su Propio sistema



LN/dh

Panamá, 19 de junio de 2019



SEÑORES
MINISTERIO DE AMBIENTE
REGIONAL DE PANAMA OESTE
E.S.M.

Yo, **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA**, varón, mayor de edad, colombiano, portador del pasaporte No PE117311 con oficinas en Avenida Aquilino de la Guardia, Edificio Marbella Office Plaza, Piso 7; localizable al email Gustavo.rodriguez@terpel.com, número de teléfono 6977-9085, actuando en calidad de Apoderado Legal de **PETROLERA NACIONAL S.A.**; la cual se encuentra debidamente registrada en la Ficha No 142184, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá y en calidad de Promotor del proyecto denominado "**TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO**", autorizo al **Ing. Cecilio Camaño**, varón, mayor de edad, panameño, portadora de la cédula de identidad personal No 8-448-386 para **PRESENTAR, RECIBIR, SOLICITAR Y NOTIFICARSE** de todas las acciones y recursos que sean viables a fin de obtener la aprobación ante esta entidad del proyecto indicado.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la misma

PETROLERA NACIONAL, S.A.


Gustavo Adolfo Rodríguez Castañeda.
Representante legal

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto el contenido del documento.

Yo, Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad N° 4-201-226, por este medio CERTIFICO:
Que se ha(n) cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen en la copia de la Cédula o Pasaporte del (los) firmante(s) y a nuestro parecer se(s) son(s) similares, lo que consigue(n) dicha(s) firma(s) la(s) consideramos (nuestro) auténtico(s).
 Panamá, **JUN 25 2019**
 Testigo 
 Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA
 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



República de Panamá

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMÁ OESTE

RESOLUCIÓN DIRPO-IA 106De 14 de Junio de 2016.

Que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Correspondiente al proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIOS TERPEL NUEVO EMPERADOR.”**

La suscrita Directora del Ministerio de Ambiente la Regional de Panamá Oeste, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el dia 24 de mayo de 2016, la empresa **“PETROLERA NACIONAL, S.A.”**, presenta ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“ESTACIÓN DE SERVICIOS TERPEL NUEVO EMPERADOR”** bajo la responsabilidad de los consultores **“CARLOTA SANDOVAL y GEORGIA JARAMILLO** personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente mediante la Resolución **IAR-049-2000 e IRC-004-2011**, respectivamente.

El proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIOS TERPEL NUEVO EMPERADOR** consiste en la construcción de una estación de combustible la cual tendrá un área de construcción total de 1,456 m² ubicado justo después de la Plaza Nuevo emperador al Frente de la urbanización Brisas del Golf Corregimiento de Nuevo Emperador Distrito de Arraiján Provincia de Panamá Oeste, en el (inmuebles) con Folio Real N° 281960 (F). Los trabajos que se realizarán en el proyecto consisten en la instalación de tres (3) tanques de Plasteel y líneas para combustible envirón flexible, instalación de tres surtidoras Encocore 500 de seis (6) mangueras y tres productos.

Justificación técnica del estudio y del sitio escogido para el proyecto.

- El proyecto contempla las medidas correctoras y de protección que se requieran.
- El proyecto se ubica en un área estratégica a orillas de la carretera cerca a sitios ya poblados y sin una estación en el área.

Monto global de la inversión

El monto global de la inversión es de aproximadamente de doscientos mil balboas B/ 200,000.00 balboas.

Ubicación Geográfica

Coordenadas tomadas en campo DATUN WGS 84.

PUNTOS	E	N
1	0642253	0992367
2	0642254	0992384
3	0642265	0992420.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“ESTACIÓN DE SERVICIOS TERPEL NUEVO EMPERADOR”**, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio y en la información complementaria, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución

Artículo 2. EL PROMOTOR del proyecto denominado, **“ESTACIÓN DE SERVICIOS TERPEL NUEVO EMPERADOR”** incluir en todos los contratos y/o

106
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DIRPO-IA
ESTACIÓN DE SERVICIOS TERPEL NUEVO EMPERADOR
106-16
14-6-16

O. Solicitar el permiso de uso de agua, ya sea de pozos o fuentes hídricas superficiales o subterráneas, si se requiere utilizarla en el proyecto a desarrollar

Artículo 5. Si durante las etapas de construcción o de operación del Proyecto, **EL PROMOTOR** decide abandonar la obra, deberá comunicar por escrito al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo no mayor de (30) días hábiles previo a la fecha en que pretende efectuar el abandono.

Artículo 6. Advertir **AL PROMOTOR** del Proyecto, que si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del Proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente, se procederá con la investigación, paralización y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998 y modificada por la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 7. La presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años contados a partir de la misma fecha.

Artículo 8. De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto de 2011, el promotor del proyecto "**PETROLERA NACIONAL, S.A.**" Podrá interponer el Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y modificada por la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, demás normas concordantes y complementarias

Dada en el distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste a los Co 14 días, de Junio del año dos mil diecisés (2016).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


Miriam Castillo de Vergara.
 Directora Regional
 Del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
 DE AGRICULTURA
HECTOR H. VEGA G.
 LIC. EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES
 IDENTIDAD N° 7.102-12


Héctor H. Vega G.
 Jefe de Evaluación Regional
 Del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste.



acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental, y la información complementaria y la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. Advertir **AL PROMOTOR** del Proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. En adición a las medidas de prevención y mitigación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, **EL PROMOTOR** del Proyecto, tendrá que:

A. Colocar antes de iniciar la ejecución del proyecto, un letrero en un lugar visible dentro del área del proyecto, según formato adjunto.

B. Cumplir con la resolución AG0235, en concepto de indemnización ecológica del área, por lo que contara con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, le dé el monto a cancelar.

C. Presentar ante la correspondiente Administración Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste cada seis (6) meses y durante la fase de construcción y operación un informe sobre la implementación de las medidas de mitigación y compensación, un (1) ejemplar original impreso y dos (2) copias en formato digital (Cd), de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en la Resolución de aprobación. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de **EL PROMOTOR** del Proyecto

D. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar rescate.

E. Presentar a el Ministerio de Ambiente Regional de Panamá Oeste, cualquiera adición o modificación de las técnicas y las medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009.

G. Informar al Ministerio de Ambiente Panamá Oeste del inicio de actividades en el proyecto, para su respectiva inspección de seguimiento.

N. Disponer de manera adecuada todos los desechos producidos por las operaciones de la construcción.

H. El promotor está obligado a conciliar con la comunidad cualquier discrepancia de tipo Ambiental, que por razones de ejecución del proyecto tanto en su fase de construcción como de operación se presente.

I. El promotor deberá implementar medidas que garanticen la no contaminación del suelo y de las fuentes superficiales y subterráneas de agua en el desarrollo del proyecto.

J. Cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividades.

M. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo

N. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.

Ñ. Implementar Plan de seguridad Ocupacional e industrial, el cual incluya charlas, capacitaciones, señalizaciones en el proyecto.

MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DIRPO-IA-
14-6-16



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SEIS MIL SEISCIENTOS OCULTA Y CUATRO

-(6,684)

Por la cual, **BONATI INVESTMENT INC.**, celebra Contrato de Arrendamiento sobre la Finca de su propiedad No. 281960 con **PETROLERA NACIONAL S.A.**-----

----- Panamá, 12 de Agosto de 2015

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil quince (2015), ante mí, Licenciada **ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro- doscientos uno- doscientos veintiséis (4-201-226), comparecieron personalmente **JACQUES COHEN**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal N- uno siete- ochocientos treinta y dos (N-17-832), actuando en calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima denominada **BONATI INVESTMENT INC.**, inscrita a la Ficha ocho cero siete nueve cero cuatro (807904) Documento Redi dos dos dos uno cinco seis cero (2221560), de la Sección de Mercantil del Registro Público, debidamente autorizado para esta acto mediante Acta de Junta de Accionistas, que se adjunta es este instrumento, quien en adelante y sucesivo se denominará, **EL ARRENDADOR**, por una parte y por la otra, **JOSE LUIS MORENO PEIRANO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, empresario, con cédula de identidad personal ocho- trescientos noventa y ocho- ciento treinta y seis (8-398-136), en su calidad de Apoderado General de **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, inscrita a ficha dos cuatro uno seis nueve (24169), Rollo uno uno nueve cinco (1195) e Imagen dos tres uno (231) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público y debidamente autorizado para este acto cuyo poder se encuentra debidamente inscrito a Documento Redi uno uno cero tres siete seis tres (1103763), quien en adelante y sucesivo se denominara, **EL ARRENDATARIO**, y en conjunto LAS PARTES, convienen en celebrar un **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE**.-----

CONSIDERANDO:-

Que **EL ARRENDADOR** es propietario de la Finca doscientos ochenta y un mil novecientos sesenta (281960), inscrita a Documento Redi dos cinco dos cinco uno nueve ocho (2525198), Código de Ubicación ocho cero cero tres (8003) de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público, ubicando en Corregimiento de Nuevo Fénix, la Distrito de Balboa, Provincia de Panamá.

Una dicha Finca consistente en un globo de terraza con una superficie total de 1.000 m²



REPUBLICA DE PANAMA REPUBLICA DE PANAMÁ PAPEL NOTARIAL

27.10.15



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

cedula de identidad personal número N. diecisiete- ochocientos treinta y dos (N-17-832) para que

actuando en nombre y representación de la sociedad, firme todos los documentos públicos y privados que se requieran, en los términos y condiciones que estime convenientes, para formalizar las operaciones antes descritas.....

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las ocho (8:00) p.m. del mismo día

(Fdo.) JACQUES COHEN, Presidente..... JONATHAN NAHEM, Secretario.....

El suscrito JONATHAN NAHEM, secretario de la sociedad, CERTIFICO: Que lo anterior es fiel copia obtenido del libro de actas de la sociedad.....

(Fdo.) JONATHAN NAHEM.....

Minuta referendada por el Licenciado Luis Alfredo Acosta, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número cuatro- doscientos setenta y tres- cuatrocientos sesenta y cinco (4-273-465) e idoneidad número cinco mil setecientos cuarenta y nueve (5749).....

(Fdo.) Licenciado Luis Alfredo Acosta.....

Advertí que copia de esta Escritura debe ser inscrita en el Registro Público, y leída como le fue a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales **Baldimir Caroñiles**, con cédula de identidad personal ocho- seiscientos cuarenta y nueve- novecientos setenta y dos (8-749-972) y**Melissa Campos**, con cédula de identidad personal ocho- trescientos cuarenta y nueve- cuatrocientos treinta y uno (8-349-431), ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firmaron todos para constancia, por ante mí, La Notaria que doy fe.....**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO**..... (6-684)-

(Fdo.) JACQUES COHEN..... JOSE LUIS MORENO PEIRANO..... Baldimir Caroñiles.....

Melissa Campos..... Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá.....

Concuerda con su original esta copia que expido sello y firmo en la Ciudad de Panamá.

República de Panamá, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil quinientos (2015).

</div

durante la operación del negocio en el BIEN ARRIENDADO. De igual forma, EL ARRENDATARIO será responsable y mantendrá indemne a EL ARRENDADOR en los daños y perjuicios de los párrafos que aparecen en el presente artículo, de todo hecho o reclamación que pudiere darse como consecuencia de las operaciones de EL ARRENDATARIO durante la vigencia del presente contrato de arrendamiento.

En caso de que EL BIEN ARRENDADA sea trasladados o vendidos durante la vigencia del presente contrato a un tercero, EL ARRENDADOR deberá garantizar a EL ARRENDATARIO que el tercero adquiere las mismas, condiciones y derechos establecidos en el presente contrato sobre EL BIEN ARRENDADA.

A fin de mantener indemne a EL ARRENDADOR con relación a los hechos indicados en esta cláusula, EL ARRENDATARIO se obliga a entregar a EL ARRENDADOR en el plazo de quince (15) días, contado a partir de la fecha de presente contrato, un seguro de Responsabilidad Civil por la suma de un millón de dólares americanos (US\$1,000,000.00), cuyo beneficiario será EL ARRENDATARIO y que será expedido por una compañía aseguradora y en los términos y condiciones establecidos por el ARRENDADOR. Es obligación de EL ARRENDATARIO mantener vigente a su costo, dicho seguro por todo el tiempo de vigencia del presente contrato. En caso de incumplimiento por parte de EL ARRENDATARIO, entonces EL ARRENDADOR podrá contratar y/o renovar dicho seguro y/o pagar las primas correspondientes, debiendo en este caso EL ARRENDATARIO abonar junto con el canon de arrendamiento, los montos correspondientes.

VIGÉSIMA: (CAMBIOS EN VÍAS) En caso de darse cambios en la extensión de las vías adyacentes que incidan directamente la operación de los negocios a los que se dedica EL ARRENDATARIO y/o incida directamente en el manejo del BIEN ARRIENDADO, dará la opción, en primer lugar, a EL ARRENDATARIO de negociar un nuevo canon de arrendamiento conforme a los resultados posteriores a la alteración del BIEN ARRIENDADO. Los cambios en el canon de arrendamiento deberán ser consensuados entre ambas partes, y constarán en una adenda formalmente suscrita y firmada. La otra opción es la terminación anticipada del presente contrato sin necesidad de pronunciamiento judicial y sin indemnización para ninguna de las partes. En tal sentido, EL ARRENDATARIO deberá entregar EL AREA ARRENDADA, por lo cual tendrá sesenta (60) días para retirar los equipamientos y demás bienes muebles que sea de su responsabilidad y no permanentes.

Fu de lo contrario, se firmó este contrato en un escrito de igual forma y se da fe de lo siguiente:

4. Por mutuo Acuerdo entre ambas partes cláusula cuando se encierre formal acuerdo para efectuar sexto del presente contrato.

5. En caso de quiebra o concurso de acreedores de alguna de LAS PARTES,.....DECIMA OCTAVA: (PRIMERA OPCION DE COMPRA) Las partes acuerdan que en caso de que EL.....

ARRENDADOR quiera vender EL BIEN ARRENDADO, se le dará en todo momento la primera opción de compra a EL ARRENDATARIO.

Queda establecido que una vez **EL ARRENDADOR** decida vender la propiedad deberá avisar por escrito a **EL ARRENDATARIO** su decisión de vender **EL BIEN ARRENDADO**, **EL ARRENDATARIO**

EL ARRENDADOR para llevar a cabo el proceso de negociación del precio de venta de EL BIEN tendría un máximo de sesenta (60) días calendario contados desde que recibió la comunicación de

...ARRENDADO.

en el evento de que ambas partes no puedan llegar a un acuerdo dentro de este término EL ARRENDADOR quedará libre de ejercitarse la venta con un tercero; en cuyo caso la compra venta no

podrá ser por un monto menor a la ofertada por **EL ARRENDADOR A EL ARRENDATARIO**. En caso de que **EL BIEN ARRENDADO** sea traspasado o vendido durante la vigencia del presente

contrato a un tercero, se dejará constancia que el tercero adquiriente se compromete a respetar los

DÉCIMA NOVENA: (INDEMNIDAD) Las partes acuerdan que por hechos causados por EL TÉRMINOS, CONDICIONES Y DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SOBRE EL BIEN ARRENDADO.

ARRENDATARIO durante el manejo de operación del BIEN ARRENDADO en la operación del

negocio, **EL ARRENDATARIO** responderá y mantendrá indemne a **EL ARRENDADOR** frente cualquier posible reclamo que venga de parte de empleados o ex empleados de **EL ARRENDATARIO**,

propietarios de inmuebles vecinos, de los transeúntes o cualquier otro reclamo parecido, presentado por causa de persona natural o jurídica, por consecuencia distinta, indistintamente de la operación de

por cualquier persona natural o jurídica que concurran directa o indirectamente con los negocios en el BIEN ARRENDADO objeto de este CONTRATO, incluyendo pero no limitado a:

derames de combustible, incendio, contaminación de tubería de agua potable, reclamos por pasivos laborales y cualquier otra situación análoga a las anteriores mencionadas, **EL ARRENDATARIO** correrá

con los gastos para el saneamiento del bien arrendado.-----

En tal sentido declara **EL ARRENDATARIO** que libera de responsabilidad a **EL ARRENDADOR** y asume para sí mismo, cualquier responsabilidad de tipo civil, penal, administrativa o de cualquier



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA



a. En caso de que se dé la expiración de la vigencia del presente contrato de arrendamiento EL ARRENDATARIO tendrá en todo momento la primera opción de suscribir un nuevo contrato de arrendamiento de EL BIEN ARRENDADO.....

SÉPTIMA: DERECHOS DE EL ARRENDATARIO: Durante la vigencia del presente contrato, EL ARRENDATARIO tendrá las siguientes facultades:

a. Llevar a cabo los trámites y gestiones que sean necesarios, con el objeto de que las autoridades proporcioneñ a EL BIEN ARRENDADO los servicios de energía eléctrica, agua, teléfono, recolección de basura y drenaje de aguas negras que sean requeridos por EL ARRENDATARIO para operar una estación de servicio de combustible y productos derivados de petróleo, y una tienda de venta al por menor de productos alimenticios y bebidas, con la consecuente obligación de cubrir y sufragar todos y cada uno de los gastos que tales gestiones originen, así como también el pago de las tasas correspondientes por su consecuente uso.....

b. Instalar en EL BIEN ARRENDADO, sin que tenga que pagar suma alguna a EL ARRENDADOR, todos los anuncios, rótulos, letreros y anuncios publicitarios que consideren conveniente. Correrá por cuenta de EL ARRENDATARIO el pago de las tasas, contribuciones y otros impuestos vigentes o que se establezcan en el futuro sobre dichos letreros, rótulos, anuncios o avisos.....

Igualmente queda entendido, aceptado por ambas partes que EL ARRENDATARIO es el único responsable por cualquier daño ocasionado al tercero o a bienes de estos que ocurran a causa de dichos letreros, anuncios o avisos publicitarios. En todo caso, EL ARRENDATARIO deberá obtener una póliza de Responsabilidad Civil hasta por un monto de Un Millón de Dólares (US\$1,000,000.00) para mantenerse indemne de posibles daños ocasionados a terceros.....

OCTAVA: LAS PARTES acuerdan que en caso de la declaración de Quiebra, Concurs de Acreedores, Intervención, Liquidación forzosa u otros procedimientos similares de que sea sujeto EL ARRENDADOR, tendrá el efecto de extinguir el contrato de pleno derecho. En consecuencia, los bienes muebles propiedad de EL ARRENDATARIO que se encuentran en EL BIEN ARRENDADO, objeto del mismo, se excluirán de la masa de bienes y serán entregados inmediatamente a EL ARRENDATARIO, quien en todo caso podrá recuperarlos en la forma prevista en la ley.....

NOVENA: En adición a pagar la prima del canon de arrendamiento, EL ARRENDATARIO se obliga a entregar a EL ARRENDADOR, el depósito de garantía por un mes de canon de arrendamiento.....

En tal sentido, una vez finalizado el presente contrato EL ARRENDADOR deberá devolver dicha suma

EL ARRENDATARIO deberá entregar EL BIEN ARRENDADO en el buen estado de conservación en que lo recibe, para lo cual tendrá Noventa (90) días para retirar los equipos de su propiedad y demás bienes muebles que sean removibles y no permanentes, siempre que con esta remoción no causare deterioro, daño o menoscabo a EL BIEN ARRENDADO, dejando el inmueble arrendado limpio y libre de cualquier posible contaminación o daño ambiental.....

QUINTA: (OBLIGACIONES DE EL ARRENDATARIO): EL ARRENDATARIO tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

a. Pagar puntualmente el canon de arrendamiento pactado.

b. No destinar EL BIEN ARRENDADO a fines ilícitos o contrarios a las buenas costumbres o distintos a los pactados en este Contrato.

c. Permitir a EL ARRENDADOR el realizar inspecciones periódicas durante las horas diurnas a EL BIEN ARRENDADO, previa notificación a EL ARRENDATARIO, con el propósito de establecer si EL ARRENDATARIO está cumpliendo con las obligaciones que mediante esta contratación adquiere.....

SEXTA: (OBLIGACIONES DE EL ARRENDADOR) EL ARRENDADOR tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

a. Entregar a EL ARRENDATARIO EL BIEN ARRENDADO totalmente al día en el pago de cualesquiera impuestos (nacionales y municipales), contribuciones, o tasa de valorización o por suministro de servicios públicos que recaigan sobre EL BIEN ARRENDADO, así como los recibos de pago que demuestren la cancelación de los mismos.....

b. Garantizar a EL ARRENDATARIO el uso y goce pacífico de EL BIEN ARRENDADO por todo el tiempo que dure el Contrato.

c. Contra el pago de los cánones de arrendamiento o cualquier otra cantidad por parte de EL ARRENDATARIO con motivo y por la ejecución del presente contrato, EL ARRENDADOR deberá entregar a EL ARRENDATARIO los recibos que en derecho correspondan como constancia de dichos pagos, los cuales deberán reunir todos y cada uno de los requisitos que señala la legislación fiscal de la República de Panamá.....

d. Autorizar dentro de lo razonable a EL ARRENDATARIO para adecuar EL BIEN ARRENDADO a las necesidades de la estación, pudiendo éste construir y/o remodelar las mejoras que se construyan en virtud del presente contrato, siempre que para ello los planos y diseños sean aprobados por escrito por EL ARRENDADOR o la persona que éste designe.....





ESTADO DE PANAMÁ
REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL
22.10.15

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Queda entendido que la mora en el pago anual adelantado por más de (5) días del mes al que corresponde al vencimiento del pago anual adelantado, dará derecho a **EL ARRENDADOR** de cobrarle a **EL ARRENDATARIO** una penalidad por mora del cinco por ciento (5%) sobre el monto del pago anual adelantado.....

No obstante lo dispuesto en el párrafo que precede en caso de que se dé un retraso en el pago del canon de arrendamiento **EL ARRENDADOR** notificará a **EL ARRENDATARIO** a los treinta (30) días de retraso en la dirección de **EL ARRENDATARIO** para que subsane dicho retraso.....

Queda claramente entendido y aceptado por ambas partes que la falta de pago puntual de dos (2) o más meses de canon de arrendamiento correspondiente, dará a **EL ARRENDADOR** el derecho de dar por terminado el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin responsabilidad para **EL ARRENDADOR**.

Ambas partes acuerdan que el presente contrato de entrará en vigencia desde el momento en que se expida por las Autoridades Municipales del distrito de Arraijan en favor de **EL ARRENDATARIO** los permisos Construcción y Uso de Suelo otorgado por El Municipio y las autoridades correspondientes.....

TERCERA: La duración de este Contrato de Arrendamiento será de VEINTE (20) AÑOS, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente contrato, es decir desde el momento en que las autoridades Municipales del Distrito de Arraijan, y Nacionales, otorguen a favor de **EL ARRENDATARIO** los permisos Construcción y Uso de Suelo para la Construcción de una Estación de Servicio.....

CUARTA: Las partes convienen en que, al vencimiento del período original el contrato podrá ser prorrogado por un período de Cinco (5) años. Para este efecto, cualquiera de las partes podrá remitir a la otra, dentro de los sesenta (60) días anteriores al vencimiento del contrato, manifestación escrita de su intención de prorrogar el contrato y negociar nuevas condiciones para el futuro contrato.....

Se entenderá que dicho aviso ha sido dado, si dentro del plazo señalado de sesenta (60) días, la parte que recibe la solicitud de prórroga, remite a la otra carta certificada, fax o telegrama, comunicándose de su aceptación de prorrogar el contrato y negociar nuevas cláusulas para el futuro contrato. En caso de no hacerse esta manifestación de aceptación, el contrato será rescindido automáticamente transcurrido este período.....

En caso de terminación del período original del contrato o terminación de su prórroga, si la hubiere,



MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS (3671 MTS² DAH²), en adelante EL BIEN ARRENDADO, y sobre la cual será construida una Estación de Expediente de Combustible y negocios conexos, según estos son definidos más adelante en este contrato.....

PRIMERA: Declará **EL ARRENDADOR** que da en arrendamiento a **EL ARRENDATARIO**, de manera real y efectiva y éste acepta el arrendamiento de EL BIEN ARRENDADO, el cual será utilizado para operar la Estación de Expediente de Combustibles y Lubricantes marca TERPEL®, ACELE®, Kisko para la venta de mercancía y fiesta de conveniencia con EL EQUIPO de propiedad de **EL ARRENDATARIO**. El detalle, ubicación exacta y descripción de EL BIEN ARRENDADO, se hará constar en el dibujo de distribución de planta y fotografías digitales, en el Anexo 1 y formará parte integral de este CONTRATO.....

Las partes declaran que en el evento que **EL ARRENDATARIO** no le sea otorgado el permiso de construcción y ocupación y cualquier otro permiso requerido por la leyes de carácter nacional o municipal que se encuentren vigentes, en el plazo de sesenta (60) días, contado a partir de la fecha del presente contrato, entonces éste se dará por terminado, pudiendo retener **EL ARRENDADOR** los cánones pagados hasta la fecha de terminación.....

SEGUNDA: El canon mensual de arrendamiento se pagará a la siguiente forma.....

LOS PRIMEROS CATORCE (14) MESES: **EL ARRENDATARIO** pagará a **EL ARRENDADOR** la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$10.000,00) mas ITIBMS mensuales.....

A partir del mes décimo quinto hasta el mes vigésimo cuarto, **EL ARRENDATARIO** pagará a **EL ARRENDADOR** la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS QUINCE DOLARES AMERICANOS (USD\$10.815,00).....

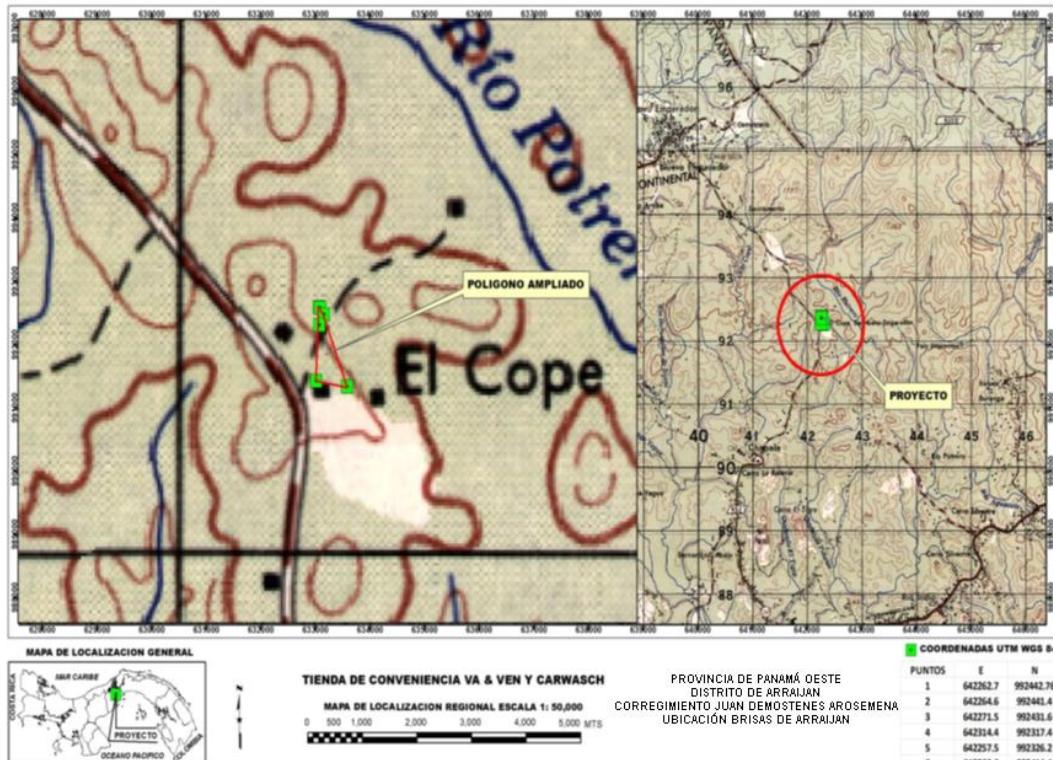
A partir del año veintiocho (28) en adelante de manera anual se dará un incremento anual del tres por ciento (3%), sobre el canon inmediatamente anterior. En tal sentido, dentro del presente contrato se incluye el ANEXO 2 denominado "Tabla de Cánones" en donde se detallará los cánones mensuales durante la vigencia del presente contrato, es decir desde el año 1 (UNO) hasta el año 20 (VEINTE).....

Todos estos pagos deberán ser realizados de manera adelantada anualmente dentro de los primeros cinco (5) días del mes al que corresponde al vencimiento del pago anual adelantado.....

Los pagos se realizarán mediante depósitos en la cuenta bancaria que define **EL ARRENDADOR** o realizado en las oficinas de **EL ARRENDADOR**.....

ANEXO 2

UBICACIÓN DEL PROYECTO



ANEXO 3

ANTEPROYECTO / PLANOS DE LA CONSTRUCCION



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1, Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberos.gob.pa Tel.: 506-9889

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

División de Seguridad y Prevención de Incendios

Zona Regional Panamá Oeste

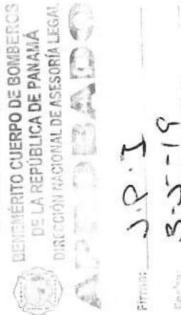
Panamá, 2 de Mayo de 2019.

ANTEPROYECTO ZRPO - No 130 -19

Arquitecto.

PATRICIA IRENE ALEMAN F.

Presente.-



Arquitecto **PATRICIA IRENE ALEMAN F.:**

Tengo a bien informarle sobre la revisión del Anteproyecto **ZRPO - No 130-19**, Proyecto de desarrollo de la parcela de uso comercial, Proyecto **TIENDA DE CONVENIENCIA VAN&VEN y CAR WASH "WACH&GO" BRISAS DE ARRAIJÁN**, Propiedad de **BONATI INVESTMENT INC.**, ubicado Corregimiento Nuevo Emperador, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, **Lote Correspondiente a la Finca No 281960**.

Descripción del Proyecto:

Se trata de la construcción de una tienda de conveniencia y un lava auto que cuentan con:

- **Niv. 000:**
 - Estacionamientos, tinaquera, estación de combustible existente, tanque de agua.
 - Etapa 1: Tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, depósito, oficina, cuarto de conteo, pasillo de servicios, racks, cuarto de aseo para empleados, vestidor con baño, comedor de colaboradores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros y niños, generador, cuarto eléctrico existente, tinaquera y lubricantes.
 - Etapa 2: Car Wash "Wach&Go", depósito y oficina.
- **NOTA:**
 - **UBICAR TANQUE DE GAS EN UN LUGAR ACCESIBLE PARA SU REABASTECIMIENTO.**
- **Costo Total del Proyecto: B/. 180,000.00 Balboas.**
 - Costo Tienda de Conveniencia: B/. 110,000.00 Balboas.
 - Costo Car Wash: B/. 70,000.00 Balboas.



Pág. 1 de 3
Ant. # 130-18
TIENDA DE CONVENIENCIA VAN&VEN y CAR WASH "WACH&GO" BRISAS DE ARRAIJÁN" - BONATI INVESTMENT INC.

CONFECIONADO POR I.I.

[Handwritten signatures]

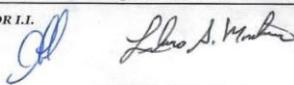
A continuación detallamos todos los puntos que su Proyecto debe cumplir para la Aprobación de Planos de acuerdo a la norma

1. Diseño del sistema Eléctrico de acuerdo al Reglamento de instalaciones Eléctricas (**R.I.E**), **Norma NFPA 70, NEC-2008**, Ediciones en español y anexos conformado por Resoluciones de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
2. Diseño del sistema detección, anunciación y notificación de incendios de acuerdo a la norma **NFPA-72**.
3. Iluminación de emergencia o lámparas de emergencia en pasillos, descanso de escaleras, vestíbulos, etc. **NFPA-101**.
4. Diseño del sistema de señalización de salidas de emergencia en todos los niveles o pisos y rutas de evacuación, presentar detalles en aprobación de planos y se verificarán en ocupación. **NFPA-101**.
5. Protección pasiva contra el fuego para la estructura de acero (**Certificado, U.L**).
6. Abatimiento de puertas en sentido del desalojo. **NFPA-101**.
7. Sistema de gas licuado de petróleo completo de acuerdo a **NFPA-54 y NFPA-58**.
8. Extintores en todas las áreas cumpliendo con la norma **NFPA-10**.
9. En lugares sin hidrantes públicos o cuando los hidrantes no se encuentren dentro de los 250 pies (75 m), se deberán instalar hidrantes privados. Cumpliendo con **NFPA 1 y NFPA 24**.
10. Presentar dimensiones de acceso del Cuerpo de Bomberos según artículo 18.2.3.4.1 de la **NFPA-1**.
 - **18.2.3.4.1.1** Las rutas de acceso del cuerpo de bomberos deberán tener un ancho no obstruido de no menos de 20 pies (6.1 m).
 - **18.2.3.4.1.2** Las rutas de acceso del cuerpo de bomberos deberán tener un espacio libre vertical no obstruido no menor de 13 pies (4.1 m).
11. Diseño completo de generadores de emergencias cumpliendo con la norma **NFPA-30 y NFPA-37**.
12. Cumplir con la **Ley No. 42** del 27 de agosto de 1999 (Equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad).
13. Cumplir con la **NFPA-101**.

Cumplir con las normas NFPA. (NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION, adoptado por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para el territorio nacional)

Pág. 2 de 3
Art. # 130-18
TIENDA DE CONVENIENCIA VAN&VEN y CAR WASH "WACH&GO" BRISAS DE ARRAIJÁN - BONATI INVESTMENT INC.

CONFECIONADO POR I.I.





Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1, Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberos.gob.pa Tel.: 506-9889

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

División de Seguridad y Prevención de Incendios

Zona Regional Panamá Oeste

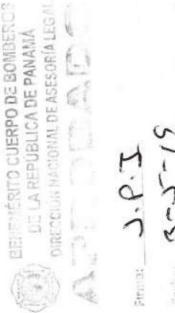
Panamá, 2 de Mayo de 2019.

ANTEPROYECTO ZRPO - No 130 -19

Arquitecto.

PATRICIA IRENE ALEMAN F.

Presente.-



Arquitecto PATRICIA IRENE ALEMAN F.:

Tengo a bien informarle sobre la revisión del Anteproyecto **ZRPO - No 130-19**, Proyecto de desarrollo de la parcela de uso comercial, Proyecto **TIENDA DE CONVENIENCIA VAN&VEN y CAR WASH "WACH&GO" BRISAS DE ARRAIJÁN**, Propiedad de **BONATI INVESTMENT INC.**, ubicado Corregimiento Nuevo Emperador, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, **Lote Correspondiente a la Finca No 281960**.

Descripción del Proyecto:

Se trata de la construcción de una tienda de conveniencia y un lava auto que cuentan con:

• **Niv. 000:**

- Estacionamientos, tinaquera, estación de combustible existente, tanque de agua.
- Etapa 1: Tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, depósito, oficina, cuarto de conteo, pasillo de servicios, racks, cuarto de aseo para empleados, vestidor con baño, comedor de colaboradores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros y niños, generador, cuarto eléctrico existente, tinaquera y lubricantes.
- Etapa 2: Car Wash "Wach&Go", depósito y oficina.

• **NOTA:**

- **UBICAR TANQUE DE GAS EN UN LUGAR ACCESIBLE PARA SU REABASTECIMIENTO.**

• **Costo Total del Proyecto: B/. 180,000.00 Balboas.**

- Costo Tienda de Conveniencia: B/. 110,000.00 Balboas.
- Costo Car Wash: B/. 70,000.00 Balboas.



Pág. 1 de 3
Ant. # 130-18

TIENDA DE CONVENIENCIA VAN&VEN y CAR WASH "WACH&GO" BRISAS DE ARRAIJÁN - BONATI INVESTMENT INC.

CONFECIONADO POR I.I.

[Handwritten signatures]

Nota:

- Al presentar su plano original para aprobación deberá traer con su hoja de recorrido este anteproyecto.
- El diseñador tiene la opción de presentar otra propuesta a este análisis siempre y cuando sea sustentado de manera técnica y este dentro de los parámetros de la NFPA-101.
- **Este anteproyecto es válido por un periodo de 3 (tres) años a partir de la fecha de emisión del mismo.**

Atentamente,



Pág. 3 de 3
Ant. # 130-18
TIENDA DE CONVENIENCIA VAN&VEN y CAR WASH "WACH&GO" BRISAS DE ARRAIJÁN" - BONATI INVESTMENT INC.

CONFECIONADO POR I.I.

[Handwritten signatures]

Nota:

- Al presentar su plano original para aprobación deberá traer con su hoja de recorrido este anteproyecto.
- El diseñador tiene la opción de presentar otra propuesta a este análisis siempre y cuando sea sustentado de manera técnica y este dentro de los parámetros de la NFPA-101.
- **Este anteproyecto es válido por un periodo de 3 (tres) años a partir de la fecha de emisión del mismo.**

Atentamente,

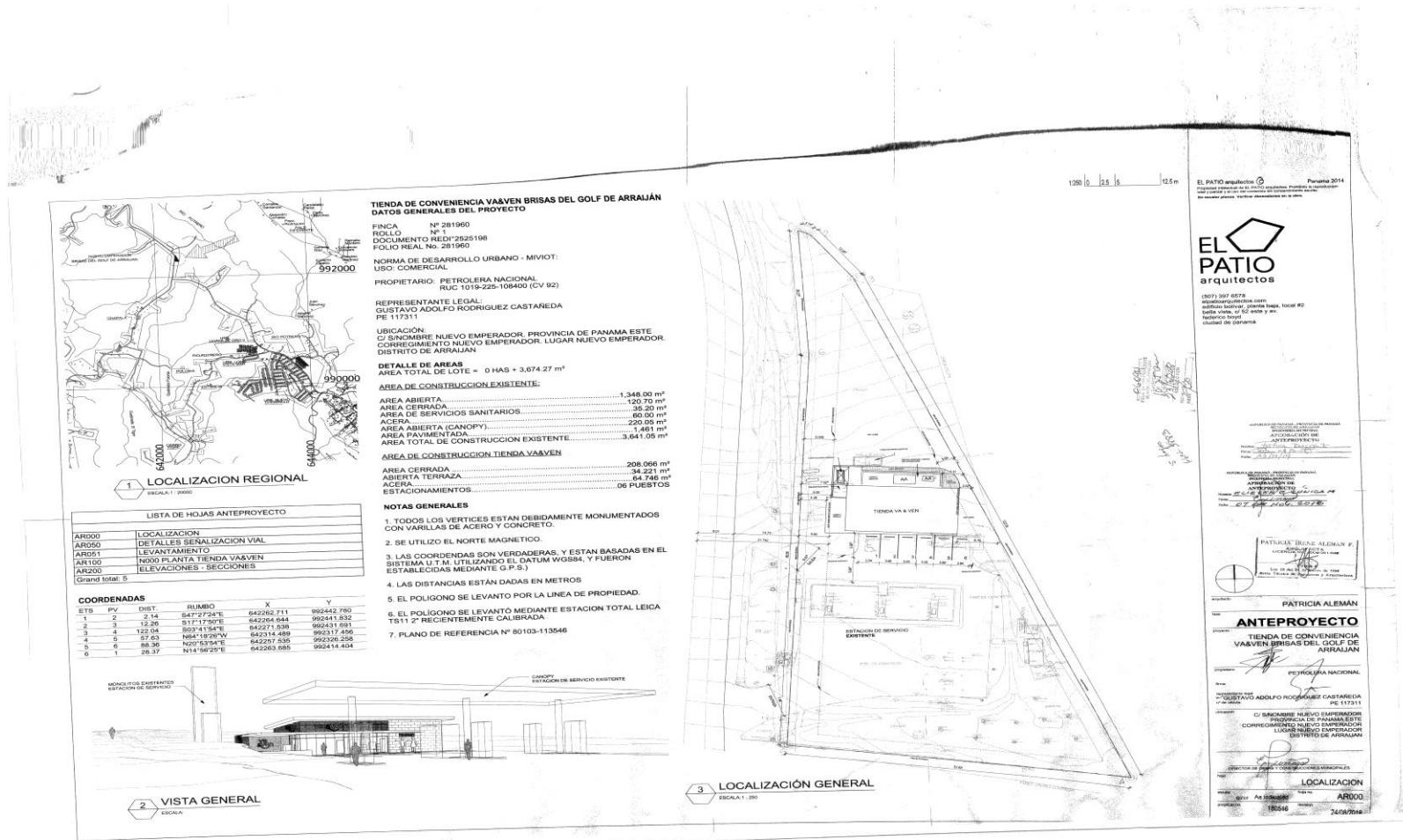


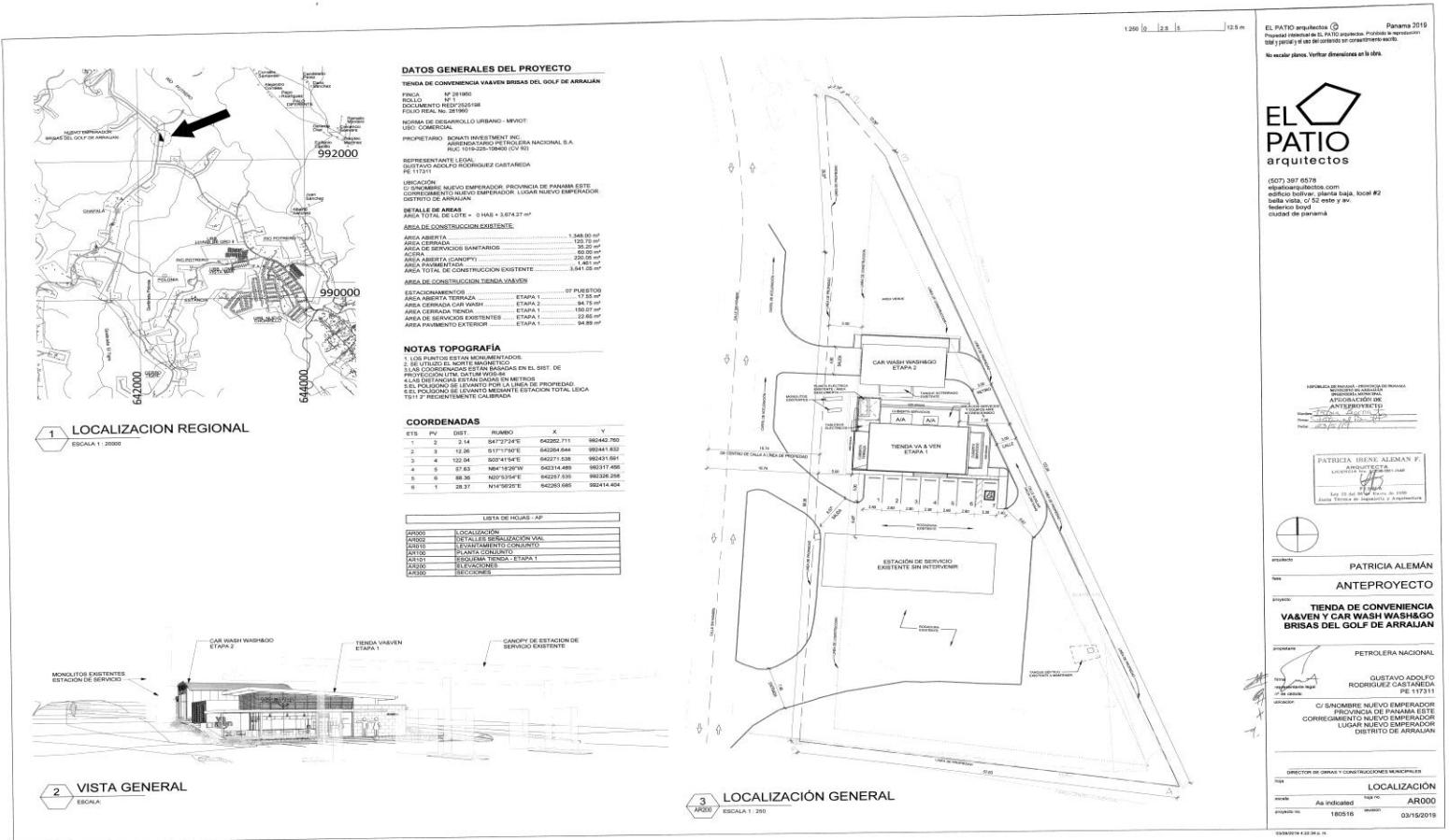
Pág. 3 de 3

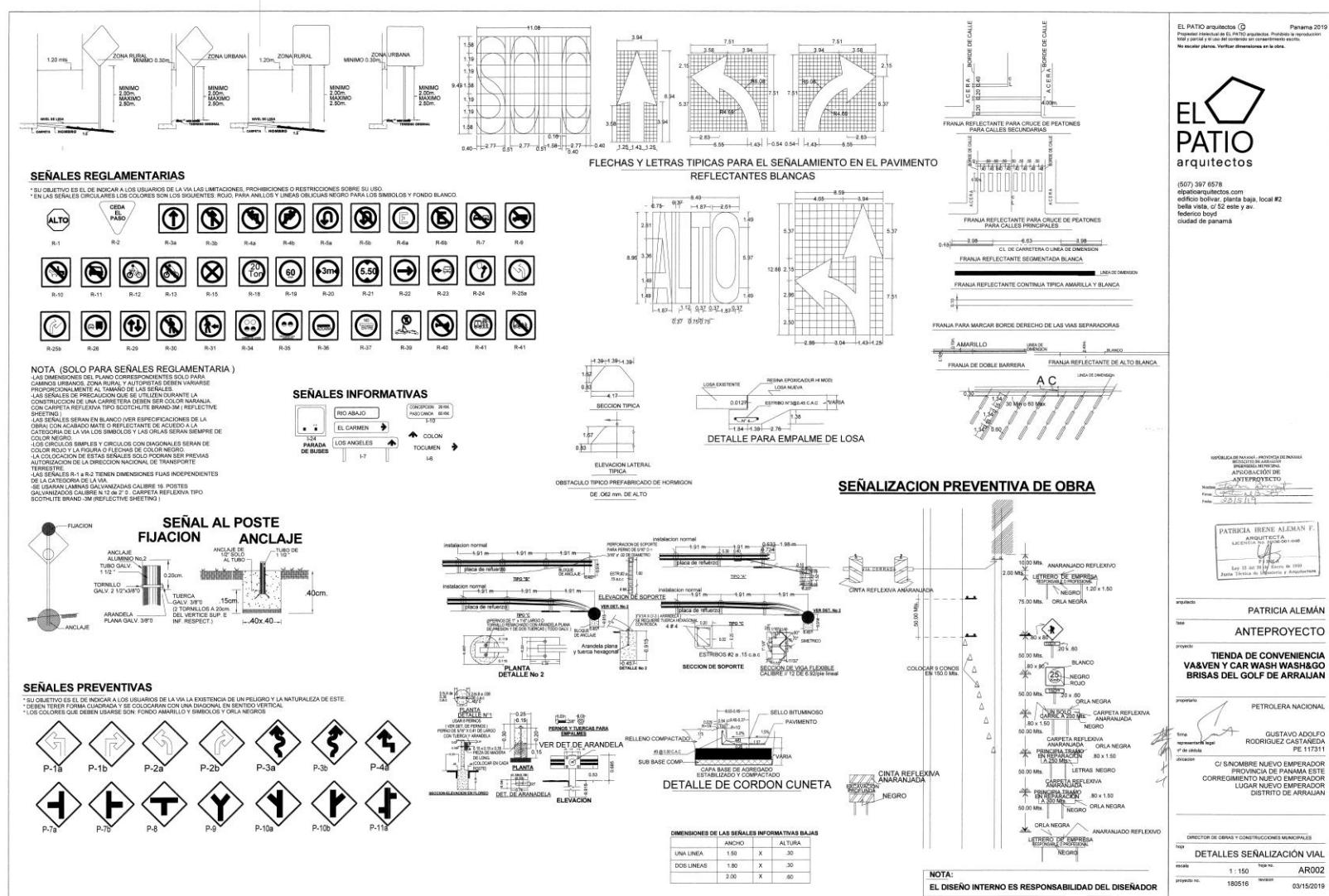
Ant. # 130-18

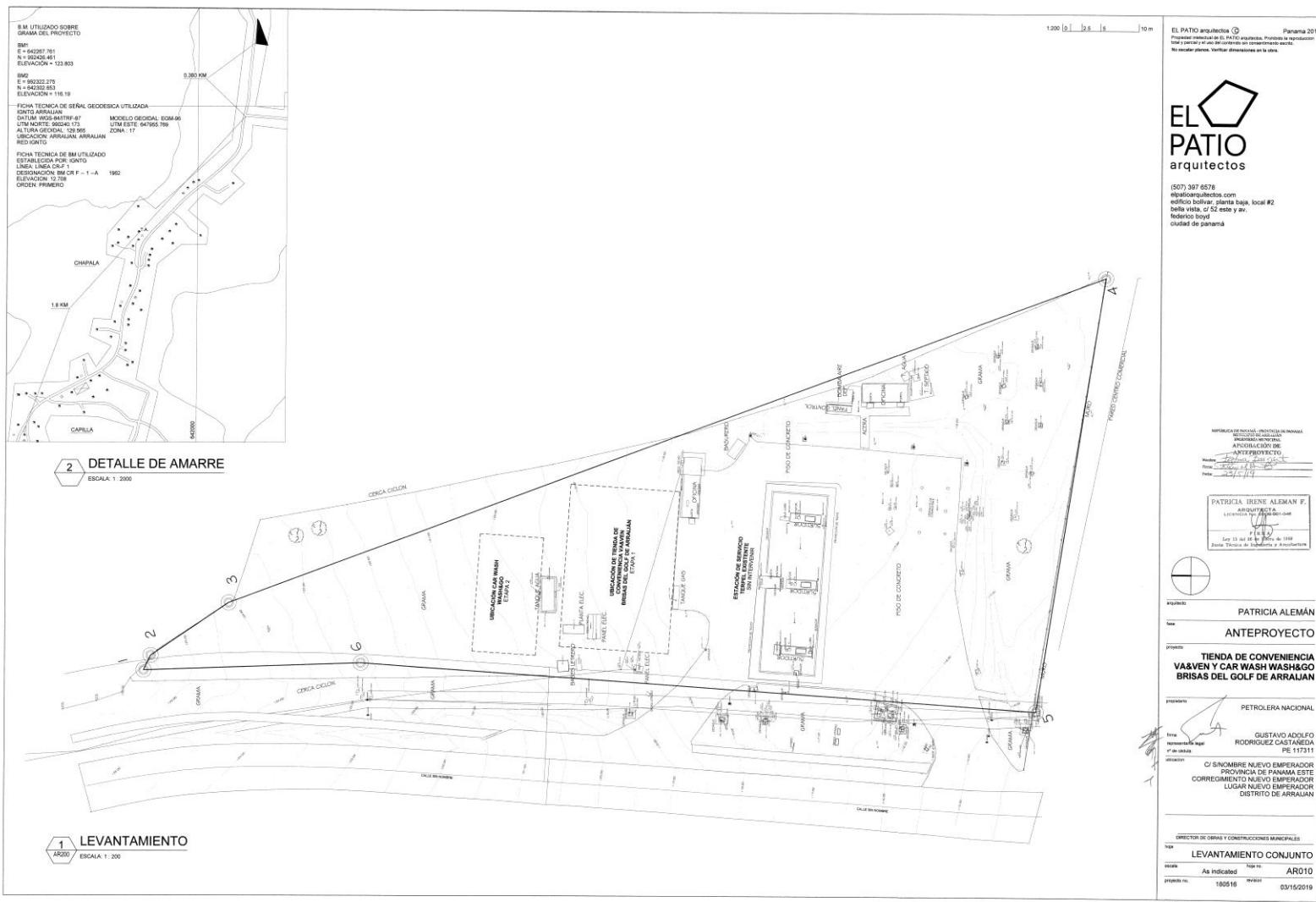
TIENDA DE CONVENIENCIA VAN&VEN y CAR WASH "WACH&GO" BRISAS DE ARRAIJÁN" - BONATI INVESTMENT INC.

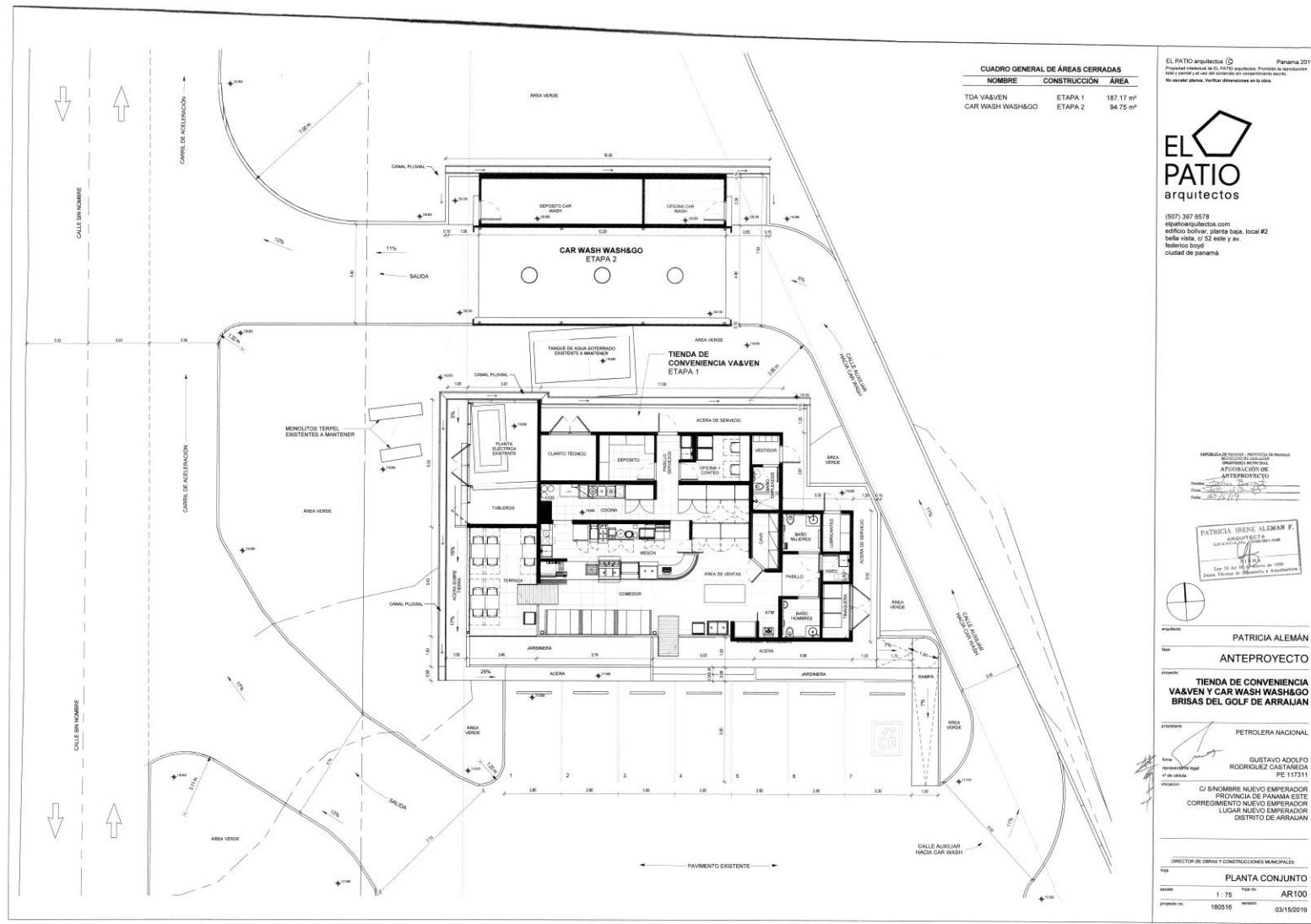
CONFECIONADO POR L.I.

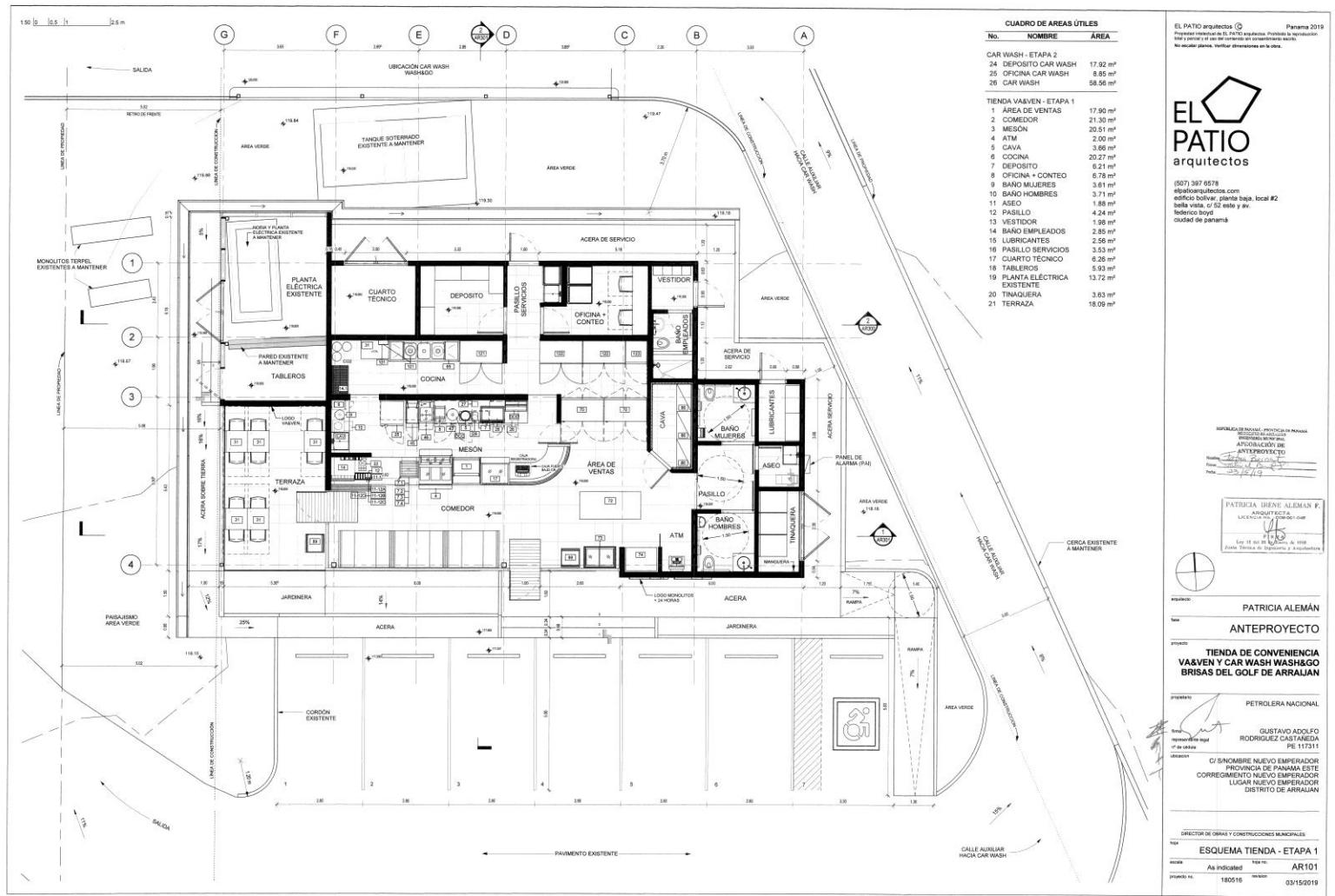


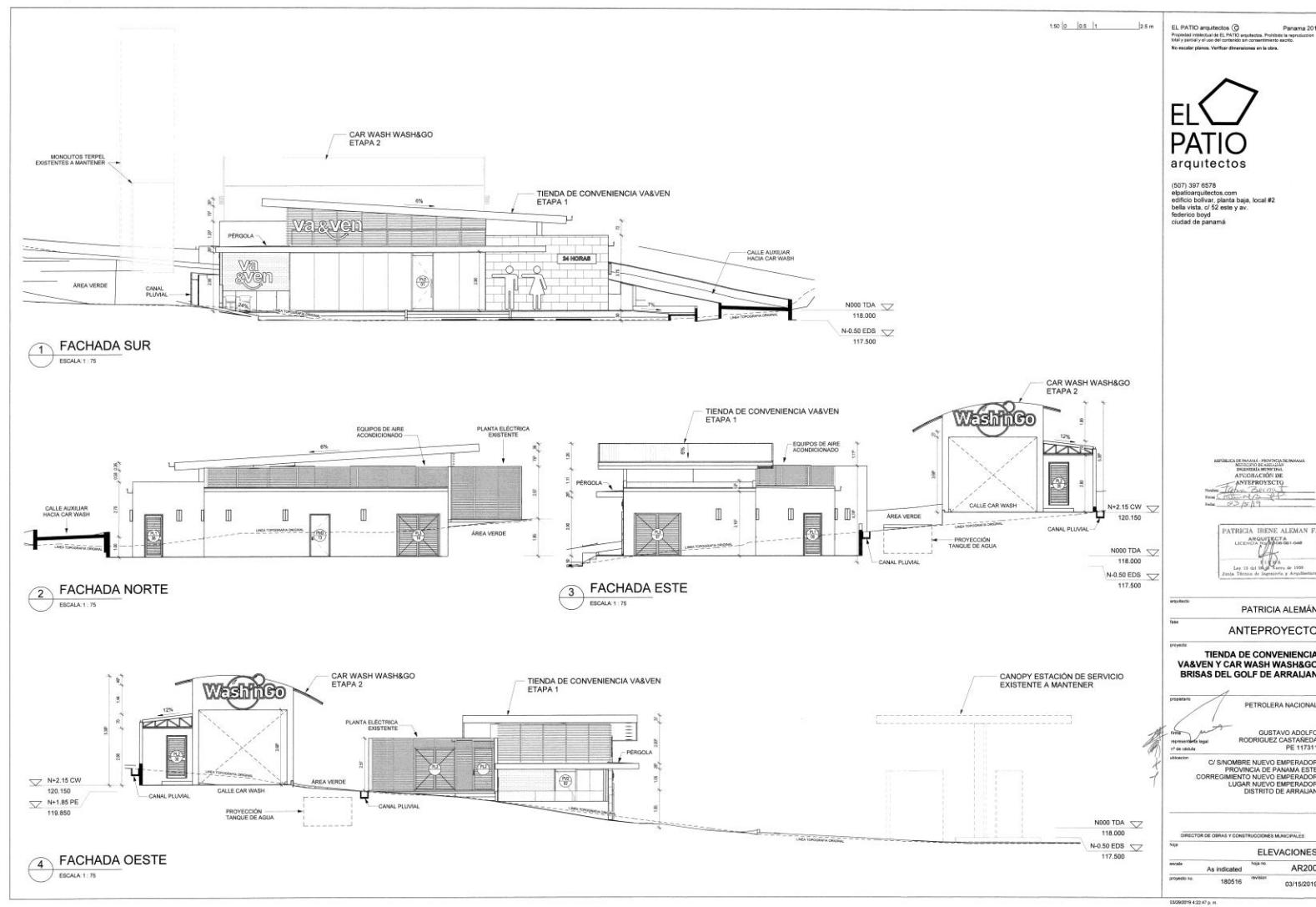


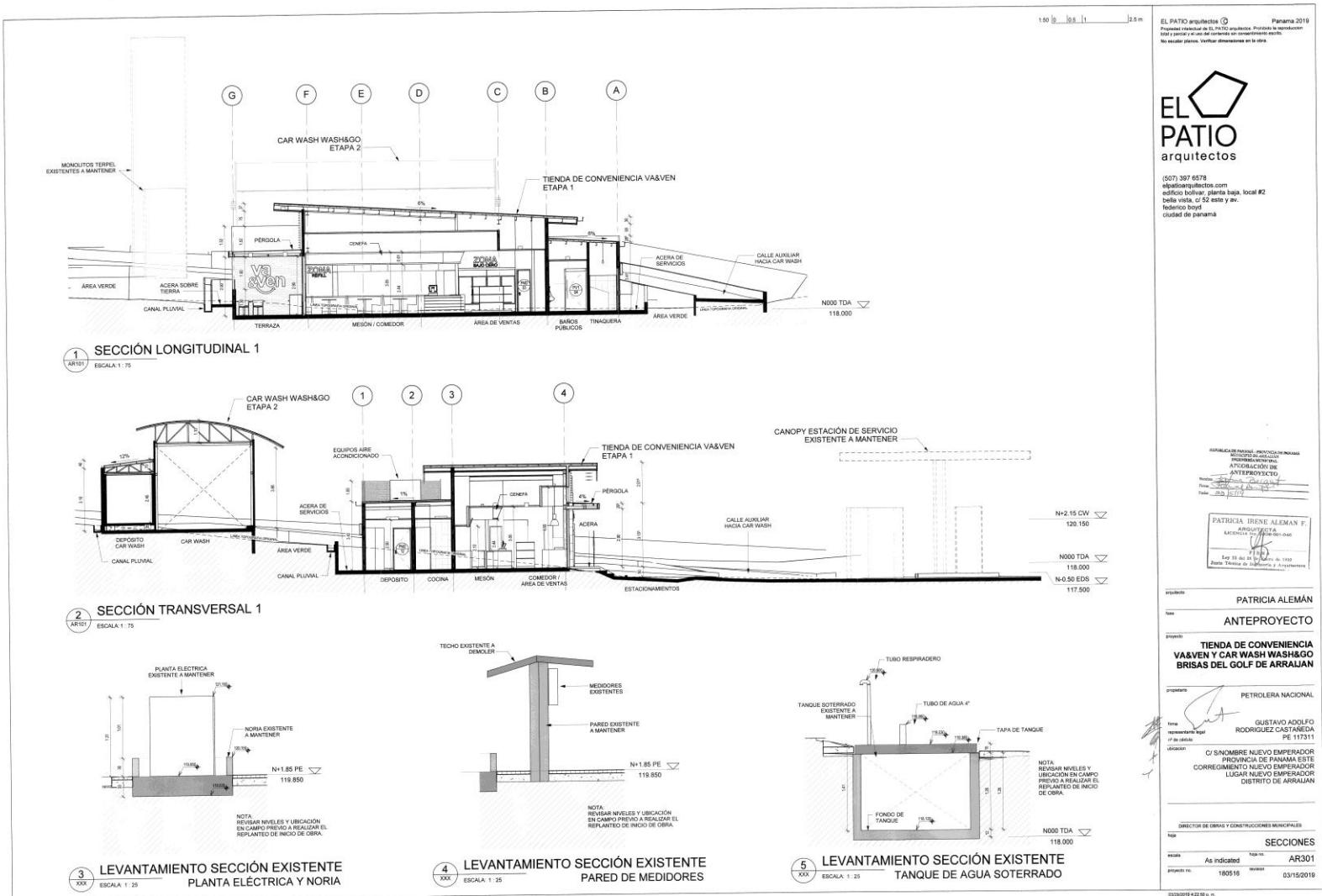




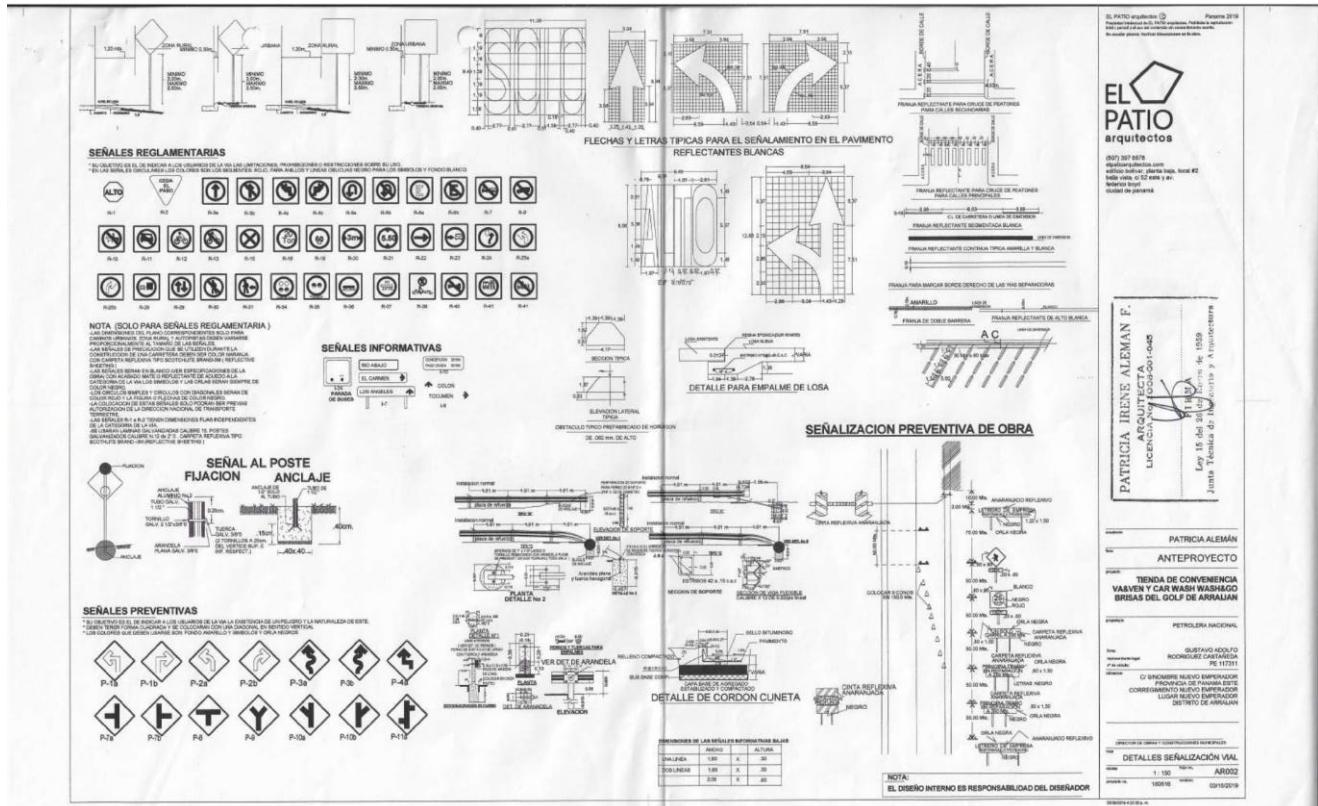


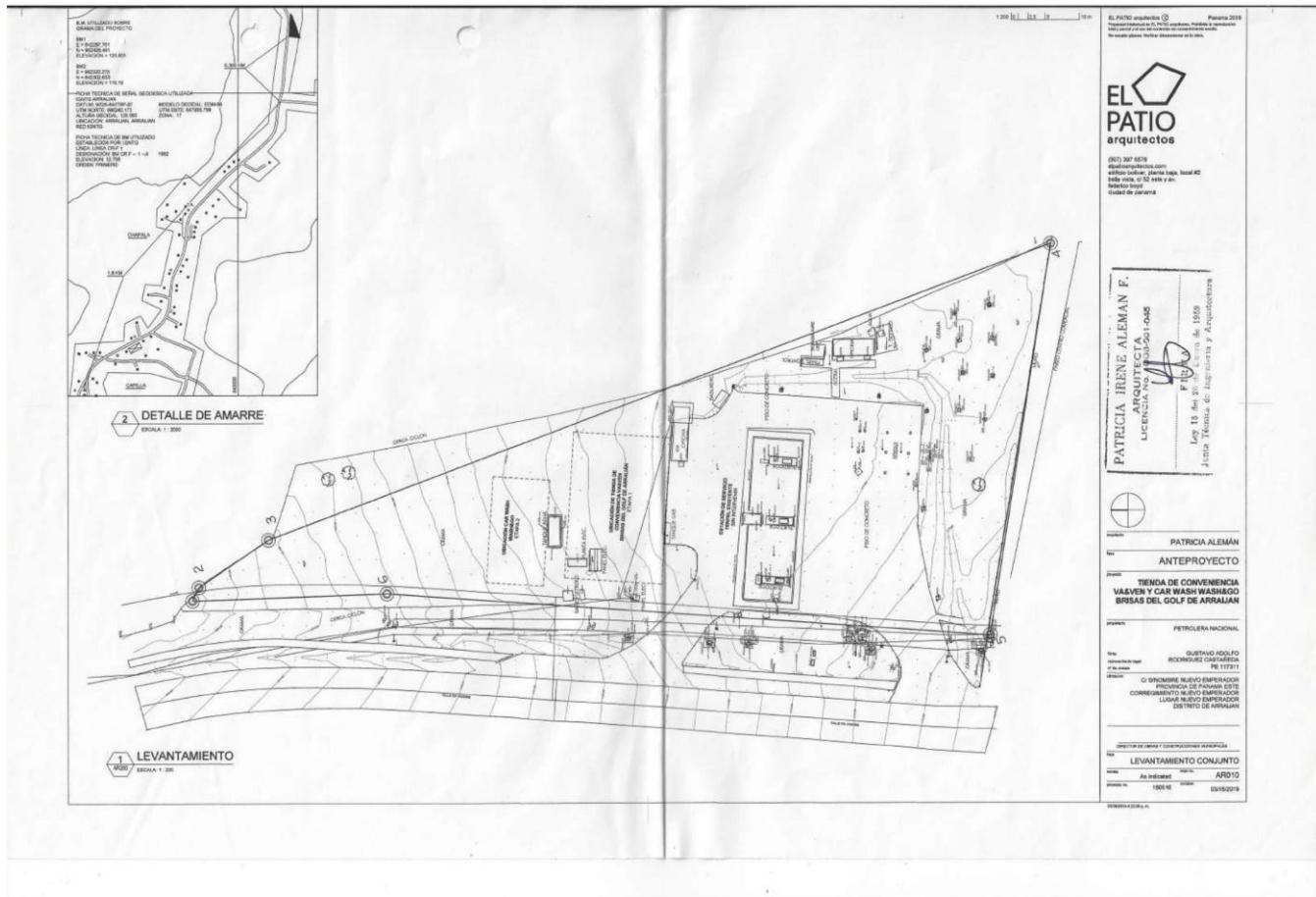


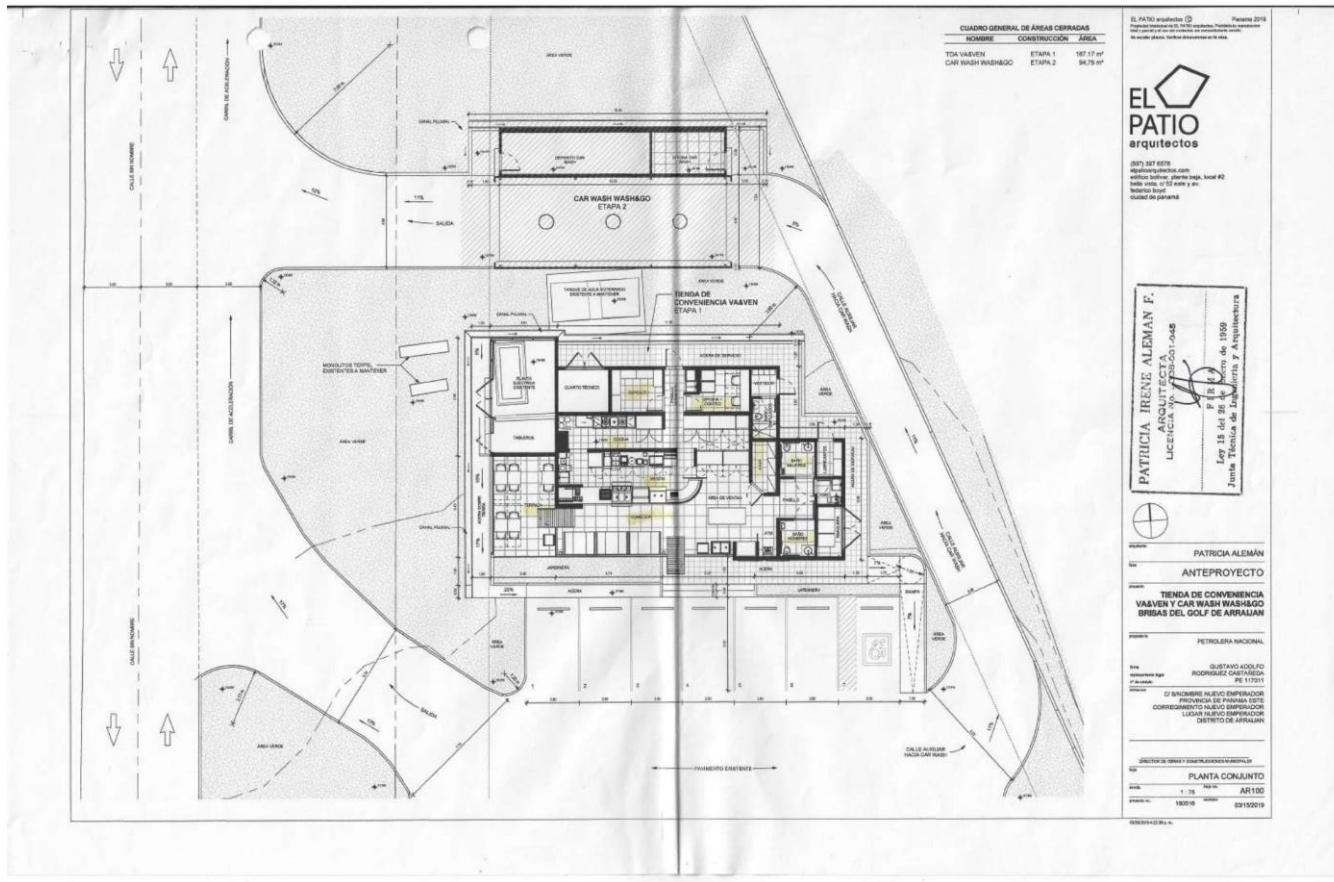


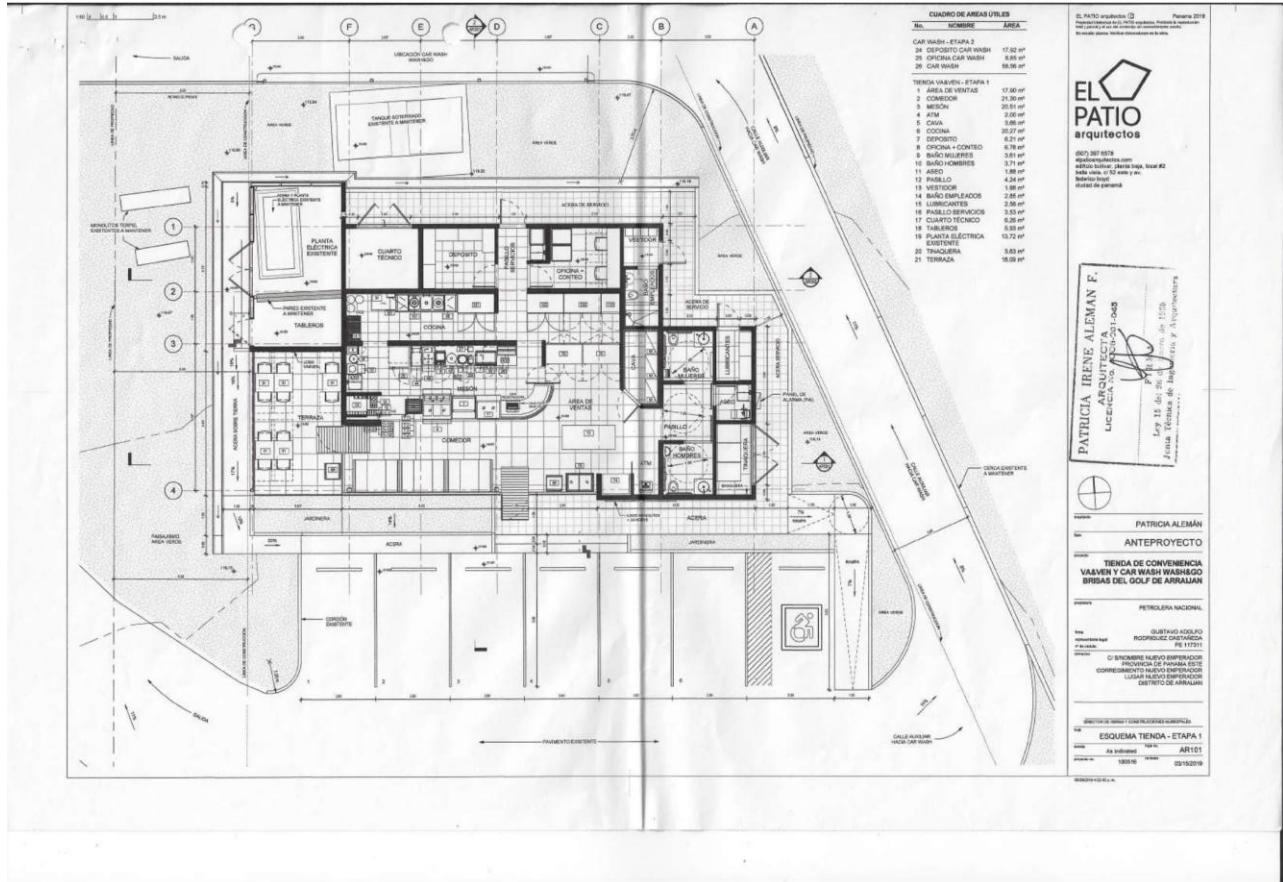


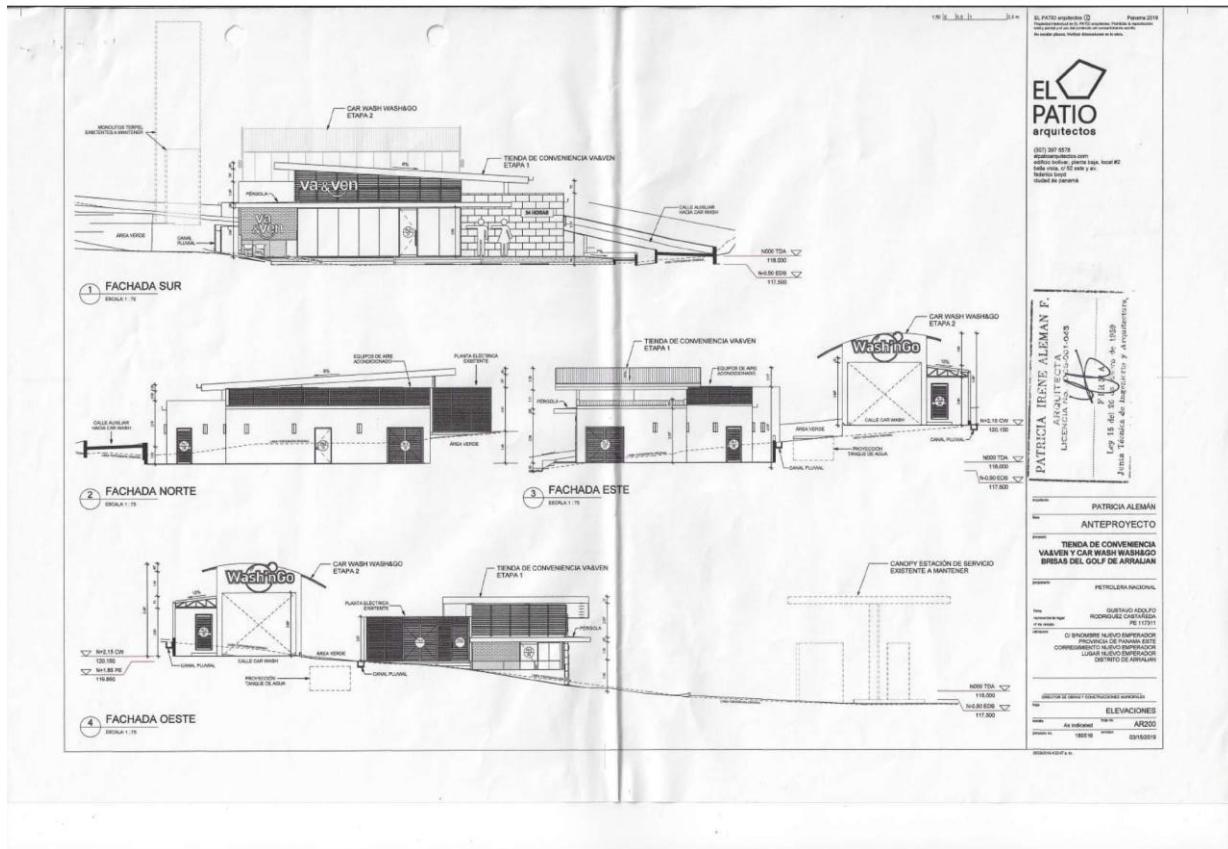


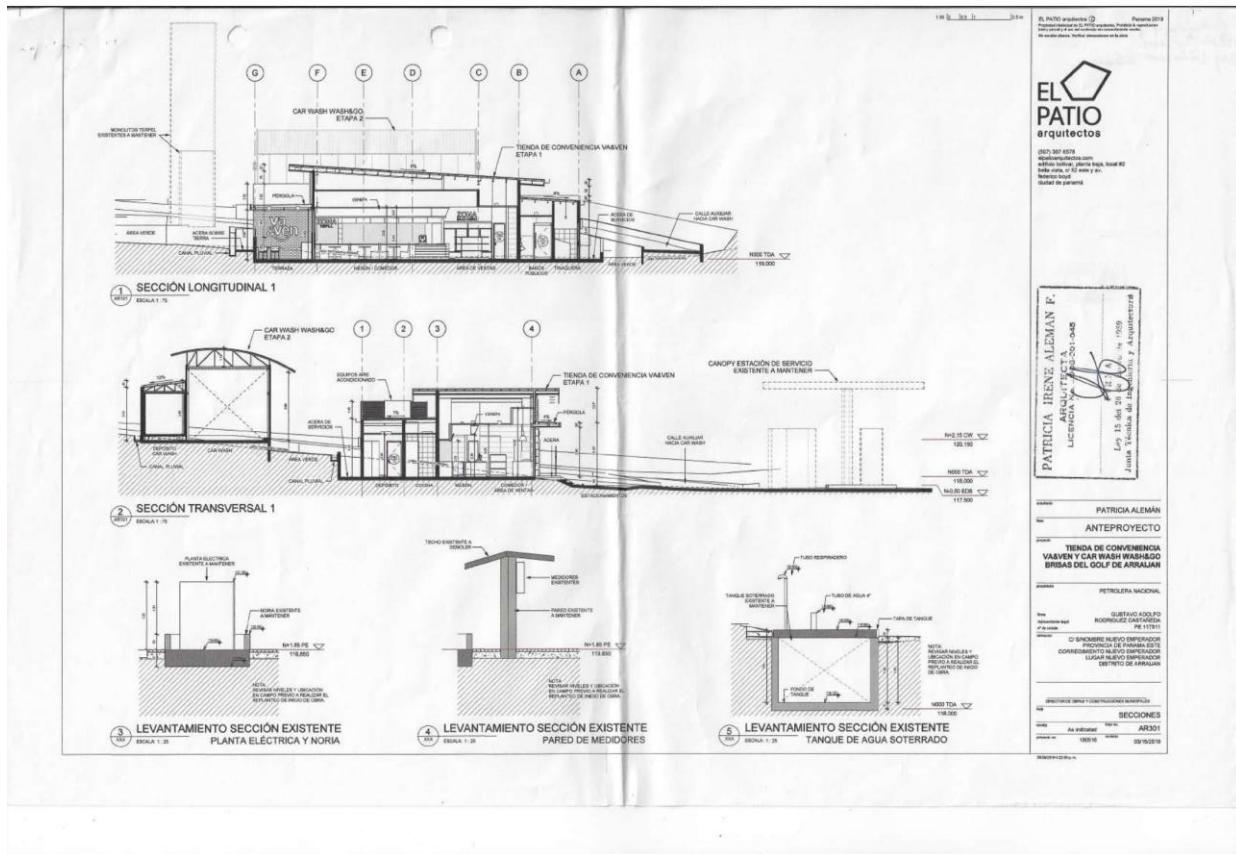


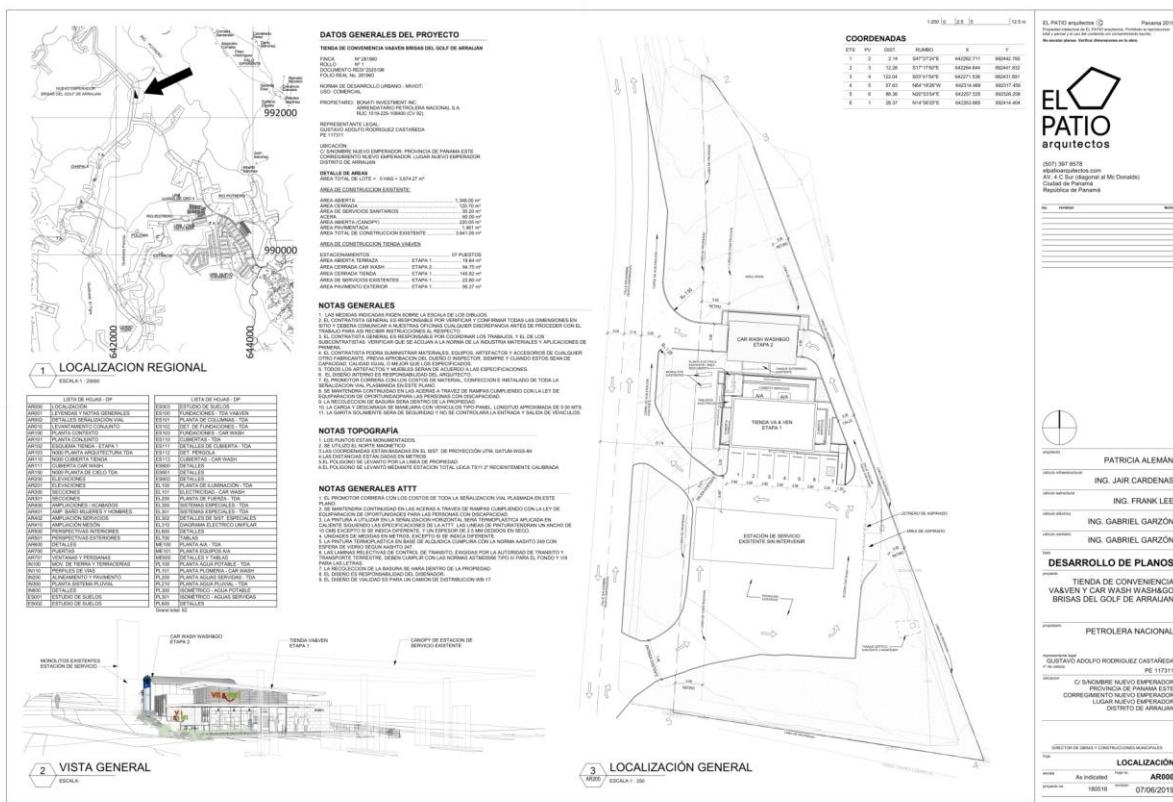












**ANEXO 4
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
(ENCUESTA APLICADA)**

AVISO PÚBLICO

En función de cumplir con la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y todas las normativas establecidas para lograr la participación ciudadana.

Que **PETROLERA NACIONAL S.A.**, Promueve el proyecto denominado **TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO**” en un área aproximada de 406.63 m^2 , sobre la finca No. 281960, inscrita a Rollo No. 1, Documento REDI No. 2525198 Folio Real No. 281960. Con una superficie inicial $3673m^2 + 54dm^2$ y actual de $3673m^2 + 54dm^2$, Ubicada: Nuevo Emperador. Provincia de Panamá Oeste Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena. Lugar Nuevo Emperador. Distrito De Arraijan.

Especificamente en un área sobre la finca No. 281960., de propiedad de **BONATI INVESTMENT INC.**, cuyo Representante legal Sr. Jacques Cohen. Propiedad de la finca con una superficie de $3673m^2 + 54dm^2$, que ocupa el total de la finca. Quien autorizó al Sr. Gustavo Adolfo Rodríguez Castañeda, Apoderado legal de la sociedad Petrolera Nacional S. A. Realizar todas las acciones y recursos que sean viables a fin de elaborar y obtener la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental del referido proyecto.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Edgar Ramírez Fecha 12 jun 2019 Cedula -----

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel., 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, depósito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Omar Serr Fecha 12 junio 2019 Cedula _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel., 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, depósito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMANA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Hugo Aug E. Fecha 12 jun 2019 Cedula 8-722-2004

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: **TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO**

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, **TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO**

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel, 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, depósito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ ESTE.

Nombre Victor J. Flores Fecha: 12/05/19 Cedula: _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel. 000: con las siguientes áreas: Estacionamiento, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, depósito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMEÑA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Aha Pug Fecha 18 may 2019 Cedula _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Si No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel., 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, deposito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMANA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Jazmin Gonzalez Fecha 11 may 2019 Cedula -----

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel., 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, depósito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Cecilia Vasquez Fecha 20 may 2020 Cedula 3-1224 30

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel, 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, deposito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Elizabeth Shong Fecha 12/04/2019 Cedula -----

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel, 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, depósito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Car Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Luzmaire Jee Fecha 12 may 2019 Cedula 1

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel, 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, deposito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMANA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Marta Selazar Fecha 12 may 2019 Cedula _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel., 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, deposito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Marina Yonts Fecha 12/09/2019 Cedula -----

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel., 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, deposito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Jose Palomo Fecha 12/06/2019 Cedula _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel, 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, deposito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A, con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Carla González Fecha 12 may 2017 Cedula _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel., 000: con las siguientes áreas: Estacionamiento, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, depósito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Gloria Rodriguez Fecha 12/04/2019 Cedula -----

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel, 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, deposito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuelo eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Yanina Valencia Fecha 12/04/2019 Cedula _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel, 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, depósito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Joséina Bonyly Fecha 12 jun 2019 Cedula _____
 Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Si No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Si No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel, 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, depósito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Laura Castillo Fecha 12 Jun 2019 Cedula _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel, 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, depósito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Susan Fristill Fecha 09/09/19 Cedula 8-819-700

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel., 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, depósito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PETROLERA NACIONAL S.A., PROMUEVE EL PROYECTO DENOMINADO: "TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO", UBICADO: CORREGIMIENTO DE JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nombre Roman Rodriguez Fecha 12 jun 2019 Cedula 2682117106

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí No No Sabe No Opina

Esta de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

Resumen: El proyecto consiste en la construcción de una TIENDA DE CONVENIENCIA VA&VEN BRISAS DE ARRAIJAN Y CAR WASH WASH&GO conveniencia al lado de una estación de combustible denominada SERVICIO TERPEL, con resolución DIRPO-IA-16-14 de junio de 2016, aprobada por el Ministerio de Ambiente. La tienda de CONVENIENCIA VA&VEN Nivel., 000: con las siguientes áreas: Estacionamientos, tinaquera, tienda de conveniencia con área de comedor, mesón de venta, cocina, depósito, vestidores con baños, comedor de celadores, cava, cuarto de aseo, baños para damas, caballeros, y niños, generador de cuarto eléctrico, tanque de reserva de agua de 1500 galones, Cae Wash. Promovido por PETROLERA NACIONAL S.A., con la finalidad de mejorar los servicios y venta de comida sana y rápida dentro del Corregimiento.

ANEXO 5

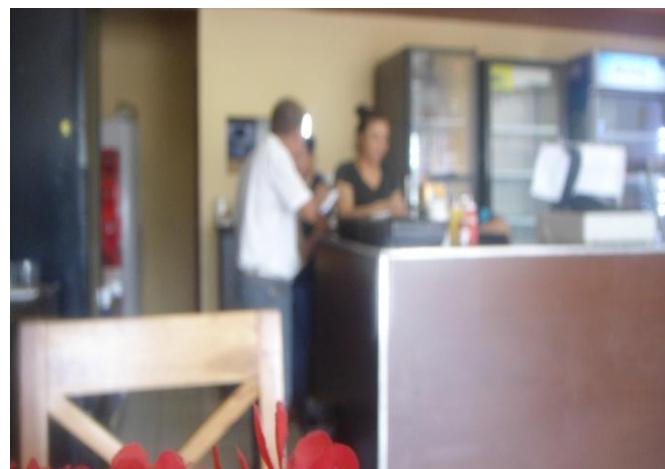
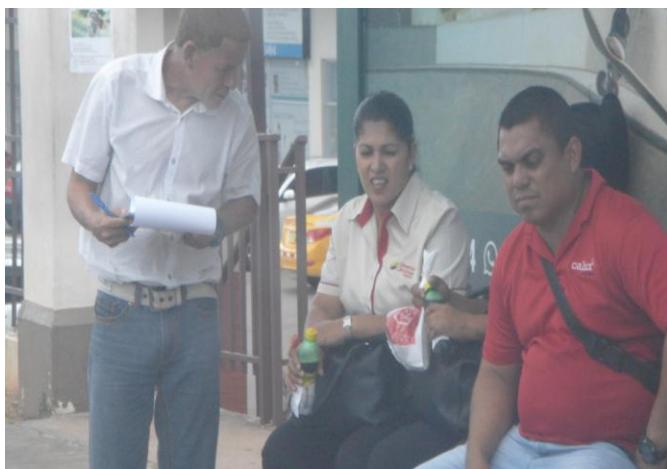
REUNIÓN INFORMATIVA Y EVIDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL AREA REALIZADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019

VISTA PANORAMICA DE LAS REUNIONES INFORMATIVAS Y ENCUESTAS REALIZADAS



Obsérvese vista fotográficas de la reunión informativa específicamente a ciudadanos que trabajan y residen en el área de influencia del proyecto esto obedece a que el denominado proyecto se ubica dentro del perímetro del área comercial y piquera de los transportes colectivos y privados.

VISTA PANORAMICA DE LAS REUNIONES INFORMATIVAS Y ENCUESTAS REALIZADAS



Obsérvese vista fotográficas de la reunión informativa específicamente a ciudadanos que trabajan y residen en el área de influencia del proyecto esto obedece a que el denominado proyecto se ubica dentro del perímetro del residencial Brisas de Arraijan y área comercial, y piquera de los transportes colectivos y privados.

ANEXO 6

VISTAS PANORÁMICAS DEL AREA DEL PROYECTO Y AREAS ALEDAÑAS

SITIO DEL PROYECTO DE LA FUTURA TIENDA DE CONVIVENCIA Y CAR WASH



Obsérvese el área del futuro proyecto sin fuente hídrica sin vegetación de importancia totalmente cerca perimetral de seguridad.

AREAS CIRCUNDANDES Y ALEDAÑAS AL PROYECYO



Obsérvese estación de combustible Terpel existente, supermercado 99, locales comerciales y nuevos centros comerciales en construcción.

ANEXO 7

LISTA DE PROFESIONALES QUE ELABORARON Y COLABORARON EL EsIA.

**LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA 1, DEL REFERIDO PROYECTO Y LAS FIRMA (S)
RESPONSABLE(S) (ver anexo)**

En la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental participaron los siguientes profesionales:

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE CONSULTOR	FIRMAS
Ingeniero /Magíster CECILIO CAMAÑO	CONSULTOR LIDER	IRC- 008-2011	
Magíster YANIXA ASPRILLA A.	CONSULTOR COLABORADOR	IAC- 056-2002	
Licenciado Jorge Castillo	CONSULTOR COLABORADOR	IRC-034-04	

Yo, **Licda. Juliett Osorio**, Notaría Pública Novena
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-321-334.

CERTIFICO:

Panamá 07 AGO 2019

10. *Explain the following:*

Testigos

Licda. Juliett Osorio
Notaría Pública Novena







Consultor Ambiental IRC-034-04

Jorge Castillo